

# Sección Judicial

## ▲ SUBASTAS ELECTRÓNICAS

### JUNARSA S.A.C.I.F.A. S/INCIDENTE CONCURSO/QUIEBRA (EXCEPTO VERIFICACIÓN)

POR 5 DÍAS - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial Nº 1, a cargo del Dr. Fernando H. Castro Mitarotonda, Secretaría Única, a cargo del Dr. Luis Federico Gallardo, del Depto. Judicial de Junín, sito en calle R. Álvarez Rodríguez Nº 141 de la misma ciudad, hace saber, por cinco (5) días, que en los autos caratulados "Junarsa S.A.C.I.F.A. s/Incidente Concurso/Quiebra (Excepto Verificación)", Expte. Nº 2819/2018, en trámite por ante este mismo Juzgado, se ha dispuesto la venta por Subasta Pública Electrónica del 100% de los siguientes bienes identificados como: a) Nomenclatura Catastral Cir. I; Sec. F; Manz. 73; Parcela 1-a; Matrícula 17.600 del partido de Junín -ver asimismo informe de dominio agregado con fecha 19/3/2024 y hora 12:32- con todo lo adherido y plantado, en el estado en que se encuentra, cuyo 100% es de titularidad del fallido, sito en calle Libertad Esquina Quintana de la ciudad de Junín. Cuenta en su interior con: Zaranda Moretti de 8 perfiles de 30 tn hora en soja, Mesa vibradora Moretti de 20 tn hora, Cinta transportadora de 40 tn hora. Noria de 60 tn, Pozo de descarga de 35 tn. Máquina curadora a tambor de 25 tn. Asimismo, un silo metálico de 1.000 tn. Dividido en su interior con 4 celdas de 250 tn cada una, con mecanización -ver mandamiento de constatación de fecha 16/5/2024-. Base: Pesos Doscientos Millones (\$200.000.000). Depósito en garantía: Pesos Diez Millones (\$10.000.000) que deberá depositarse en la cuenta judicial cuyo número y CBU son: 523211/5 y 0140301327666252321150 del Banco de la Provincia de Buenos Aires, sucursal Junín -6662-, con una antelación mínima de 72 horas al comienzo de la celebración del remate, debiendo el postulante proceder a su integración como presupuesto para su aceptación en carácter de postor (Art. 22 del Anexo I del Acuerdo 3604 SCJBA), el que será devuelto de oficio mediante transferencia electrónica a quien no resulte adquirente -exenta de gravado- en los términos del art. 39 del Anexo I del Acuerdo 3604 texto según AC 3875 SCJBA). En caso de que el oferente hubiese efectuado reserva de postura deberá solicitar su restitución en las presentes actuaciones (art. 39 del Anexo I del Acuerdo 3604 texto según AC 3875 SCJBA). b) Inmuebles situados en inmediaciones de la Estación de Saforcada -tres inmuebles en bloque-, e identificados catastralmente del siguiente modo: i) Nomenclatura Catastral: Cir. III - Sec. A - Fracción: 1 - Parcela: 1a, Matrícula; 17.602; Cir. III - Sec. A -Fracción: 1 - Parcela: 2, Matrícula; 17.603; Cir. III - Sec. A -Fracción: 1 - Parcela: 4, Matrícula; 15.555 -ver informes de dominio de fecha 19/3/2024-; todos del partido de Junín con todo lo adherido y plantado, en el estado en que se encuentran, cuyo 100 % es de titularidad del fallido. Cuenta en su interior con: Cinco (5) celdas protegidas con bloques de madera y mecanización de carga y descarga de fertilizantes. Noria de descarga desde desvío ferrocarril con dársena. En su interior cinta transportadora, balanza y zaranda para fertilizante. Planta de almacenamiento para cereales y oleaginosas. Planta Nº 2. 8 depósitos construidos de chapa y rieles de FC, de 2.000 tn cada uno, con sin fin recolector. 4 silos metálicos capacidad 500 tn cada uno. Secadora Eureka de 45 tn con su mecanización y tuberías. Planta Nº 1 3 depósitos construidos de chapa y rieles de FC, de 2000 tn cada uno y uno de 1500 tn. Además 4 silos metálicos capacidad 625 tn cada uno. Tres silos de 730 m cada uno y dos de 180 tn cada uno. También cuenta con secadora marca Eureka de 45 tn. Desvío de vías ferrocarril para carga y descarga con dársena y 3 caños de descarga. Balanza de 20 mts, pesa hasta 80 tn con calador manual y calador neumático y pasarela. Oficinas, laboratorio y baño. Tanque de agua. Base: Pesos Setecientos Setenta y Un Millones Cuatrocientos Veintiocho Mil (\$771.428.000). Depósito en garantía: Pesos Treinta y Ocho Millones Quinientos Setenta y Un Mil Cuatrocientos (\$38.571.400) que deberá depositarse en la cuenta judicial cuyo número y CBU son: 523211/5 y 0140301327666252321150 del Banco de la Provincia de Buenos Aires, sucursal Junín -6662-, con una antelación mínima de 72 horas al comienzo de la celebración del remate, debiendo el postulante proceder a su integración como presupuesto para su aceptación en carácter de postor (Art. 22 del Anexo I del Acuerdo 3604 SCJBA), el que será devuelto de oficio mediante transferencia electrónica a quien no resulte adquirente -exenta de gravado- en los términos del art. 39 del Anexo I del Acuerdo 3604 texto según AC 3875 SCJBA). En caso de que el oferente hubiese efectuado reserva de postura deberá solicitar su restitución en las presentes actuaciones (art. 39 del Anexo I del Acuerdo 3604 texto según AC 3875 SCJBA). c) Inmuebles sito entre calles Guido Spano, Winter y Arquímedes de la ciudad de Junín -cuatro inmuebles en bloque-, e identificados catastralmente del siguiente modo: i) Cir. I - Sec. Q - Manz. 60 - Parc. IOb -Matrícula 17.610; antecedente dominial fº165/72 Zona III Junín; ii) Cir. I - Sec. Q - Manz. 60 - Parc. I8 a - Matrícula 17.613; iii) Cir. I - Sec. Q - Manz. 60 - Parc. 17 - Matrícula 17.614; iv) Cir. I - Sec. Q - Manz. 60 - Parc. I3 - Matrícula 17.615; todos del partido de Junín con todo lo adherido y plantado, en el estado en que se encuentran, cuyo 100% es de titularidad del fallido -ver aludidos informes de dominio en PDF de fecha 19/3/2024 y 4/4/2024. Cuenta en su

interior con: Dos balanzas manuales antiguas, de 20 x 15 aprox. Asimismo, 6 silos de 250 tn cada uno con garita con noria en la parte superior. Se encuentra bajo techo a 2 aguas con sus tuberías, tinglado con secadora flujo continuo. Por otra parte, ya en el patio y lindero a las oficinas hay 3 silos aéreos de 25tn cada uno. En Guido Spano y Arquimedes se encuentra balanza para pesar camiones. También 2 silos de 25 tn cada uno, 2 moledoras de grano Giuliani, y 2 tolvas, 2 mezcladoras Giuliani, 7 tolvas pequeñas de 3.000 kg cada una con noria y peleteadora de alimentos. También se observa, una vivienda compuesta de cocina comedor con 3 dormitorios y baño. Base: Pesos Doscientos Dieciséis Millones Seiscientos Sesenta y Seis Mil Seiscientos Sesenta y Siete (\$216.666.667). Depósito en garantía: Pesos Diez Millones Ochocientos Treinta y Tres Mil Trescientos Treinta y Tres con Treinta y Cinco (\$10.833.333,35); que deberá depositarse en la cuenta judicial cuyo número y CBU son: 523211/5 y 0140301327666252321150 del Banco de la Provincia de Buenos Aires, sucursal Junín -6662-, con una antelación mínima de 72 horas al comienzo de la celebración del remate, debiendo el postulante proceder a su integración como presupuesto para su aceptación en carácter de postor (Art. 22 del Anexo I del Acuerdo 3604 SCJBA), el que será devuelto de oficio mediante transferencia electrónica a quien no resulte adquirente -exenta de gravado- en los términos del art. 39 del Anexo I del Acuerdo 3604 texto según AC 3875 SCJBA). En caso de que el oferente hubiese efectuado reserva de postura deberá solicitar su restitución en las presentes actuaciones (art. 39 del Anexo I del Acuerdo 3604 texto según AC 3875 SCJBA). Por otra parte, se hace saber que podrá ofertar en la subasta quien se encuentre inscripto como postor en el Registro General de Subastas Judiciales con una antelación mínima de tres días hábiles al comienzo de la puja del acto de subasta (Art. 24 Anexo 1 del Acuerdo 3604 SCJBA). Condiciones de venta: al contado y al mejor postor. Cuadro de tramos: la primera oferta será equivalente al precio base y los tramos subsiguientes se incrementarán en un 5 % de la primera oferta. Señal: Se requiere de quien resulte comprador el pago del diez por ciento (10%) del precio como señal -independientemente del 5 % en concepto de depósito en garantía-, señal esta que deberá ser abonada dentro del plazo de cinco días de finalizada la subasta electrónica y acreditado ello con la boleta pertinente en el expediente constituyendo domicilios procesales físico y electrónico, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le darán por notificadas automáticamente conforme el art. 133 C.P.C.C. Estado de ocupación del inmueble: conforme informe agregado con fecha 18 de octubre de 2024 los inmuebles en cuestión se encuentran desocupados. Exhibición: a) Para el inmueble identificado bajo la nomenclatura catastral: CIR I, Sec. F, Manz. 73, Parc. 1-A; Matrícula: 17.600: 14/11/2024 de 10:00 a 12:00 horas. b) Para los inmuebles identificados bajo las siguientes nomenclaturas catastrales: CIR. III, Sec. A, Frac. 1, Parc. 1-A, Matrícula 17.602; CIR. III, Sec. A, Frac. 1, Parc. 2, Matrícula: 17.603; y Cir. III, Sec. A, Frac. 1, Parc4, Matrícula 15.555: 15/11/2024 de 10:00 a 12:00 horas. c) Para los inmuebles identificados bajo las siguientes nomenclaturas catastrales: Cir. I, sec. Q, Manz. 60, Parc. 10-8, Antecedente dominial F' 165 172 Zona III; Matrícula 17.610; Cir. I, Sec. Q, Man. 60, Parc. 18-A, Matrícula 17.613; Cir. I, Sec. Q, Manz.60, Parc. 17, Matrícula 17.614; y Cir. I, Sec. Q, Manz. 60, Parc. 13, Matrícula 17.615: 14/11/2024 de 13:00 a 15:00 horas. Asimismo se aclara que en la página web <https://subastas.scba.gov.ar> se podrá visualizar fotografías del bien objeto de subasta. Fecha límite para acreditación de postores: 22/11/2024 y hora 11:00 AM para todos los bienes cuya subasta se ha ordenado. INICIO DE LA SUBASTA ELECTRÓNICA: 27/11/2024 Y HORA 11:00 AM para todos los bienes cuya subasta se ha ordenado. FINALIZACIÓN DE LA SUBASTA ELECTRÓNICA: 11/12/2024 Y HORA 11:00 AM. Celebración del acta de adjudicación: a) para el inmueble identificado bajo la nomenclatura catastral: CIR I, Sec. F, Manz. 73, Parc. 1-A; Matrícula: 17.600, el día 19 de diciembre de 2024 a las 10:30 horas; b) para los inmuebles identificados bajo las siguientes nomenclaturas catastrales: CIR. III, Sec. A, Frac. 1, Parc. 1-A, Matrícula 17.602; Cir. III, Sec. A, Frac. 1, Parc. 2, Matrícula: 17.603; y Cir. III, Sec. A, Frac. 1, Parc4, Matrícula 15.555: el día 20 de Diciembre de 2024 a las 10:30 horas; y c) para los inmuebles identificados bajo las siguientes nomenclaturas catastrales: Cir. I, sec. Q, Manz. 60, Parc. 10-8, Antecedente dominial F' 165 172 Zona III; Matrícula 17.610; Cir. I, Sec. Q, Man. 60, Parc. 18-A, Matrícula 17.613; Cir. I, Sec. Q, Manz.60, Parc. 17, Matrícula 17.614; y Cir. I, Sec. Q, Manz. 60, Parc. 13, Matrícula 17.615; el día 20 de Diciembre de 2024 a las 12:00 horas. A dichas audiencias deberán comparecer el martillero y el adquirente en subasta a los fines de la suscripción del acta pertinente. Asimismo, se prevé que podrá intervenir en dicho acto el fallido y la sindicatura. El adjudicatario debe presentarse a dicha audiencia munido del formulario de inscripción a la subasta, comprobante de pago del depósito en garantía -si correspondiere-, constancia de código de postor, y demás instrumentos que permitan su individualización fehaciente como comprador en la subasta electrónica. Cesión del boleto de compraventa: Se encuentra prohibida la cesión del boleto de compraventa (Arts. 1614, 1618 y cc. del CC y CN) ello en base a lo dispuesto en el auto de subasta. Compra en Comisión: Se admite la compra en comisión en los términos del art. 582 del CPCC y 21 del Reglamento para Subastas Electrónicas. Tributos Provinciales y Municipales: Los bienes se encuentran con deudas impositivas conforme se desprende de los informes agregados en autos, los cuales serán olvidados de acuerdo a lo dispuesto en el auto de venta. Respecto al IVA, impuestos de sellos de corresponder y comisión del martillero a cargo del comprador, no formando parte del precio. Martillero: Jorge Hugo Galván, Martillero y Corredor Publico, Tº 3 Fº 384 del C.C.M.D.J.J., con domicilio constituido en calle Belgrano Nº 74 de Junín, correo [galvanpropiedades@yahoo.com.ar](mailto:galvanpropiedades@yahoo.com.ar), Tel de contacto 2364-644272, CUIT 20-04978416-4, Responsable Monotributo. Honorarios del Martillero: 5% con más el 10 % de los honorarios en concepto de aportes previsionales. En caso de corresponder, IVA sobre la comisión del martillero a cargo del comprador, todo lo que deberá ser acreditado en autos con las boletas pertinentes. Se hace saber asimismo los datos de la cuenta del martillero interviniente cta cte BPBA Suc. 6624, Cta. 2374/2, CBU 0140379201662400237429. A los fines de consultar el auto de subasta en forma íntegra y cotejar la totalidad de los aspectos regulados que no se encuentran enunciados en el presente edicto, los interesados pueden ingresar a la Mesa de Entradas Virtual de la SCBA [mev.scba.gov.ar](http://mev.scba.gov.ar) y/o consultar la publicidad virtual efectuada en el Portal de Subastas Electrónicas <https://subastas.scba.gov.ar>, en donde también se podrán visualizar fotografías de los bienes a rematar. Conste. Junín, 30 de octubre de 2024.

nov. 1º v. nov. 7

## **CASSANELLO OSCAR JORGE C/CEBALLOS Y OTROS JORGE ELÍAS S/INCIDENTE DE EJECUCIÓN DE HONORARIOS**

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Com. 12 de Morón, hace saber por el término de 3 días, en autos "Cassanello Oscar Jorge c/Ceballos y Otros Jorge Elías s/Incidente de Ejecución de Honorarios", Expte. 19365/2020, que el Martillero Marcelo de Azcuénaga Col. 2003 Morón (011-41440228), rematará bajo la modalidad de subasta electrónica el 100 % del inmueble sito en calle Cañada de Ruiz Nº 352 entre L. N. Alem y Gral. Munilla de la localidad de Castelar, partido de Morón.

Nomenclatura catastral: Circ. V, Secc. B, Manzana 143, Parcela 10, Matrícula 118.820. Pda. 31850, sobre lote de 8,66 x 20,23 m. Sup. 198,87 m2. Según mandamiento de constatación se trata de construcción antigua en mal estado físico y desocupada, con amplio espacio en su frente y está compuesto de vivienda al frente de living comedor, cocina, dos dormitorios y un baño. A contra frente se encuentra un patio y una construcción tipo departamento de dos ambientes, con signos de vandalismo, la que no posee techo, instalaciones ni aberturas. Posee una segunda puerta a su frente que da a pasillo y a entrada independiente a la vivienda del fondo. El estado físico es malo. Base: \$17.140.000. Depósito de Garantía y tramos de ofertas: \$342.800. INICIO SUBASTA: 25/11/2024 A LAS 11:00 HS. CIERRE EL DÍA 06/12/2024 A LAS 11:00 HS. Audiencia de adjudicación: 24/02/2025 a las 10:30. hs. Exhibición: 14/11/2024 de 9 a 10 hs. Último día acreditación de postores: 20/11/2024 a las 11 hs. Señal: 20 %, Comisión 3 % C/parte más 10 % de aportes a cargo del comprador. Sellado de Ley: 1,2%. Para poder adquirir la calidad de oferentes deberán resultar inscriptos en el Registro General de Subastas Judiciales con una antelación mínima de tres (3) días a la fecha de iniciación de la subasta conforme art. 24, Anexo I, Ac. SCBA 3604/12. Los usuarios registrados en el portal para poder pujar en la subasta deberán encontrarse inscriptos con una antelación mínima de tres días hábiles al comienzo de la celebración de esta. Asimismo, deberán depositar al menos tres días antes de la fecha fijada para el inicio de la puja electrónica, un monto en concepto de garantía equivalente al 2 % de la base fijada (\$342.800), en la cuenta judicial de autos: N° 5098-8321190, CBU: 0140030427509883211907, Banco de la Provincia de Buenos Aires, Sucursal Tribunales de Morón. Quien no resulte adquirente deberá solicitar la devolución de las sumas consignadas en los presentes autos una vez que se realice la audiencia de adjudicación. Los fondos de quien no resultare adjudicatario -y no hubiere hecho reserva de postura-, deberán ser devueltos al oferente respectivo, y no podrán ser gravados por impuesto o tasa alguna (art. 562 del C.P.C.C.). En la audiencia de adjudicación, el adjudicatario deberá presentarse con el formulario de inscripción a la subasta, el comprobante del pago de depósito en garantía, constancia de código de postor y demás instrumentos que permitan su individualización como comprador en subasta, el que deberá constituir domicilio legal en los términos del art. 40 del C.P.C.C., bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado (art. 41 del Ordenamiento Ritual), él mismo deberá adjuntar el comprobante de pago de la señal, equivalente al veinte por ciento (20 %) del monto que resultare vencedor y el 3% en concepto de honorarios profesionales del martillero (con más el 10% de aportes previsionales), no pudiendo computarse dentro de estas sumas las dadas en concepto de "deposito en garantía". Finalizada la audiencia a que se refiere el acápite anterior, el adquirente tendrá un plazo de cinco (5) días hábiles, para depositar el saldo del precio en la cuenta abierta a nombre de estos obrados. El adquirente podrá optar por la inscripción directa del dominio conforme lo establece el art 581 C.P.C., o designar escribano. En este último caso, los gastos de escrituración estarán a su exclusivo cargo; por ello, se desestimará cualquier propuesta de escribano dada por alguna de las partes que no sea elección del adquirente (art. 1141 del C.C. y C de La Nación) exceptuándose las ejecuciones prendarias e hipotecarias cuando hayan sido pactadas por las partes (art. 34 inc. 5 Proc.). Liberase al adquirente, hasta la oportunidad de quedar firme la orden de entregar la posesión y de no ser posible el pago en todo o en parte por falta de fondos, de toda deuda por impuestos, tasas y contribuciones que afecte al inmueble posterior a la constitución de la obligación, operándose una subrogación real de los privilegios respectivos que se trasladarán al precio obtenido (Cám. Civ. y Com. de San Isidro, Sala I, causa 71.539 del 7/11/96, ED, revista del 18/03/97). Art. 582 (texto Ley 11.909). Deudas: Arba: \$29.935,60 al 4/6/24. Municipalidad: \$454.774,13 al 15/3/24. AYSA: \$743.188,83 al 21/02/24. Compra en comisión: el comprador deberá indicar el nombre de su comitente en el momento mismo de la realización del remate, debiendo ser ratificado en escrito firmado por ambos dentro del plazo previsto en el artículo anterior. En su defecto, se lo tendrá por adjudicatario definitivo. El comitente constituirá domicilio en esta presentación, bajo el apercibimiento que contienen los artículos 580 y 41. Morón, octubre de 2024.

nov. 5 v. nov. 7

### **SÁNCHEZ MARÍA VICTORIA C/TOCHA JONATAN OSCAR S/INCIDENTE DE ALIMENTOS**

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Pehuajó, hace saber en los autos caratulados "Sánchez María Victoria c/Tocha Jonatan Oscar s/Incidente de Alimentos", Expte. N° 4566-2020, que el martillero Nelson Jorge Donari (CUIT 20-16605013-9) subastará por 10 días hábiles, COMENZANDO LA PUJA EL DÍA 22 DE NOVIEMBRE DE 2024 A LAS 12:00 HS. Y FINALIZANDO EL DÍA 5 DE DICIEMBRE DE 2024 A LAS 12:00 HS., al contado y mejor postor, los bienes identificados de la siguiente forma: 1º) Lote 1: compuesto por cuatro (4) bicicletas marca Overtch color negra y naranja con blanco, rodado 29. Estado: nuevas. Precio de Reserva: \$280.000. Depósito en garantía: \$14.000. Cuenta de autos Bco. Pcia. de Bs. As., Suc. Pehuajó N° 6782-510072/1 - CBU 0140324227678251007210; 2º) Lote 2: compuesto por una (1) bicicleta marca Gribon Couvet Win, color roja y amarillo, rodado 29 y una (1) bicicleta marca Gribon Couvet Win, color naranja y y rosa, rodado 29. Estado, nuevas. Precio de Reserva: \$240.000. Depósito en Garantía: \$12.000. Cuenta de autos Bco. Pcia. de Bs. As., Suc. Pehuajó N° 6782-510070/2 - CBU 0140324227678251007029; Lote 3: compuesto por una (1) bicicleta marca Gribon Aspen, color amarillo, rodado 29 y una (1) bicicleta marca Gribon Aspen, color celeste, rodado 29. Estado, nuevas. Precio de Reserva: \$180.000. Depósito en garantía: \$9.000. Cuenta de autos Bco. Pcia. de Bs. As., Suc. Pehuajó N° 6782-510071/7 - CBU 0140324227678251007173. En todos los casos los depósitos deberán efectuarse con una antelación mínima de 3 días a la fecha de iniciación de la subasta, ello a fin de adquirir la calidad de oferente. Acreditación de postores hasta el día 19 de noviembre de 2024 a las 12 hs. Honorarios 10 % con más el 10 % de ap. prev. a/c comprador. Saldo a los cinco días de aprobado el remate. CUIT del Poder Judicial: 30707216650, IVA s/valor de compra a/c del adquirente. Se permita compra en comisión. No será admitida cesión del acta de adjudicación. Exhibición: 12 de noviembre de 2024 de 10 a 12 hs. en calle calle Castañeda N° 555 de Pehuajó. Los interesados podrán visualizar las imágenes del vehículo a subastar en <http://subastas.scba.gov.ar>. Informes: Al Juzg al teléfono 02396- 472446, mail [jppehuajo@jusbuenosaires.gov.ar](mailto:jppehuajo@jusbuenosaires.gov.ar) o al martillero (2392-623854 [rematestl@outlook.com](mailto:rematestl@outlook.com)), en el portal de subastas en <https://subastas.scba.gov.ar> o bien al expte. a través de la MEV en <https://mev.scba.gov.ar>.

nov. 6 v. nov. 7

### **SEW COMBUSTIBLES S.A. C/MERA DANIEL ALBERTO S/COBRO EJECUTIVO**

POR 2 DÍAS - Juzgado en lo Civil y Comercial N° 4 de Azul, Depto. Judicial Azul, en "Sew Combustibles S.A. c/Mera Daniel Alberto s/Cobro Ejecutivo", Exp. 61993, hace saber que se ha dispuesto la subasta electrónica del 100 % del bien

embargado un vehículo automotor, Marca Ford, Modelo: ZH-RANGER DC 4X2 XLS 3.2L D, Tipo: Pick-up, Modelo 2017, Dominio: AB592VS en el estado en que se encuentra. No se conoce estado del interior ni kilometraje, sin llave de arranque, sin batería, demás datos en expediente, con deuda al 22/4/24 de \$312.695,50 las que serán soportadas con el precio de la subasta hasta el momento de la entrega. La Subasta COMENZARÁ EL DÍA 5/12/2024 A LAS 12:00 HS. Y FINALIZARÁ EL DÍA 19/12/2024 A LAS 12:00 HS. Fecha máxima de acreditación de postores: 2/12/2024 a las 12 hs. en el Registro de Subastas Judiciales sito en la calle Av. Perón N° 525 de Azul de 8 a 14 hs. Lugar de visita día 30/11/24 en Av Del Valle 3699 de 9.30 a 13 hs. de la ciudad de Olavarría. Sin base. se fija un precio de reserva por debajo del cual no se adjudicará el bien, el mismo será de \$5.292.200,00. Depósito en garantía: \$264.610. Los mismos deberán realizarse en cuenta judicial correspondiente a estos autos del Banco de la Provincia de Buenos Aires n° 518536/0, CBU, 0140433727630451853608, CUIT 30-70721665-0 que deberá ser ingresado en dicha cuenta al menos tres días antes del acto de venta. Honorarios martillero 10 %, más aportes previsionales 10 % a cargo del comprador (no forma parte del precio). Deberán ser depositados junto al saldo de precio, dentro de los 5 días hábiles de notificado, bajo apercibimiento de ser declarado postro remiso. La subasta se realizará conforme a lo dispuesto por los arts. 558 y sgtes. del CCPC y Ac.3604/12 Res. SCBA 2069/12. Se hace saber que los interesados en participar deberán ineludiblemente y en forma previa registrarse como postores y que el depósito deberá estar hecho 3 días hábiles antes del inicio de la subasta y acreditarse en el Registro de Subastas Judiciales Seccional Azul (Ac.3604/12 art. 6 al 20). A partir de la fecha de comienzo de la subasta, los postores podrán efectuar sus posturas en el Portal de Subastas, sin perjuicio de lo previsto en el art. 42 del Ac. 3604/2012 -extensión por 3 minutos previos al cierre de la subasta si algún postor oferta un precio más alto, el tiempo para el cierre de ésta se ampliará automáticamente 10 minutos más. Se hace saber asimismo que se permite la compra en comisión debiendo cumplir atento a los art. 581, 582 C.P.CyC de la Pcia. de Bs. As., y que se prohíbe la cesión del acta de adjudicación. De no triunfar en la puja, el depósito les será devuelto una vez terminada la subasta automáticamente, mediante oficio a confeccionarse por el tribunal, salvo que se haya efectuado "reserva de postura", en cuyo caso se hará efectivo solo ante una solicitud expresa. Se establece como fecha de la audiencia de adjudicación el 12/03/25 a las 12 hs. Debiendo concurrir el postor ganador y el martillero con formulario de inscripción a la subasta, comprobante de pago del depósito en garantía, constancia de código de postor, y demás instrumentos que permitan su individualización fehaciente como comprador en la subasta electrónica. debiendo acreditar el depósito correspondiente al 20% del precio de compra en concepto de seña (conf. art. 1059 del CCCN y art. 575 del CPCC) y el 10 % más aportes de ley (10 %) en concepto de comisión del señor martillero. En el mismo acto, constituirá/n domicilio dentro del radio del Juzgado a los efectos legales pertinentes. Martillero interviniente: Susana Magallanes Tomo IV, Folio 26 Mat. 1435 del DJA, con domicilio en Alsina 4430 (02284) 523042, domicilio electrónico constituido 23185836754@cma.notificaciones y correo electrónico magallanes.prop@hotmail.com La subasta electrónica se encuentra reglamentada por la Acordada 3604/12 de la SCBA y sus modificatorias, encontrándose publicada en la página de la Suprema Corte de Justicia de la provincia de Buenos Aires - www.scba.gov.ar. Azul octubre de 2024. Fernández García Augusto Matías, Auxiliar Letrado.

nov. 6 v. nov. 7

## **PEREZ ANITA TRIANA C/LA BATTAGLIA ALFREDO PEDRO Y OTRO/A S/EJECUCIÓN HIPOTECARIA**

POR 3 DÍAS - El Juzg. de 1º Inst. Civ. y Com. N° 1 del Dpto. Jud. Necochea, sito en calle 83 N° 323, hace saber, por tres días, que en los autos caratulados "Perez Anita Triana c/La Battaglia Alfredo Pedro y Otro/a s/Ejecución Hipotecaria", N° 62877, se ha dispuesto la venta por subasta electrónica del 100 % del siguiente inmueble: Fracción de terreno de campo ubicado en la ciudad y ptdo. de San Cayetano; Nomen.Cat.: Circ. I; Secc. C; Ch. 9; Fracc III; Parc. 6; Matrícula 3564 del Partido de San Cayetano; Pda. Inm. 116-004224-5 Al respecto, se informa: Enajenador: Mart. Oscar Luis Perez, (CUIT N° 20-12692198-6), domicilio constituido calle 6 N° 4014 de Necochea, e-mail: operezpropiedades@gmail.com; dom. electr. 20126921986@cma.notificaciones. Base: dólares estadounidenses cuarenta mil (USD 40.000,00). Depósito en garantía: dólares estadounidenses dos mil (USD 2.000,00), que deberán depositarse en la cuenta N° 6177-028-0000203/0, CBU 0140354928617700020304 (Bco. Prov. de Bs. As.), CUIT destinatario: 30-99913926-0 con una antelación mínima de 72 hs. al comienzo de la celebración del remate. Condiciones de venta: al contado y al mejor postor. Cuadro de tramos: la primera oferta será equivalente al precio base y los tramos subsiguientes se incrementarán en un 5 % de la primera oferta. Estado de ocupación: Sin habitantes, totalmente desocupado. Exhibición: 20/11/2024 de 11 a 12 hs. Fecha límite de acreditación de postores: 29/11/2024 a las 10 hs. INICIO DE LA SUBASTA: 4/12/2024 A LAS 10:00 HS., FINALIZACIÓN 18/12/2024 A LAS 10:00 HS. Celebración de audiencia de adjudicación: 27/12/2024 a las 12 hs., en la sede del Juzgado. Seña: 10 % del valor de compra. Honorarios del Enajenador: 3 % del valor de venta, a cargo de cada parte, más el 10 % de los honorarios en concepto de aporte previsional, a cargo del comprador. A los fines de consultar el auto de subasta en forma íntegra (de fecha: 28/8/2024) y cotejar aspectos que no se encuentran enunciados en el presente edicto, los interesados pueden ingresar a la Mesa de Entradas Virtual de la SCBA (mev.scba.gov.ar) y/o en el sitio subastas.scba.gov.ar, en donde se podrán visualizar fotografías del bien a rematar. Necochea, 1° de noviembre de 2024.

nov. 6 v. nov. 8

## **PICCA ALEJANDRO HORACIO Y OTRO/A C/AGUILAR CARLOS EDUARDO S/ DAÑOS Y PERJ. INCUMP. CONTRACTUAL**

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 12 de Gral. San Martín, comunica que en autos "Picca Alejandro Horacio y Otro/a c/Aguilar Carlos Eduardo s/Daños y Perj. Incump. Contractual (exc. estado)" Exp. 51019, en que la Martillera María Luisa Montalto, CSM 2714 CUIT 27-21708773-8; IVA Responsable Inscripto, subastará en forma electrónica según Ac 3604/12, al mejor postor, del 100 % del inmueble sito en la calle Roca 4002 (esquina San Pedro, dto. 1 de la localidad de Villa Ballester, partido de General San Martín, prov. Bs. As.), según datos catastrales: Circunscripción: III, Sección: G, Manzana: 64, Parcela: 1, Subparcela 1 Matrícula 25962 del Pdo. de Gral. San Martín, según mandamiento de constatación, la Sra. Cintia Soledad Benga, DNI 27644548, manifiesta que en dicho domicilio reside su sobrina Mailen Camila Benga junto a su hijo menor de edad que ocupa el inmueble en carácter de propietaria por ser heredera de su padre el Sr. Cristian



Miguel Angel Benga que se encuentra fallecido, no exhibiendo documentación alguna que avale lo expuesto. Base de \$ 2.132.191, comisión el 3 % a cargo de cada parte, más aportes de ley 7.014, la subasta dará comienzo con fecha de INICIO DE SUBASTA 21/11/2024 A LAS 10:00 HS. FECHA DE FINALIZACIÓN 05/12/2024 A LAS 10:00 HS. Todo interesado en participar de la subasta deberá -ineludiblemente- en forma previa a la misma, registrarse como postor en la Seccional del Registro General de Subastas Judiciales que corresponda (arts. 6 a 20 del Ac. 3604/12), como asimismo, efectivizar antes de la puja virtual, el depósito en garantía que más abajo se consigna Acreditación de Postores: 15/11/2024 a las 10 hs. los que deberán depositar en la cuenta judicial en pesos n° 5100- 027-8955244 cuyo CBU es 0140138327510089552440, CUIT Poder Judicial: 30-70721665-0, Todo oferente para participar de la subasta deberá efectivizar un depósito en garantía, mediante cualquier medio de pago disponible que haga ingresar el dinero en la cuenta abierta en este expediente y que se establece el depósito en garantía en la suma de \$ 106.610. Exhibición, el día 11/11/2024 de 13 a 15 hs.- Deudas: ARBA al 9/3/24 \$445.971,90, Municipal al 23/10/23 \$126.135, AYSA al 3/1/24, \$11.279.- Audiencia Fijase la audiencia del día martes 26 de diciembre de 2024 a las 11:00 hs. a la sede del Juzgado el adjudicatario y el martillero interviniente -pudiendo concurrir las partes del proceso- a efectos de que en presencia de la Sra. Secretaria se proceda a la confección del acta de adjudicación del bien. El adjudicatario deberá acreditar el depósito correspondiente al 30% del precio de compra en concepto de seña (conf. Art. 1059 CCCN y art. 575 del CPCC), y el pago de la comisión a favor del martillero y aportes de ley en la cuenta Caja de Ahorro en pesos N° 32450401791899, CBU 0110040230004017918997, Alias EstudioMontalto, Banco de la Nación Argentina, CUIT 27-21708773-8. Saldo de precio: El saldo de precio deberá ser depositado dentro de los 5 días de aprobada la subasta (Art. 581 C.P.C.C.). La posesión del bien se ordenará una vez efectuada el acta de adjudicación (Art.586). Las deudas serán soportadas con el producido de la subasta. Los gastos de inscripción se encuentran a cargo del comprador.- Postor remiso: En caso de incumplimiento del pago del precio por parte del adquirente en la subasta incurrirá en la situación prevista por el art. 585 C.P.C.C. de postor remiso, dándosele por perdidas las sumas depositadas en la cuenta de autos y resultando responsable de la disminución del precio de la subasta. En este caso, la subasta será adjudicada al oferente que hubiere realizado reserva de postura y la mayor oferta durante la puja.- En caso de que los postores no hubieren realizado reserva de postura, el postor remiso será responsable asimismo por la dismertoación del precio, de los intereses acrecidos y de las costas del nuevo remate. Art. 585 C.P.C.C., arts. 21, 40 del Anexo I de la Acordada 3604). Demandado Aguilar Carlos Eduardo, DNI 16.792.991. Gral. San Martín, noviembre de 2024. Gagliarducci Graciela Cristina, Secretario.

nov. 6 v. nov. 8

**MUNICIPALIDAD DE LA COSTA C/FERNANDEZ MARIA DEL CARMEN S/APREMIO**

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de la Costa, hace saber que en autos: "Municipalidad de La Costa c/Fernandez Maria Del Carmen s/Apremio", (Expte. 14804/01), que el martillero Antonio Vincenti (Tº II Fº 57 CMD) subastará bajo la modalidad de subasta electrónica, y con la base de \$4.800.000 (reducida al 50 %) el inmueble sito en calle 39 e/Av. 12 y 11, de Santa Teresita. Nomenclatura catastral: Circ. IV; Sec. J; Manz. 84; Parc. 20.- Mat. 211 del partido de La Costa (123) - Partida 27374.- Descripción: Un lote baldío, con cartel que dice propiedad privada.- Medidas: 540mt2.- Exhibición: 13/11/2024 de 10:30 a 11:00 hs. Comisión del Martillero: 3 % por cada parte, más 10 % aportes de ley e IVA. FECHA DE INICIO: 27/11/2024 A LAS 10:00 HS. FINALIZA: 10/12/2024 A LAS 10:00 HS. Las posturas estarán determinadas por un cuadro de tramos de pujas numerado correlativamente. La primera oferta es igual a la base. Los tramos subsiguientes se incrementarán en una suma equivalente al 5 % de la primera oferta (arts. 31, 32 y 33 Ac.3604 SCBA). Depósito en garantía: \$240.000 deberá depositarse con una antelación mínima de 3 días hábiles a la fecha de inicio del remate, mediante cualquier medio de pago disponible que haga ingresar el dinero en la cuenta judicial en Banco de la Provincia de Buenos Aires, Sucursal Santa Teresita. 6901-027-504324/1 - CBU 0140420727690150432416. dicho importe no será grabado por impuesto o tasa alguna. Cumplido este recaudo, se generará a favor del interesado el Código de Postor necesario a los fines de validar su inscripción en el remate aquí ordenado (art. 562, 4º pár. 575 CPC art. 22 y 37 Ac. 3604 y Ac 3731). La suma depositada será reintegrada a los oferentes no ganadores de manera inmediata, con excepción de aquellos oferentes que hubieran hecho reserva de postura, a los que les será devuelta sólo si lo piden (art. 585 2º párrafo CPC; art. 39 Ac. 3604). Se encuentra prohibida la cesión de los derechos y acciones del acta de adjudicación. Audiencia de adjudicación (art. 38): día 14/02/2025 a las 11:00 hs., en calle 2 nro. 7960, sede del Juzgado de Paz Letrado de La Costa, debiendo comparecer el adjudicatario munido del formulario de inscripción a la subasta, comprobante de pago del depósito de garantía y además de la constancia de código de postor, y demás instrumentos que permitan su fehaciente individualización como comprador en subasta. Señal: El comprador deberá depositar el 20 % del precio de subasta, independientemente del 5 % en concepto de depósito en garantía, en el plazo de cinco días de finalizada la subasta electrónica, acompañando en autos la boleta pertinente, con la documentación que acredite su identidad y constituyendo domicilios. Integración de saldo de precio: depositar el importe del saldo de precio al contado en el Banco de la Provincia de Buenos Aires o transferir electrónicamente los fondos a la cuenta judicial de autos, dentro del quinto día de notificada ministerio legis la providencia que apruebe el remate.- Los interesados podrán visualizar las imágenes del inmueble a subastar en <http://subastas.scba.gov.ar> Mayor información ver el expediente a través de la Mesa Virtual y/o al martillero vía WhatsApp al 02241-536511 o al correo electrónico [evincenti@cuecca.com.ar](mailto:evincenti@cuecca.com.ar)- Mar del Tuyú. Vidal Maria Eugenia, Secretario.

**PESCE MARIA VICTORIA Y OTRO S/SUCESIÓN AB-INTESTATO**

POR 3 DÍAS - Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Secretaría Única a cargo de la Dra. Fabiana Colman, María Zulema Vila. Juez, sito en Juan Domingo Perón 2453, pcia. Buenos Aires, hace saber por tres días en los autos "Pesce Maria Victoria y Otro s/Sucesión Ab-Intestato", Exp. 59006, que la Martillera Rolando Marilina subastará por 10 días hábiles, COMENZANDO LA PUJA EL DÍA 22 DE NOVIEMBRE 2024 A LAS 11:00 HS., CULMINANDO EL 06 DE DICIEMBRE DEL 2024 MISMO HORARIO (Art. 562 CPCC mod. Ley 14238). El 100 % de un inmueble con frente a la calle Massenet Nro. 45 chalet de tejas, ladrillos a la vista color rojo, con portón de garaje al frente, ubicado entre los domicilios números 35 y 63, entre las calles Laprida y Boedo. Nomenclatura catastral: Circunscripción X, Sección A, Manzana 24, Parcela 19-b, Matrícula 96499, que mide 7,50 mts de frente al Oeste, igual

medida en su contrafrente; 39,11 mts en su costado Sud y 39,36 mts en su costado Norte frente Oeste calle Nueva Tres; al Este parte parcelas 5 y 15; al Sud lote 19a y al Norte con parte parcela 20 a, o sea una superficie total de 294,26mts, casa desarrollada en dos plantas, planta baja entrada por cochera techada para un vehículo, con escalera que comunica a la planta alta, Living-Comedor al frente, 1° dormitorio al contra frente, baño completo, cocina con Lavadero, posible 2°dormitorio o escritorio, jardín de invierno, patio descubierto, escalera al 1° piso en mampostería, revestida en cerámica, amplio parque, sector de parrilla, galpón de guardado, y taller de trabajo o posible quincho cerrado. La planta alta se desarrolla con Cocina-Comedor-Lavadero, pasillo distribuidor, 2 Dormitorios al frente y 3°Dormitorio o Estudio, Baño completo. Del mandamiento de constatación surge: que posee notables signos de abandono, practicadas averiguaciones entre vecinos del lugar, manifiestan que se encuentra deshabitado desde hace un año. Base U\$S110.000, al contado y mejor postor. Tanto el depósito en garantía como la integración del saldo de precio, podrá abonarse en su equivalente en "pesos" a la paridad cambiaria del día hábil inmediato anterior al remate, informada por el Banco de la Nación Argentina con la inclusión del Impuesto País y Ganancias. La Subasta se realizará a través del sitio web <http://subastas.scba.gov.ar>, durante el plazo de diez (10) días hábiles, conforme lo normado por el Art. 562 del CPCC, pudiendo extenderse su cierre por el término de diez (10) minutos si en sus últimos tres (3) minutos previos a la finalización algún postor ofertara un precio más alto, y hasta que no se realicen nuevas ofertas en el período de extensión (Arts. 28 y 42, Anexo 1, Ac. 3604/2012). Para poder adquirir la calidad de tal, los interesados en la subasta deberán ser usuarios registrados en el portal para poder pujar en la subasta y deberán encontrarse inscriptos con una antelación mínima de tres (3) días hábiles al comienzo de la celebración de la misma (Art. 24, anexo 1, Ac 3604 SCBA). Se prohíbe la compra en comisión y la cesión del acta de adjudicación (art.38 de la Ac. 3604/12 SCBA). Quien se postule como oferente de subasta deberá depositar en la cuenta de autos una suma equivalente al cinco (5 %) del valor de la base de subasta, en concepto de depósito en garantía U\$S5.500. Dicho depósito deberá realizarse en el Banco de la Provincia de Buenos Aires, Suc. Tribunales (5068), Lomas de Zamora, cuenta judicial en dólares N° 028-35296 CBU 0140023-6 28506800352962. Quien no resulte adquirente deberá solicitar la devolución de las sumas consignadas en los presentes autos una vez que se realice la audiencia prevista. Finalizada la subasta y determinado el vencedor de la misma, se fija audiencia para el día 13 de Diciembre 2024 a las 11:00 hs, a la que deberá comparecer el adjudicatario deberá presentarse con el formulario de inscripción a la subasta, el comprobante del pago de depósito en garantía, constancia de código de postor y demás instrumentos que permitan su individualización como comprador en subasta y constituir domicilio legal en los términos del art. 40 del CPCC. Deberá adjuntar el comprobante de pago de seña, equivalente al diez por ciento 10 % del monto que resulte vencedor, el que no podrá ser integrado con aquel que fuera efectuado en concepto de garantía y el 3 % a cargo de cada parte en concepto de honorarios profesionales del martillero (Art. 54 de la Ley 14085) más el 10 % en concepto de aportes previsionales. Deudas Municipalidad \$49.002,69 al 31/7/23, AYSA \$142.780,55 al 25/7/23 y ARBA \$54.175,60 al 25/7/23 Visita podrá visitarse el día 14/11/2024 de 11:00 a 12:00 hs., los posibles interesados serán recibidos por la Martillera Rolando Marilina quienes coordinarán previa acreditación el ingreso hacia el inmueble. Noviembre 2024. Guerrero Andrea Valeria, Auxiliar Letrado.

nov. 7 v. nov. 11

## EDICTOS

POR 10 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 3 de la Primera Circunscripción Judicial de la Provincia de Formosa, sito en calle San Martín N° 641 - 1er. Piso, a cargo del Dr. Raúl Vicente López Uriburu, secretaria a cargo de la Dra. Walter Adrián Moncalvo, desde los autos caratulados "Alcaraz Rafael c/Sucesores de Gonzalez vda. de Giacopello Martina s/Juicio Ordinario (Usucapión)", Expte. N° 924 - Año 2017, emplaza a los herederos de los Sres. RAMÓN ALCIBÍADES GIACOPELLO, ELIAS G. GIACOPELLO, ARMINDA E. GIACOPELLO y GREGORIO ARMANDO GIACOPELLO y/o quien se crea con derechos al dominio del inmueble individualizado como Lote 10 (hoy Parcela 01), Manzana 6 (hoy Manzana 11) de la Ciudad de Formosa - Depto. Formosa, inscripción registral en el Protocolo de Boletos T° 11 - F° 176, a que comparezcan a tomar intervención que les corresponde en el presente expediente, bajo apercibimiento de designar al Defensor Oficial de Ausentes, para que los represente en el presente expediente (arts. 145, 146, 147, y 681 del C.P.C.C.). Se ha ordenado publicar la presente por el termino de diez (10) días en el Boletín Oficial y un diario de gran circulación de la Provincia de Formosa. Dr. Raúl Vicente Lopez Uriburu, Juez.

oct. 25 v. nov. 7

POR 10 DÍAS - El Juzgado de Familia, Civil, Comercial, Minería y Sucesiones N° 11 de El Bolsón, Tercera Circunscripción Judicial de Río Negro, con asiento de funciones en Ruta 40 Norte Km. 1918 esq/Juan B. Justo s/n de El Bolsón, a cargo de la Dra. Paola Mirna Bernardini Jueza, Secretaria a cargo de la Dra. Ma. Paula Gagliardo, cita y emplaza a herederos de ANA MARÍA CHATRUC (LC 3.353.526), para que en el término de 32 días comparezcan en los autos: "Fernández Ricardo Abel y Otra c/Chatruc Néstor Osvaldo y Otra s/Prescripción Adquisitiva (Ordinario)", (Expediente EB-01344-C-0000) y contesten la demanda interpuesta, bajo apercibimiento de lo dispuesto en los arts. 59 y 356 del C.P.C.C.; opongan excepciones previas en el plazo previsto por el arts. 346 y adjunten la prueba documental (art. 333 del C.P.C.C.), bajo apercibimiento de designarles al Defensor de Ausentes para que los represente. El Bolsón (R.N.), 26 de julio de 2024.

oct. 29 v. nov. 11

POR 5 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 4 del D. Jud. de Junín - Bs. As., hace saber por cinco días que en los autos "Mundotrans S.A. s/Quiebra (Pequeña)", Expte. JU-4033-2021, (iniciado el 8/06/21) el 19 de septiembre de 2024 se ha decretado la Quiebra de MUNDOTRANS S.A., CUIT 33-70878802-9, inscripta en la DPPJ bajo la matrícula número 69647 del 4/10/04, legajo 128330, con domicilio en calle Rivadavia N° 29 Piso 10 de la ciudad de Chacabuco, provincia de Buenos Aires; Síndico: Cr. Luis Andrés Martorelli, con domicilio en calle Narbondo n° 168 de Junín; horario de atención lunes, miércoles y viernes de 9 a 11 hs. y de 17 a 20 hs.; ante quien los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación hasta el día 23 de diciembre de 2024 en los términos de los arts. 32, 125, 126, 200 Ley 24.522, debiendo abonar, sea tempestivo, incidental o tardío, al síndico un arancel equivalente al 10 por ciento (10 %) del salario mínimo vital y móvil que se sumara a dicho crédito. Exclúyase del arancel a los créditos de causa laboral, y a los equivalentes a menos

de tres (3) salarios mínimos vitales y móviles, sin necesidad de declaración judicial. Los acreedores cuentan hasta el día 18 de febrero de 2025 para proceder, si lo estiman pertinente, a impugnar los créditos insinuados y los controvertidos (arts. 34 y 200 Ley 24.522). Se fija el día 26 de marzo de 2025 como fecha límite hasta la cual el Síndico deberá presentar los Informes Individuales, y el 12 de mayo de 2025 como fecha para la presentación del Informe General (art. 88 "in fine" y 200 LC). Prohíbese a los terceros hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces. Ordenar a la fallida y a terceros que entreguen al Síndico todos los bienes y documentación de aquel, bajo las penas y responsabilidades de ley. Intimar a la deudora para que entregue al Síndico dentro de las 24 horas toda la documentación relacionada con su contabilidad que no hubiere sido ya puesta a disposición del Juzgado.

nov. 1° v. nov. 7

POR 5 DÍAS - En mi carácter de Secretario del Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Dolores, sito en calle Ingeniero Quadri N° 242 de esta ciudad de Dolores, interinamente a cargo del Dr. Jorge Agustín Martínez Mollard, en Causa N° 334-22, Interno N° 3275 caratulada "Monge Ramón Oscar s/Desobediencia (Art. 239 C.P.) en General Madariaga", Secretaría Única a mi cargo, a efectos de solicitarle que por donde corresponda se proceda a publicar edicto por el término de cinco (5) días a fin de notificar a MONGE RAMÓN OSCAR, titular del DNI N° 25.041.154, la Resolución dictada en el día de la fecha que a continuación se transcribe en su parte dispositiva esencial: "Dolores, 28 de octubre de 2024. Autos Y Vistos:... Y Considerando:... Por todo ello, Resuelvo: I.- Declarar Extinguida la Acción Penal, en ésta Causa N° 334-22 Interno N° 3275 caratulada "Monge Ramón Oscar s/Desobediencia (Art. 239 C.P.) en General Madariaga", I.P.P. N° 0305-1363-2000, al haber operado la prescripción de la misma, correspondiendo Sobreseer totalmente al imputado Monge Ramón Oscar, de nacionalidad: argentina, titular del DNI N° 25.041.154, nacido el 25 de agosto de 1975 en General Madariaga, hijo de Ramón Miguel y de Alicia Naves Mareta, con último domicilio conocido en Calle Santa María de Oro N° 525 de General Madariaga, se carece de número de prontuario, en orden al delito desobediencia, previsto y sancionado en los artículos 239 del Código Penal, hecho ocurrido el día 3 de diciembre del año 2020 en General Madariaga, por el que fuera elevada a juicio, sin costas, al haber transcurrido los plazos que establecen los arts. 59, 62 y 67 4° párrafo del C.P. y arts. 323 inc. 1°, 324 y cctes del C.P.P.). II.- Atento lo resuelto en el punto precedente, corresponde, dejar sin efecto la rebeldía y orden de comparendo que se dispusiera en fecha 19 de marzo del corriente año en relación al causante (arts. 303, 304 y cctes del C.P.P.). III.- Regístrese y notifíquese por los medios electrónicos. En relación al imputado, notifíquese por Edicto Judicial el que se publicará en el Boletín Oficial de ésta Provincia de Buenos Aires conforme lo normado por el artículo 129 del C.P.P., librándose el oficio de rigor. Una vez que la presente adquiera firmeza, practíquense las comunicaciones de ley a los organismos registrables y póngase en conocimiento de la SGA Deptal. a los fines de dar cumplimiento con lo dispuesto por el artículo 22 del Acuerdo 2840 S.C.J.B.A. Oportunamente, archívese". Dr. Jorge Agustín Martínez Mollard, Juez subrogante permanente. Ante mí: Matías Andres Facio - Secretario del Juzgado Correccional N° 3 Depto. Judicial Dolores.

nov. 1° v. nov. 7

POR 5 DÍAS - Por disposición del Dr. Emiliano J. Lazzari, Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 1 Departamental, tengo el agrado de dirigirme a Ud. en Causa N° 1611/2021 (I.P.P. N° 03-02-002402-17) "Villaverde Patricia Emma - Lesiones Graves Pulposas Agravadas por la Conducción de Vehículo Automotor a Diaz Paz Jennifer Antonella- en Mar de Ajó", de trámite por ante este Juzgado, Secretaría Única a mi cargo, sito en calle Aristóbulo del Valle N° 87, a los efectos de que proceda a publicar edicto por el término de cinco días, a fin de notificar a la imputada VILLAVERDE PATRICIA EMMA, DNI 17315685, cuyo último domicilio conocido era en calle Real: Calle O'Higgins - Nro. 2266 - Loc. Ciudad Autónoma de Bs. As. - Piso 6 - Depto. "B", de la resolución dictada por el Juzgado, que a continuación se transcribe: "Dolores, 30 de septiembre de 2024. Autos y Vistos:... Y Considerando:... Por lo antes expuesto, es que Resuelvo: Primero: Declarar la Extinción de la Acción Penal emprendida respecto a la Sra. Villaverde Patricia Emma, y en consecuencia dictar el Sobreseimiento de Villaverde Patricia Emma; DNI 17315685, nacionalidad argentina, domiciliado en real: Calle O'Higgins - N° 2266 - Loc. Ciudad Autónoma de Bs. As. - Piso 6 - Depto. "B", en orden al hecho por el que fue requerido a juicio, Lesiones vulposas graves agravadas por la conducción de un vehículo automotor en razón de haber operado causal de extinción de la acción penal, por acuerdo conciliatorio arribado. Rigen en el caso los Arts. 59 inc. 6°, del CP. 232 Inc.1 y 341 del C.P.P. Segundo: Regístrese. Notifíquese. Oportunamente practíquense las comunicaciones de ley". Fdo. Dr. Emiliano J. Lazzari - Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 1 Departamental - Ante mí Dr. Santiago Federico Acebal - Auxiliar Letrado - Juzgado en lo Correccional N° 1 Departamental. Asimismo, se transcribe el auto que dispone el presente: "Dolores, de octubre de 2024. Autos y Vistos: Atento el tiempo transcurrido sin haberse recepcionado el oficio librado a los fines de notificar a la imputada Villaverde Patricia Emma, no habiéndose podido notificarlo de la resolución dictada por el Juzgado, con fecha 30 de septiembre de 2024; procédase a su notificación por Edicto Judicial el que se publicará en el Boletín Oficial de esta Provincia de Buenos Aires, conforme lo dispuesto por el artículo 129 del C.P.P. Notifíquese al Agente Fiscal y al Defensor Particular" Dr. Emiliano J. Lazzari - Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional - Juzgado en lo Correccional N° 1 Departamental.

nov. 1° v. nov. 7

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 18 del Departamento Judicial de La Plata, sito en Avda. 13 e/47 y 48, subsuelo del Palacio de Tribunales de La Plata, provincia de Bs. As., a cargo de la Dra. María Verónica Leglise, Secretaría Única, desempeñada por la suscripta, hace saber que con fecha 13/03/24, en los autos "Maciel Cristina Maribel s/Quiebra (Pequeña)", Causa N° LP-62524-2024 se ha decretado la Quiebra de la CRISTINA MARIBEL MACIEL, DNI 38913175, con domicilio en la calle calle 193 N° 1074 de Olmos, partido de La Plata. Del mismo modo informa que se ha designado síndico al Contador Luis Héctor Iglesias y con domicilio legal en Diagonal 74 N° 1.280 entrepiso "A" de la ciudad de La Plata, debiendo presentarse los pedidos de verificación de créditos en el domicilio indicado -de lunes a viernes de 09 a 12 hs.- debiendo previamente coordinar turno al correo electrónico contadoresasociadostl@gmail.com o al teléfono 2392-610542. o bien presentarse los pedidos de verificación de créditos al correo electrónico: contadoresasociadostl@gmail.com, hasta el día miércoles 12 de febrero de 2025. Fijándose los días miércoles 19 de marzo de 2025 y jueves 03 de abril de 2025 para la presentación por el síndico de los informes individual y general respectivamente. Se hace saber a la fallida y a los terceros que deberán entregar a la Sindicatura los bienes de la primera. Asimismo, se prohíbe hacer pagos a la quebrada, los que serán ineficaces. La Plata, 29 de octubre de 2024. María Jimena

Prieto Díaz, Secretaria.

nov. 1º v. nov. 7

POR 5 DÍAS - El Juzgado Correccional Nº 4 del Departamento Judicial de San Isidro, a cargo del Dr. Juan Facundo Ocampo, sito en la calle Moreno 623 PB de San Isidro, cita y emplaza a LUIS EZEQUIEL RAMIREZ, en la causa Nº 6269-P/7453-P del registro de éste Juzgado, DNI Nº 33298769, con último domicilio en la calle Ravignani 2112, de la localidad de Manuel Alberti, provincia de Buenos Aires, por el plazo de cinco (5) días a contar desde la publicación del presente, a comparecer ante éste Juzgado con el fin de regularizar su situación procesal en la causa Nº 6269-P/7453-P que se le sigue por el delito de Encubrimiento Agravado por Ánimo de Lucro y Hurto, bajo apercibimiento de decretar su rebeldía y comparendo compulsivo. Como recaudo legal se transcribe el decreto que ordena el presente: "/// Isidro. Por recibido, téngase presente lo indicado por la defensa y no habiendo sido posible dar con el paradero del encausado de autos, intímesele por edictos, a que dentro del quinto día de publicados, se contacte o comparezca a éste Juzgado a ponerse a derecho en la presente causa, bajo apercibimiento de declararlo Rebelde y ordenar su Comparendo Compulsivo (arts. 129, 303 y sstes del C.P.P.)". Fdo.: Juan Facundo Ocampo, Juez. Ante mí: María Estefanía Hilarza, Auxiliar Letrada.

nov. 1º v. nov. 7

POR 5 DÍAS - El Señor Juez Titular del Juzgado en lo Correccional Nº 3 del Departamento Judicial de Avellaneda-Lanús, Dr. Ramiro G. Varangot, por medio del presente, cita y emplaza, por el término de cinco días, a GABRIEL ALEJANDRO FERREIRA ALARCON, a estar a derecho (artículo 129 del Código Procesal Penal), en actuaciones que se registran por Secretaría como causa Nº 2000-10679-23, seguidas al nombrado en orden al delito de Robo. Como recaudo legal se transcribe el auto que así lo ordena: "Lanús, fecha de firma digital. En atención a lo que surge de los informes policiales adunados en fechas 16 y 29 de octubre del año en curso, y que del traslado conferido a la defensa la misma manifestó en fecha 18 de octubre del corriente no contar con nuevos datos de su defendido y en razón de ignorarse el domicilio del encartado de autos, de conformidad con lo normado por el artículo 129 del C.P.P.: Se cita y emplaza al encausado Gabriel Alejandro Ferreira Alarcon, por el término de cinco días, a estar a derecho. Líbrese edicto y publíquese en el Boletín Oficial por el término de cinco días". .... Ramiro G. Varangot, Juez. En fecha 29 de octubre de 2024.

nov. 1º v. nov. 7

POR 5 DÍAS - Por disposición del Dr. Emiliano J. Lazzari, Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional Nº 1 Departamental, tengo el agrado de dirigirme a Ud. en Causa Nº 948/2021, (I.P.P. Nº 03-05-000273-20), y su acumulada Nº 855/2022, (I.P.P. Nº 03-05-000623-21), caratulada: "García Martín Esteban -Amenazas, Lesiones Leves Agravadas por Mediar Violencia de Género, Desobediencia, (Dos Hechos), Amenazas y Daño a Mendoza Lopez Nadia Alejandra- en General Madariaga", de trámite por ante éste Juzgado, Secretaría Única a mi cargo, sito en calle Aristóbulo del Valle Nº 87, a los efectos de que proceda a publicar edicto por el término de cinco días, a fin de notificar al coinfractor GARCIA MARTIN ESTEBAN, DNI 43666632, cuyo último domicilio conocido era en calle Real: Calle Pellegrini y 12 - Loc. General Madariaga, de la resolución dictada por el Juzgado, que a continuación se transcribe: "Dolores, 3 de septiembre de 2024. Autos y vistos. Y Considerando Por lo antes expuesto, es que Resuelvo: Primero: Sobreseer al ciudadano Garcia Martin Esteban; DNI 43666632 nacionalidad argentina domiciliado en real: calle Pellegrini y 12 - Loc. General Madariaga - Tel: 435518, en orden al hecho por el que fue requerido a juicio, hecho I -I.P.P. Nº 03-05-273-20/00- amenazas y lesiones agravadas por mediar violencia de genero -149 BIS, 89, 92, 80 Inc. 1 Y 55 del Código Penal Hecho II: -I.P.P. Nº 03-05-623-21/00: Desobediencia, amenazas y daño, ilícitos previstos y reprimidos en los artículos 239, 149 bis, 183 y 55 del Código Penal en razón de haber operado la prescripción de la acción penal. Rigen en el caso los Arts. 59 inc. 3º, 62 inc. 2º, 67 del CP. y 341 del C.P.P. Segundo: Regístrese. Notifíquese. Oportunamente practíquense las comunicaciones de ley". Fdo. Dr. Emiliano J. Lazzari - Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional Nº 1 Departamental - Ante mí Dra. Natalia Noemi Lovari - Abogada - Secretaría - Juzgado en lo Correccional Nº 1 Departamental. Asimismo, se transcribe el auto que dispone el presente: "Dolores, de octubre de 2024. Autos y vistos: Atento el tiempo transcurrido sin haberse recepcionado el oficio de notificación al imputado Garcia Martin Esteban y no habiéndose podido notificarlo de la resolución dictada con fecha 3 de septiembre de 2024; procédase a su notificación por Edicto Judicial el que se publicará en el Boletín Oficial de esta Provincia de Buenos Aires, conforme lo dispuesto por el artículo 129 del C.P.P. Notifíquese al Fiscal de Juicio y al Defensor Oficial". Dr. Emiliano J. Lazzari - Juez a Cargo del Juzgado en lo Correccional - Juzgado en lo Correccional Nº 1 Departamental.

nov. 1º v. nov. 7

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Correccional Nº 3 de San Nicolás, Secretaría Única, sito en calle Mitre 24 de esta ciudad, cita a IAN LUCAS PIEDRABUENA, DNI 43257710, de nacionalidad argentina, soltero, nacido en San Nicolás el día 07/02/2001, hijo de David Saul Piedrabuena y de Veronica Del Valle Galarza, con domicilio Real: Calle Ameghino Nº 1065 San Nicolas, prov. de Bs. As., por el término de cinco días a fin que se notifique de lo resuelto por este Juzgado en causa Nº 1003-24-3, caratulada: "Piedrabuena Ian Lucas -Robo en Grado de Tentativa- San Nicolás", cuya parte dispositiva se transcribe a continuación: "San Nicolás, 29 de octubre de 2024. Atento el estado de autos y no habiéndose expresado la Defensa respecto a la vista conferida el 29 de agosto de 2024, ordénese la publicación de edictos en el Boletín Oficial por el término de cinco días y a fin de citar a Juicio a Piedrabuena Ian Lucas, para que comparezca ante este Juzgado en causa SN-1003-24-3 que se le sigue por el delito de robo en grado de tentativa, en el plazo de cinco días y bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. (conf.arts. 129 y 303 del C.P.P.). Oficiese al Boletín Oficial a tal fin". Fdo. Dra. Luciana B. Díaz Bancalari. Juez. El nombrado, quien se encuentra imputado del delito de robo en grado de tentativa deberá comparecer dentro del término de cinco días, ante este Juzgado, sito en calle Bmé. Mitre N 24 de la ciudad de San Nicolás, en día y hora hábil, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia, de declararlo/a rebelde en causa Nº 1003-24-3 de este registro. (arts. 129 y 304 del C.P.P.). San Nicolás, 29 de octubre de 2024.

nov. 1º v. nov. 7

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Correccional Nº 3 de San Nicolás, Secretaría Única, sito en calle Mitre 24 de esta ciudad, cita a ALAN JOEL MARFI, con DNI nº 45.891.936 de nacionalidad argentina, hijo de Marfil Juan Carlos y de Cafarelo Saraya Marisol, con último domicilio conocido en calle Benefactoras Sanpedrinas Nº 830 de la localidad de San Pedro, por



el término de cinco días a fin que se notifique de lo resuelto por este Juzgado en causa N° 36-24-3, caratulada: "Marfil Alan Joel -Hurto Calificado- San Pedro", cuya parte dispositiva se transcribe a continuación: "San Nicolás, 29 de octubre de 2024. Atento el estado de autos y no habiéndose expresado la Defensa respecto a la vistas conferidas el 27 de junio y 7 de agosto de 2024, ordénese la publicación de edictos en el Boletín Oficial por el término de cinco días y a fin de citar a Juicio a Marfil Alan Joel, para que comparezca ante este Juzgado en lo Correccional n° 3 en causa SN-36-24-3 que se le sigue por el delito de hurto calificado, en el plazo de cinco días y bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde. (conf.arts. 129 y 303 del C.P.P.) Oficiese al Boletín Oficial a tal fin". Fdo. Dra. Luciana B. Díaz Bancalari. Juez. El nombrado, quien se encuentra imputado del delito de hurto calificado deberá comparecer dentro del término de cinco días, ante este Juzgado, sito en calle Bmé. Mitre N° 24 de la ciudad de San Nicolás, en día y hora hábil, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia, de declararlo/a Rebelde en causa N°36-24-3 de este registro. (arts. 129 y 304 del C.P.P. San Nicolás, 29 de octubre de 2024.

nov. 1º v. nov. 7

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Correccional N° 3 de San Nicolás, Secretaría Única, sito en calle Mitre 24 de esta ciudad, cita a ESCOBAR RODRIGO VALENTIN, con DNI 40189719, de nacionalidad argentina, hijo de Oscar Alberto Escobar y de Viviana Noemi Arias, con último domicilio conocido en calle Güemes N° 1058 de San Nicolás, por el término de cinco días a fin que se notifique de lo resuelto por este Juzgado en causa N° 1447-22-3, caratulada: "Escobar Rodrigo Valentin - Amenazas- San Nicolás", cuya parte dispositiva se transcribe a continuación: "San Nicolás, 29 de octubre de 2024. Atento el estado de autos y no habiéndose expresado la Defensa respecto a la vista conferida el 7 de agosto de 2024, ordénese la publicación de edictos en el Boletín Oficial por el término de cinco días y a fin de citar a Juicio al nombrado, ordénese la publicación de edictos en el Boletín Oficial por el término de cinco días y a fin de citar a Juicio a Escobar Rodrigo Valentin, para que comparezca ante este Juzgado en causa SN-1447-22-3 que se le sigue por el delito de amenazas, en el plazo de cinco días y bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. (conf.arts. 129 y 303 del C.P.P.). Oficiese al Boletín Oficial a tal fin". Fdo. Dra. Luciana B. Díaz Bancalari. Juez. El nombrado, quien se encuentra imputado del delito de amenazas deberá comparecer dentro del término de cinco días, ante este Juzgado, sito en calle Bmé. Mitre N 24 de la ciudad de San Nicolás, en día y hora hábil, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia, de declararlo Rebelde en causa N° 1447-22-3 de este registro. (arts. 129 y 304 del C.P.P. San Nicolás, 29 de octubre de 2024.

nov. 1º v. nov. 7

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Correccional n° 1 de San Nicolás, Secretaría única, sito en calle Mitre 24, de ésta ciudad, cita a MAXIMILIANO FRANCO, DNI 42391366, nacido en San Nicolás, pcia. de Bs. As., el 25/02/2000, hijo de Guillermo Dario y de Tolaba Maria Marcela, con último domicilio conocido en calle Bolivar N° 816 de la localidad de San Nicolás, por el término de cinco días a fin de que se notifique de lo resuelto por este Juzgado en causa n° SN-915-2023, IPP PP-16-00-011932-22/00, caratulada: "Franco Maximiliano -Lesiones Leves Calificadas- San Nicolás", cuya parte dispositiva se transcribe a continuación: "San Nicolás, en fecha consignada electronicamente Atento al estado de autos, en virtud de lo solicitado por la Sra. Agente Fiscal actuante en fecha y de lo informado por las actuaciones policiales que se agregaran digitalmente el día 26/09/2023, desconociéndose el lugar actual de residencia del encartado Maximiliano Franco, notifíquesele por edictos a publicarse en el Boletín Oficial durante cinco días, (cfr. art. 129 del C.P.P.), que deberá presentarse a estar a derecho, bajo apercibimiento de que si no compareciere ante este Juzgado, en el término de cinco días, será declarado Rebelde, expidiéndose Orden de Captura en causa nro. SN-915-2023, (cfr. arts. 129, 303 y 304 del C.P.P.). Notifíquese. Proveo por disposición de la Cámara de Apelación y Garantías Departamental". Fdo. Sebastián L. Zubiri. Juez. El nombrado, quien se encuentra imputado del delito de lesiones leves calificadas, deberá comparecer dentro del término de cinco días, ante este Juzgado, sito en calle Mitre n° 24, de la ciudad de San Nicolás, en día y hora hábil y bajo apercibimiento en caso de incomparecencia, de declararlo rebelde y expedirse orden de captura, en causa nro. SN-915-2023. (arts. 129 y 304 del C.P.P.) San Nicolás, octubre 2024.

nov. 1º v. nov. 7

POR 5 DÍAS - El Señor Titular PDS del Juzgado Correccional N° 3 del Departamneto Judicial Lomas de Zamora, Carlos Gualtieri notifica a ESTANISLAO SAMANIEGO, en la causa N° 07-00-32335-20 (N° interno 7658) caratulada "Samaniego Estanislao s/Amenazas y Lesiones Leves", de trámite ante este Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Lomas de Zamora (sito en el 4º piso, sector "f" del Ed. Tribunales, Cno. Negro y Larroque, Banfield, tel. N° 4202-1327 internos 12134, 12241, 12354 y 12329 -fax automático-, e-mail: juzcorr3-lz@jusbuenosaires.gov.ar), lo siguiente: "///field, Y Vistos: Esta causa N° 07-00-32335-20 (N° interno 7658) del registro de este Juzgado y N° 4235/2020 del registro de la Secretaría de Gestión de la Excelentísima Cámara de Apelación de Garantías Departamental, caratulada "Samaniego Estanislao s/Amenazas y Lesiones Leves" y Considerando: Que la causa de referencia trata hechos de amenazas y lesiones leves presuntamente ocurridos el 4 de julio de 2020 y la misma llega a esta sede y es radicada con fecha 9 de septiembre de 2020, ordenándose la citación a juicio conforme lo dispone el artículo 338 del Ceremonial. Que en el día de la fecha el Sr. Fiscal de Juicio, solicitó la prescripción de la acción penal. Que resultando la prescripción una institución de orden público que debe ser dictada por el organismo jurisdiccional con la simple constatación del transcurso de los plazos procesales, cabe renovar el tratamiento de la cuestión al amparo de la Ley 25.990. En tal sentido se ha expedido, con fecha 4 de agosto de 2009, la Sala III del Excmo. Tribunal de Casación Penal Provincial, en causa N° 5.429 caratulada "O.L.A. s/recurso de casación", mediante el voto de los Dres. Borinsky, Violini y Carral, al manifestar: "...Para así resolver, se dijo, entre otras consideraciones, que es un criterio consolidado que la prescripción puede (y debe) ser declarada, incluso, de oficio, en cualquier instancia del proceso y por cualquier tribunal, por tratarse de una cuestión de orden público que, como tal, opera de pleno derecho, por el solo "transcurso del tiempo" (cfr. en el orden nacional, entre varios, doct. C.S.J.N., "Fallos" 305:1236; 311:2205; 313:1224; 323:1785; 324:2778 y, en el ámbito local, P. 50.959, sent. del 17-V-2000; P. 61.271, sent. del 23-VIII-2000; P. 62.689, sent. del 3-X-2001; P. 83.147, set. del 14-IV-2004, entre muchas otras)". Que no habiéndose dictado sentencia condenatoria en estos autos, quedan unicamente en pie con efecto interruptivo los actos contemplados en el artículo 67 incisos b), c) y d) y aún el a) del C.P. que se refiere a la comisión de otro delito, resultando la radicación de la presente ante ésta judicatura de fecha 9 de septiembre de 2020, por lo que se encuentra cumplido el plazo de prescripción previsto en el art. 62 inc. 2 del Código Penal. Que habiéndose glosado la planilla de antecedentes personales de la provincia de Buenos Aires y el informe del Registro Nacional de Reincidencia y Estadística Criminal,

según las actuaciones glosadas en autos, con los cuales se acredita la inexistencia de la causal interruptiva contemplada en el inciso a) del art. 67 del C. Penal conforme a la nueva redacción impuesta por la Ley 25.990, es que Resuelvo: I.- Declarar Extinguida la Acción Penal por Prescripción respecto del encartado Estanislao Samaniego, en la presente causa N° 07-00-32335-20 (N° interno 7658) que se le sigue en orden a los presuntos delitos de amenazas y lesiones leves, al haberse operado el plazo de prescripción previsto en el artículo 62 del Código de Fondo. (Artículos 62 inciso 2do. y 67 del Código Penal). II.- Sobreseer al imputado Estanislao Samaniego, titular de DNI N° 92.546.207, de nacionalidad paraguaya, zapatero, nacido el día 7 de mayo de 1964 en la República del Paraguay, hijo de Catalino Cohene y de María Irene Samaniego, domiciliado en calle Tartagal N° 537 de Lomas de Zamora, anotado en Registro Nacional de Reincidencia bajo el N° O4580317 y en la Sección antecedentes personales del Ministerio de Seguridad provincial bajo el N° 560.970, en virtud de lo resuelto en el acápite I. (Artículo 341 del Ceremonial). Regístrese, notifíquese, comuníquese a quien corresponda. Fecho, archívese". Fdo. Carlos Gualtieri. Juez PDS. Ante mí: Maximiliano Estevez, Auxiliar Letrado. Asimismo: "///field, Visto lo informado precedentemente, Notifíquese al imputado de autos por medio de edictos publicados en el Boletín Oficial". Fdo. Carlos Gualtieri. Juez PDS. Ante mí: Maximiliano Estevez, Auxiliar Letrado.

nov. 1° v. nov. 7

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 16 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, a cargo del Dr. Leonardo Del Bene, Secretaría Única, hace saber por cinco días que en los autos "Transporte Fabiana Bonomo S.R.L. s/Concurso Preventivo (Pequeño)", Expte. N° LZ-32163-2024, con fecha 19/8/24 se ha decretado la Apertura del Concurso preventivo de TRANSPORTE FABIANA BONOMO S.R.L., CUIT N° 30-71297910-7. El Síndico interviniente es el Cont. Andrés Drzewko, Teléfono 11-6947-5920, domicilio en calle Boedo 298, Lomas de Zamora, correo electrónico andresdrzewko@gmail.com. Se hace saber a los acreedores por causa o título anterior al Decreto de Apertura de Concurso, que sus pedidos verficatorios, títulos pertinentes y observaciones si las hubiere, deberán ser enviados a andresdrzewko@gmail.com. Los acreedores deberán enviar a la casilla de correo electrónico antes referida los pedidos de verificación de sus créditos, adjuntando al mismo en formato PDF copia íntegra de la documentación que funda su pretensión. Fijase el día 15 de noviembre de 2024 como fecha límite para la presentación de los correspondientes pedidos de verificación de créditos (Art. 14 inc. 3 de la ley de L.C.Q.). Toda la documentación enviada debe ser legible y clara, y debe incluir los siguientes requisitos: 1-Declaración jurada respecto de la veracidad de la información cargada y la documentación; 2- Nombre y apellido; 3- Domicilio real y constituido, tanto procesal como electrónico; 4- Constancia de CUIT; 5- Domicilio electrónico (si lo tuviere); 6- Teléfono; 7- Correo electrónico; 8-CBU de la cuenta bancaria donde se le deberían depositar las posibles distribuciones de fondos, si las hubiera; 9- Todo otro dato útil que permita la comunicación con el acreedor. Asimismo los acreedores deberán enviar a la casilla de correo electrónico antes referida los pedidos de verificación de sus créditos, adjuntando al mismo en formato PDF copia íntegra de la documentación que funda su pretensión. Se deberá cumplir con el protocolo de fecha 4/9/2024 aprobado, debiéndose en consecuencia: 1. Enviar pedidos verficatorios a andresdrzewko@gmail.com; 2. Deben cumplirse todos los recaudos del art. 32 acompañando copia digitalizada de la documentación que acredite la identidad; 3. En el mail, en el apartado "asunto" debe colocarse "Transporte Fabiana Bonomo S.R.L. s/Concurso Preventivo (pequeño)" formulada por: (nombre del insinuante); 4. Conservar la constancia del envío del mail, que acredita la fecha de la insinuación; 5. Dentro de las 48 hs. la Sindicatura remitirá confirmación de la recepción, y deberá indicar la cuenta bancaria a la que debe transferirse el arancel del art. 32, L.C.Q., en caso de corresponder éste; 6. El arancel debe integrarse dentro de los tres días de recibida esa comunicación, bajo apercibimiento de tener por no presentado el pedido verficatorio; 7. El insinuante debe comunicar a la Sindicatura la transferencia del arancel; 8. Los escritos deben ser remitidos en formato PDF, debiendo agruparse los documentos en un único archivo, con un máximo de 20 MB, reduciendo la calidad para maximizar la carga si es necesario. En el caso de superar este máximo se utilizará otro archivo; 9. La documentación que se digitalice será considerada como declaración jurada en cuanto a su existencia y contenido, y puede ser requerida su exhibición por parte de la Sindicatura o el Juzgado cuando lo entiendan pertinente; 10. Se tendrá por no efectuada la insinuación en el caso de no presentarse la documentación requerida, sin perjuicio de las eventuales responsabilidades Civiles y/o Penales; 11. La Sindicatura pondrá a disposición de la concursada y de los acreedores concurrentes al proceso de verificación temporal, la totalidad de las insinuaciones recibidas y a pedido de ellos, las reenviará al correo electrónico denunciado para que puedan consultarlas y formular, dentro de los plazos correspondientes, las observaciones que estimen pertinentes; 12. Las observaciones serán remitidas al correo electrónico de la Sindicatura que las acompañará al expediente en el momento procesal oportuno; 13. En el caso de haberse incorporado nueva documentación, la misma se agregará como Anexo a esa presentación. Se hace saber que: el informe que prevé el art. 35 de la L.C.Q, deberá emitirse el día 17 de marzo de 2025; se fija como fecha para la presentación del informe general (art. 39 L.C.Q.) el día 17 de abril de 2025; se fija audiencia informativa para el día 6 de octubre de 2025 a las 12:00 hs. (Art. 14 inc. 10 L.C.Q). Se hace conocer que la sociedad se encuentra integrada por Fabiana Laura Bonomo, DNI N° 18.235.438 (CUIT N° 23-18235438-4) -titular del 90 por ciento de las cuotas- y Silvina Vanesa Ocampo, DNI N° 37.039.412 (CUIL N°27-37039412-7) -titular del 10 por ciento de las cuotas. Lomas de Zamora, 29 de octubre de 2024.

nov. 1° v. nov. 7

POR 5 DÍAS - Se cita y emplaza a FERNANDO LUCAS ROBAINA, DNI 40809819, en la causa Nro. 4566, que por el delito de Amenazas, Violación de Domicilio y Daños en Carmen de Patagones, se sigue al nombrado, de trámite por ante el Juzgado en lo Correccional Nro. dos interinamente a cargo de la Dra. Susana A. González La Riva, Secretaría Única a cargo de la Dra. María Laura Hohl, del Departamento Judicial de Bahía Blanca, para que en el término de tres días comparezca al asiento de este Juzgado, sito en calle Estomba Nro. 34, piso 3°, de la ciudad de Bahía Blanca, a estar a derecho y constituir domicilio, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su comparendo compulsivo. Bahía Blanca, octubre de 2024. Ignacio Cavallaro, Auxiliar Letrado.

nov. 4 v. nov. 8

POR 5 DÍAS - Juzgado de Garantías N° 2 del Departamento Judicial de Zárate-Campana, a cargo del Dr. Julio Andrés Grassi, Secretaría única del Dr. Jorge Saez, en la causa N° 14.394 - IPP 18-02-2674/20/00, notifica a NATALIA VALERIA HERNÁNDEZ, DNI 26.924.523, CARLOS ALFREDO OTERO, DNI 14.166.613, ÉRICA ANABELLA PAVÓN, DNI 36.941.349, MARÍA CRISTINA RUÍZ, DNI 34.645.142, ÁNGELES YAMILA SALOMÓN, DNI 41.548.643, NAHUEL

NICOLÁS RODRÍGUEZ, DNI 39.907.055, NADIA MELINA PINTOS, DNI 40.463.316, y RAÚL ROBERTO DÍAZ, DNI se desconoce, la Resolución dictada en la causa de referencia por la Excm. Cámara de Apelaciones Departamental en fecha 25 de abril de 2024, la cual a continuación se transcribe: "Autos y vistos: Para resolver en el recurso N° 26938 RC1 del registro de esta Cámara de Apelación y Garantías en lo Penal, caratulado: "Lopez, Daniel y Otros s/Recurso de Casación", I.P.P. nro. 02-2674-20. Y Considerando: Que el 28/02/2024 este Tribunal rechazó el recurso de apelación incoado por el Sr. Defensor Particular, Dr. Gabriel Rogelio Ruiz y confirmó la decisión dictada el 12/12/2023 por el Sr. Juez Titular del Juzgado de Garantías N° 2 Departamental, Dr. Julio Andres Grassi por la que resolvió no hacer lugar al planteo de extinción de la acción penal por prescripción efectuado por el Sr. Defensor Particular, Dr. Gabriel Rogelio Ruiz, conforme lo normado en los arts. 59 inc. 3° y 62 inc. 2° a contrario del C.P. Contra dicha resolución el Dr. Ruiz hizo reserva de recurrir por ante el Tribunal de Casación Penal el 29/02/2024, cumpliendo con las disposiciones del art. 451 del C.P.P. el 17/03/2024. Ahora bien, con el objeto de resolver sobre la admisibilidad formal del recurso de casación interpuesto, cabe adelantar que el mismo resulta inadmisibile, ello en base a los fundamentos que seguidamente se exponen. El Tribunal de Casación Penal de la Provincia de Buenos Aires, en el fallo plenario dictado en la causa Nro. 2924 "Defensor Oficial s/ convocatoria a plenario" reafirmó el principio de taxatividad en la enumeración contenida en el art. 450 del C.P.P. La citada norma, dispone en su parte pertinente que: "...podrá deducirse recurso de casación contra las sentencias definitivas y los autos dictados por la Cámara de Apelación y Garantías en lo Penal revocatorios de los de primera instancia siempre que pongan fin a la acción, a la pena o a una medida de seguridad o corrección o imposibiliten que continúen; o denieguen la extinción o suspensión de la pena o el pedido de sobreseimiento en el caso que se haya sostenido la extinción de la acción penal". Tal como antes se indicara, el régimen general de los recursos previstos por nuestro ordenamiento ritual establece taxativamente en el mencionado artículo, cuáles son las resoluciones judiciales que resultan impugnables por la vía casatoria. Dicha hermenéutica, es la que mejor se compadece con el criterio establecido por el legislador. Sobre el particular, se ha dicho que las sentencias definitivas en sentido propio, son aquellas resoluciones que ponen término al proceso, después y en virtud de un debate, pronunciándose sobre la condena o absolución del imputado cuya nota característica es el efecto de poner término al proceso. El criterio para determinar el concepto se funda más en el efecto de la resolución con relación al proceso que con su contenido, (cfr. De La Rúa, Fernando, "La Casación Penal", Bs. As., 2006, p. 179/180). Asimismo, señala el citado autor, que la Ley equipara las sentencias definitivas a los autos que pongan fin a la acción, a la pena o hagan imposible la consecución de las actuaciones. Se atiende así, al efecto de la resolución sobre la suerte del proceso al determinar su extinción. Por ello, no interesa que la causa extintiva sea de naturaleza sustancial o formal: es suficiente que el auto tenga la virtualidad de ponerle fin o impedir su continuación (ob. cit., p. 180/181).- Desde esta perspectiva y más allá de los fundamentos vertidos por el presentante en cuanto a la admisibilidad formal del recurso, se concluye que la resolución dictada por este Cuerpo, en cuanto dispuso confirmar el resolutorio dictado por el Señor Juez Titular del Juzgado de Garantías N° 2 Departamental, carece de la definitividad requerida para habilitar la interposición del recurso de casación y asimismo, se encuentra cumplido a su respecto, el doble conforme judicial.- Por ello y en virtud de las consideraciones antes apuntadas, este Tribunal Resuelve: I- Declarar Inadmisibile el recurso de casación impetrado por el Dr. Gabriel Ruiz en su condición de defensor particular del encartado Daniel Lopez y otros de conformidad con los artículos 433 y concordantes del C.P.P. "a contrario sensu". II. Téngase presente la reserva del caso federal formulada. Regístrese. Notifíquese al Sr. Fiscal General Interino y al Dr. Gabriel Ruiz defensor particular. Fecho, remítase en devolución la presente causa al Juzgado de Origen encomendando poner en conocimiento de los imputados lo aquí resuelto y en caso que alguno efectúe manifestación impugnativa, deberá ser canalizada mediante la intervención de la Defensa. Sirva lo proveído de atenta nota de envío". Fdo. Dra. María Pía Leiro y Dres. Humberto Bottini y Mariano Magaz, Jueces el día 25 de abril de 2024.

nov. 4 v. nov. 8

POR 5 DÍAS - El Juzgado Correccional n° 4 del Departamento Judicial de San Isidro, a cargo del Dr. Juan Facundo Ocampo, sito en la calle Moreno 623 PB de San Isidro, cita y emplaza a AGUSTINA SOLEDAD MODEL, en la causa Nro. 6573-P del registro de éste Juzgado, argentino, titular del Documento Nacional de Identidad nro. 38.994.600, nacida el 8 de agosto de 1995 en Capital Federal, argentina, soltera, instruido, hija de Jesus Model y de Ines Berta Terrazas y con último domicilio conocido en la calle Cordero 5646 Virreyes Oeste, partido de San Fernando, provincia de Buenos Aires, por el plazo de cinco (5) días a contar desde la publicación del presente, a comunicarse con este Juzgado vía telefónica, (4575-4490/93), o correo electrónico (juzcrr4-si@jusbuenosaires.gov.ar), con el fin de ponerse a derecho en la presente causa, bajo apercibimiento de declararla Rebelde, (arts. 129, 303 y sstes. del C.P.P.). Como recaudo legal se transcribe el decreto que ordena el presente: "/// Isidro, En atención a lo informado por la comisaría actuante en cuanto a que la encartada Model no se domicilia en el lugar oportunamente denunciado y a lo manifestado por la defensa en cuanto a que no cuentan con datos para aportar, intímese a la imputada por edictos a que dentro del quinto día de publicados se comunique con este Juzgado vía telefónica, (4575-4490/93) o correo electrónico, (juzcrr4-si@jusbuenosaires.gov.ar) a fin de ponerse a derecho en la presente causa, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde, (artículos 129, 303 y sstes. del Código Procesal Penal)". Fdo.: Juan Facundo Ocampo, Juez. Ante mí: María Lorena Vulcano, Auxiliar Letrada. Secretaría.

nov. 4 v. nov. 8

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Correccional n° 1 de San Nicolás, Secretaría Única, sito en calle Mitre 24, de ésta ciudad, cita a GUSTAVO MARCELO CUGNET, DNI 31459260, Pcia. de Bs. As, el 19/04/1985, hijo de Sonia Cugnet, con último domicilio conocido en calle Lamadrid N° 26, (casa de Don Orione de San Nicolás), de la localidad de San Nicolás, por el término de cinco días a fin de que se notifique de lo resuelto por este Juzgado en causa n° SN-840-2024, IPP-IPP N°16-00-002036-24/00, caratulada: "Balverdi Cristian German, Cugnet Gustavo Marcelo -Robo en Grado de Tentativa- San Nicolás", cuya parte dispositiva se transcribe a continuación: "San Nicolás, de octubre de 2024. Atento al estado de autos, en virtud de lo solicitado por la Sra. Agente Fiscal Dra. Franca Padulo y ante el silencio de la Sra. Defensora Oficial, desconociéndose el lugar actual de residencia del encartado Gustavo Marcelo Cugnet, notifíquesele por edictos a publicarse en el Boletín Oficial durante cinco días, (cfr. art. 129 del C.P.P.), que deberá presentarse a estar a derecho, bajo apercibimiento de que si no compareciere ante este Juzgado, en el término de cinco días, será declarado Rebelde, expidiéndose Orden de Captura en causa nro. SN-840-2024, (cfr. arts. 129, 303 y 304 del C.P.P.). Notifíquese. Proveo por disposición de la Excm. Cámara de Apelación y Garantías Departamental". Fdo: Sebastián L. Zubiri. Juez. El nombrado, quien se encuentra imputado del delito de Robo en grado de tentativa,- deberá comparecer dentro del término de cinco

días, ante este Juzgado, sito en calle Mitre n° 24, de la ciudad de San Nicolás, en día y hora hábil y bajo apercibimiento en caso de incomparencia, de declararlo Rebelde y expedirse orden de captura, en causa nro. SN-840-2024. (arts. 129 y 304 del C.P.P.) San Nicolás, de octubre de 2024.

nov. 4 v. nov. 8

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 11, a cargo de la Dra. Paula Buffarini, Secretaría Única, Departamento Judicial La Plata, sito en Avenida 13 e/47 y 48 planta baja de la ciudad y partido de La Plata, provincia de Buenos Aires, en autos "Caceres Glenda Ailen s/Quiebra, (Pequeña)", (Expte. 96191), hace saber que el día 17/10/24 se ha decretado la Quiebra de GLENDA AILEN CACERES, DNI 38.394.541, Síndico actuante Cr. Roberto Guillermo Coliqueo, con domicilio constituido en calle 57 nro. 632, Piso 3° A de La Plata, y electrónico en 20116168384@cce.notificaciones, correo electrónico consulpiano@hotmail.com, número telefónico 221-4817936, ante quien deberán presentarse las insinuaciones verificadoras en calle 57 nro. 632, Piso 3° A de La Plata, de lunes a viernes de 15 a 18 horas, con turno previo, solicitado al correo electrónico o al número telefónico mencionado precedentemente, hasta el día 10 de diciembre de 2024, debiendo abonar la suma de \$27.157,12 equivalente al 10 % del salario mínimo vital y móvil en concepto de arancel; el informe individual deberá presentarse el día 25 de febrero de 2025 y el informe general el día 08 de abril de 2025. Queda prohibido al fallido percibir y/o efectuar pagos, los que se consideraran ineficaces, asimismo se ordena al fallido y a terceros para que entreguen al Síndico los bienes del fallido. Intímese al fallido a entregar al Síndico dentro de las 24 horas, los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, (Arts. 88 inc.3, 4 y 5 L.C.Q.). La Plata, 30 de octubre de 2024. La Plata.

nov. 4 v. nov. 8

POR 5 DÍAS - El Juzg. de 1ra. Instancia en lo Civ. y Com. N° 7 del Depto. Judicial La Plata, Pcia. de Bs. As., hace saber por cinco días que el día 25 de septiembre de 2023 se ha decretado la Quiebra de la Sra. AGUSTINA SOLEDAD BERTOGLIO, con domicilio real en calle 122 N° 3600, Villa Elvira, La Plata, provincia de Buenos Aires; DNI 43588127. Síndico: Federico Cristelli con domicilio en calle 61 Nro 453 de La Plata, haciendo saber a los acreedores que podrán requerir verificación ante el síndico hasta el día 19/12/2024, pudiendo hacerlo de manera presencial, en el horario de lunes a viernes de 9 a 12 hs., previa solicitud de turno o vía domicilio electrónico a 20369369327@cce.notificaciones o remitir al correo electrónico contadoresasociadostl@gmail.com, abonando el arancel previsto en el art. 32 L.C.Q. a cuenta bancaria titularidad del síndico, a saber, Banco de Galicia y Buenos Aires, Caja de Ahorro, CBU 0070145330004020827257. Prohibase a los terceros hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces. Ordenar al fallido y a terceros que entreguen al Síndico todos los bienes y documentación de aquél, bajo las penas y responsabilidades de ley.- Intimar al deudor para que entregue al Síndico dentro de las 24 horas toda la documentación relacionada con su contabilidad. Por último se hace saber que la fecha de presentación de informe individual será el día 03/02/2025, e informe general el día 14/03/2025. Certifico: Que el presente edicto se ha ordenado publicar por cinco días en el Boletín Judicial sin necesidad de previo pago y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere, (Art. 89 L.C.Q.). La Plata, octubre 2024.

nov. 4 v. nov. 8

POR 5 DÍAS - Por cinco días el Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 22 de La Plata hace saber que con fecha 19/09/2024 se ha decretado la Quiebra MABEL MARCELA DE VOLDER, DNI 5.147.667, con domicilio en calle 15 n° 425 de la localidad de City Bell, de la localidad de La Plata, de la Provincia de Buenos Aires. Síndico designado Cra. Sabrina Alvarez, ante quien deberán efectuarse los pedidos vericatorios hasta el día 25 de noviembre de 2024 de lunes a viernes en el horario de 9 a 12 hs., en el domicilio de calle 61 N° 453 de la ciudad de La Plata, previo contacto al teléfono (02396) 427874. Quienes opten por verificación no presencial, podrán realizarla a la dirección de mail: contadoresasociadostl@gmail.com. El arancel vericatorio corresponde al 10 % del salario mínimo, vital y móvil, estando excluidos del mismo los créditos de causa laboral y los equivalentes a tres salarios mínimos, vitales y móviles. Quienes realicen la verificación de forma no presencial deberán acompañar el comprobante de pago del arancel. El mismo se podrá realizar a través de transferencia o depósito bancario en la siguiente cuenta: Banco de la Provincia de Buenos Aires, Titular: Sabrina Alvarez, DNI 35033209, Número de Cuenta: 6704-527624/1, CBU 0140356303670452762415. La presentación del Informe Individual de los créditos se ha fijado para el día 11 de febrero de 2025 y la del Informe General para el día 28 de marzo de 2025. Prohibase realizar pagos a la fallida bajo apercibimiento de su ineficacia, intimando a quienes tengan bienes y documentación de la deudora en su poder a ponerlos a disposición de la Sindicatura. Autos "De Volder Mabel Marcela s/Quiebra, (Pequeña)", (Expte. N° 63.576-2024). La Plata, octubre 2024.

nov. 4 v. nov. 8

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 21 del Depto. Judicial La Plata, hace saber que en autos "Beloqui Tomas s/Quiebra, (Pequeña), (LP-71144-2024), se ha decretado con fecha Texto variable, la Quiebra de TOMAS BELOQUI, DNI 35243658, de La Plata. Se ha designado Síndico al Cr. Ricardo Mendez, con domicilio constituido en 2 n° 1336 de La Plata, teléfono de contacto 0221-154209605, correo electrónico sjquesada@yahoo.com.ar, domicilio electrónico 20216661991@cce.notificaciones. La verificación será hasta el día 31 de diciembre de 2024 en el domicilio mencionado. Se ordena a la fallida y a los terceros para que entreguen al Síndico los bienes de aquella, así como toda la documentación de carácter contable. Hágase saber la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán considerados ineficaces conf. art. 88 inc. 5 Ley 24.522. Se fijó el día 4 de abril del 2025 para la entrega del informe individual, y el día 22 de mayo del 2025 para la del informe general. La Plata, en la fecha de la firma digital. El presente deberá publicarse por cinco días en el Boletín Oficial, sin previo pago y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere conforme lo normado por el art. 89 de la Ley 24.522. La Plata, en la fecha de la firma digital.

nov. 4 v. nov. 8

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 del Depto. Judicial Moreno-Gral. Rodríguez, cita y emplaza por el término de cinco días a los sucesores de JORGE ADOLFO KIPPES, como así también a todos quienes se consideren con derecho sobre el inmueble objeto de autos designado en plano 74-0113-2021 como Nomenclatura Catastral Circunscripción: 6, Sección: "G" quinta: 13, Parcela: 11, Partida Inmobiliaria 6606 sito en la calle Faraday N° 2763, entre calles: España y Galileo Galilei, para que dentro del plazo estipulado comparezcan a tomar la



intervención que les corresponde en este proceso, bajo apercibimiento de designar al señor Defensor de Ausentes para que los represente en él, (art. 146, C.P.C.C.). Moreno, en la fecha de su firma. María Soledad Gornatti, Auxiliar Letrada.

nov. 4 v. nov. 8

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial N° 2 del Departamento Judicial Dolores, a cargo de la Dra. Daniela Galdós, Secretaría Única, a cargo de la Dra. María Luján Benitez, sito en Belgrano 141 de Dolores, partido de Dolores, provincia de Buenos Aires, comunica por 5 días que con fecha 22 de octubre de 2024, en los autos caratulados "Merlo Diego Fabián s/Quiebra (Pequeña)", (Exp. 62.924) se resolvió decretar la Quiebra de DIEGO FABIÁN MERLO (DNI 36.213.961) haciéndole saber a este y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean del fallido, así como la prohibición de realizar pagos al mismo, los que serán ineficaces. Fijase hasta el día 06/12/2024 para que los acreedores por causa o título anterior a la declaración de quiebra y sus garantes, formulen al síndico el pedido de verificación de sus créditos y el 23/12/2024 para formular las impugnaciones a las insinuaciones. Se dispusieron las fechas de 27/02/2025 y el 14/04/2025 para las presentaciones de los informes individuales y generales, previstos en el art. 35 y 39 de la L.C.Q. respectivamente. El síndico designado es el contador Pedro Alfredo Valle con domicilio en Olavarría 202 Dolores teléfono 15-5416-7809, al cual los acreedores tendrán que enviar a su casilla de correo electrónico (pedroalfredovalle@gmail.com) las insinuaciones y documentación en archivos pdf., que sustenten la pretensión y en su caso, el comprobante de pago del arancel establecido por el art 32 Ley 24.522. La siguiente es la cuenta caja de ahorro del síndico: Banco Ciudad. Sucursal 58, Cta 3855/7, CBU 029005821000000385575, CUIT 20-04532909-8. El importe del arancel es el 10 % del salario MVM. Se exceptúan de su ingreso los créditos menores a tres SMVM y los de causa laboral. El presente deberá ser publicado por el término de 5 días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc 3 LC). Dolores, octubre de 2024. Dra. María Luján Benitez, Secretaria.

nov. 4 v. nov. 8

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Garantías N° 1 del Departamento Judicial de Quilmes, sito en Calle Conesa N° 326, de la ciudad de Quilmes, a cargo del Señor Juez doctor Juan José Anglese, cita y emplaza en el marco de la Investigación Penal Preparatoria 13-00-019804-21 caratulada: "Acosta Eligio Ramón s/Estupefacientes - Tenencia con Fines de Comercialización, (art. 5 inc. C de la ley 23.737)", de trámite por la Secretaría Única, a cargo de la Dra. Alicia Scribano, a don ELIGIO RAMON ACOSTA, titular del DNI 95.135.649, con último domicilio en calle Neuquen 2941 entre Fleming y Victorica de la localidad y partido de Quilmes, a fin de que comparezca en el plazo de 72 horas, al asiento de este Juzgado, a los fines de notificarse en forma personal de la resolución de fecha 4 de octubre de 2021, cuyas partes pertinentes se transcriben a continuación: "Quilmes, 4 de octubre de 2021. Resuelvo: I. Denegar la Eximición de Prisión incoada a favor de Eligio Ramón Acosta, titular del Documento Nacional de Identidad N° 95.135.649, de las demás circunstancias personales obrantes en autos, por los fundamentos vertidos en los considerandos que anteceden...."Quilmes, 30 de octubre de 2024.... I. Por recibido, téngase presente lo informado por la Seccional Séptima respecto de la notificación cursada a Eligio Ramón Acosta, la cual no pudo ser diligenciada en forma personal, atento a que su hermana hizo saber a los efectivos del orden que el nombrado no residiría más en el domicilio de calle Neuquén N° 2941, entre Fleming y Victorica de la localidad de Quilmes, desconociéndose su actual lugar de residencia.II. En virtud de lo referenciado y no habiendo sido factible notificar al imputado Eligio Ramón Acosta titular del DNI 95.1353649, de la resolución de fecha 4 de octubre de 2021, por la cual no se hace lugar a la eximición del nombrado, publíquense edictos de conformidad con lo normado por el artículo 129 del Código Procesal Penal de la Provincia de Buenos Aires. A tales efectos, líbrese oficio al Boletín Oficial, a fin de citar por el término de cinco días al imputado, con último domicilio en calle Neuquén N° 2941, entre Fleming y Victorica de la localidad de Quilmes, y así comparezca a la sede de esta judicatura en el plazo de 72 horas, con el fin de notificarlo personalmente de los autos mencionados anteriormente, bajo apercibimiento de tenerlo por notificado". Fdo. Dr. Juan José Anglese, Juez de Garantías, Secretaria a cargo de la Dra. Alicia Scribano. En la localidad de Quilmes, a los treinta días del mes de octubre del año dos mil veinticuatro.

nov. 4 v. nov. 8

POR 5 DÍAS - La Sra. Jueza del Juzgado de Responsabilidad Penal Juvenil n° 1 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dra. Isabel Ación, cita y emplaza por el término de 5 (cinco) días a DEMIAN VÁZQUEZ, sin apodos, de nacionalidad argentina, nacido el día 11 de diciembre de 2006 en Capital Federal, titular del DNI 47.430.375, hijo de Antonella Vázquez (v) y de Jonathan Carrozo (v), de estado civil soltero, con instrucción básica completa, desocupado, y con domicilio en la calle Manuel Maza n° 3.865 del barrio Villa Jardín de la localidad y partido de Lanús, a estar a derecho y presentarse en la sede de este Juzgado en el plazo de 5 días, sito en la calle Talcahuano n° 278, 1º piso de la localidad de Banfield, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde. Para mayor ilustración se transcribe el proveído que así lo ordena: " Ante el silencio guardado por la Defensa, no habiendo comparecido el justiciable al Cuerpo Técnico Auxiliar del fuero ni a la sede de este Organismo a estar a derecho, y en razón de ignorarse su domicilio, de conformidad con lo normado en el art. 129 del C.P.P., corresponde emplazarlo por el plazo de 5 (cinco) días a estar a derecho debiendo presentarse en este Organismo, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde. A tales efectos, líbrese Edictos y publíquense electrónicamente en el boletín oficial en forma gratuita. Notifíquese a las partes". Fdo. electrónicamente Isabel Ación Jueza. Dado, y firmado electrónicamente en Lomas de Zamora.

nov. 4 v. nov. 8

POR 5 DÍAS - El Señor Juez, Dr. Manuel Barreiro, a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 6 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, (sito en la calle Larroque y Presidente Peron, 4to. piso, sector "D", Banfield, partido de Lomas de Zamora, provincia de Buenos Aires) cita y emplaza a PEREZ DIEGO MAXIMILIANO, poseedor del DNI 40307441; nacido el 25/03/1997 en Lanús, hijo de Florencio Perez y de Viviaian Perez, para que en el término de cinco días comparezca a la Sede del Juzgado mencionado "supra" a estar a derecho en la causa nro. 0700-48209-2200 (Registro Interno N°10234), caratulada "Perez Diego Maximiliano s/Encubrimiento Agravado por El Ánimo de Lucro". Como recaudo legal se transcribe el auto que así lo ordena: "//mas de Zamora, fecha de la firma digital. En atención al estado de autos y en razón de ignorarse el domicilio del encartado en autos, cíteselo por medio de edictos a los fines que comparezca a estar a derecho por el término de cinco días, los que se publicarán por el término y en la forma establecida por el art. 129 del C.P.P. A dichos efectos líbrese oficio al Sr. Jefe de la Oficina de Boletín Oficial Departamental, dejándose constancia en el texto del

edicto que de no presentarse dentro de los cinco días posteriores a la última publicación se declarará su Rebeldía, (arts. 129 y 304 del Digesto Adjetivo)". Fdo. Dr. Manuel Barreiro, Juez Correccional.

nov. 4 v. nov. 8

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 de La Matanza, hace saber que con fecha 2 de octubre de 2024, se ha decretado la Quiebra de CASARES CARLOS ALBERTO, DNI 10.320.018, CUIT 20-10320018-1, de nacionalidad argentina, con domicilio real denunciado en la calle Pueyrredón 3434 de Lomas del Mirador, partido de La Matanza, provincia de Buenos Aires, con fecha límite para que los acreedores presenten su demanda verficatoria ante el Síndico, el día 03/02/2025, ante la Síndico Amelia Juana Feltrin, en forma presencial - con turno previo, teléfonos: 11-50038749, domicilio legal: Calle Perito Moreno 3085, Villa Luzuriaga, San Justo, días lunes, miércoles y jueves de 15 a 18 hs., correo electrónico: "consulpyano@hotmail.com", debiendo abonar en concepto de arancel, la suma equivalente al 10% del salario mínimo, vital y móvil, excluidos los créditos de causa laboral y los equivalentes a menos de 3 salarios mínimos vitales y móviles, (arts. 88-ultima parte-, 32, 200 L.C.Q.). De optarse por verificación digital, deberá presentar el pedido verficatorio y títulos justificativos en formato pdf, al correo electrónico consulpyano@hotmail.com, y de corresponder abonar Arancel, que se efectuará a través de transferencia bancaria, a Caja de Ahorro en pesos de titularidad de la Sindicatura, Banco Itaú, CBU 2590017220019294130100. Se fija 19/02/2025 como plazo de vencimiento de impugnaciones; 19/03/2025 para presentación del informe individual y 19/05/2024 para la presentación del informe general. Se prohíbe realizar pagos al fallido bajo apercibimiento de su ineficacia, intimando a quienes tengan bienes y documentación de la deudora en su poder a ponerlos a disposición de la Sindicatura. San Justo, en la fecha y hora de referencia.

nov. 4 v. nov. 8

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 9, del Departamento Judicial Lomas de Zamora, sito en Larroque y Camino Negro de Banfield, provincia de Buenos Aires, en autos "Romero Gabriel Alejandro s/Quiebra (Pequeña)", (expte. 104119), hace saber que el día 8 de octubre de 2024 se ha decretado la Quiebra de ROMERO GABRIEL ALEJANDRO, DNI 32710860, con domicilio real en calle Polonia y Santos Vega N° s/n mzn 9 Casa 12 s/n Barrio de la localidad de Llavallol, partido Lomas de Zamora, provincia de Buenos Aires, Síndico actuante Contador Sanguinetti Juan Carlos, con domicilio constituido en calle Castro Barros N° 55 de la Ciudad de Lanús, ante quien deberán presentarse las insinuaciones verficatorias hasta el día 28 de noviembre de 2024 en el domicilio mencionado previo solicitud de turno al 3306-9829. El arancel verficatorio a satisfacer equivalente al 10 % del SMVM fijado por Resolución N° 13/2024 del CNEPySMVM. El informe individual deberá presentarse el 19 de febrero de 2025 y el informe general previsto por la citada ley el día 10 de abril de 2025. Queda prohibido al fallido percibir y/o efectuar pagos, los que se consideraran ineficaces, asimismo intímese al fallido y a terceros para que entreguen al síndico los bienes del fallido, (art. 88 inc. 3 y 5, Ley 24.522).

nov. 4 v. nov. 8

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Correccional n° 1 de San Nicolás, Secretaría Única, sito en calle Mitre 24, de ésta ciudad, cita a ALAN EZEQUIEL TRINIDAD, DNI 41460145, nacido en Merlo, pcia. de Bs. As, el 07/03/1998, hijo de Adrian Cesar Trinidad y de Soledad Cariaga, con último domicilio conocido en calle Morteo N° 1076 de la localidad de San Nicolás, por el término de cinco días a fin de que se notifique de lo resuelto por este Juzgado en causa n° SN-1225-2024, I.P.P. N° 16-00-007190-23/00, caratulada: "Trinidad Alan Ezequiel, Troncoso Dario Luis -Hurto Calificado, (con escalamiento) en Grado de Tentativa- San Nicolás", cuya parte dispositiva se transcribe a continuación: "San Nicolás, en fecha consignada electrónicamente. Atento al estado de autos, en virtud de lo solicitado por el Sr. Agente Fiscal actuante en fecha 30 de octubre de 2024 y de lo informado por las actuaciones policiales que se agregaran digitalmente el día 24 de octubre de 2024, desconociéndose el lugar actual de residencia del encartado Alan Ezequiel Trinidad, notifíquesele por edictos a publicarse en el Boletín Oficial durante cinco días (cfr. art. 129 del C.P.P.), que deberá presentarse a estar a derecho, bajo apercibimiento de que si no compareciere ante este Juzgado, en el término de cinco días, será declarado Rebelde, expidiéndose Orden de Captura en causa N° SN-1225-2024, (cfr. arts. 129, 303 y 304 del C.P.P.). Notifíquese. Proveo por disposición de la Cámara de Apelación y Garantías Departamental". Fdo. Sebastián L. Zubiri. Juez. El nombrado, quien se encuentra imputado del delito de hurto calificado en grado de tentativa, deberá comparecer dentro del término de cinco días, ante este Juzgado, sito en calle Mitre n° 24, de la ciudad de San Nicolás, en día y hora hábil y bajo apercibimiento en caso de incomparencia, de declararlo rebelde y expedirse orden de captura, en causa N° SN-1225-2024. (arts. 129 y 304 del C.P.P.) San Nicolás, 30 de octubre de 2024.

oct. 4 v. nov. 8

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Garantías N° 1 del Departamento Judicial de Quilmes, sito en Calle Conesa N° 326, de la ciudad de Quilmes, a cargo del Señor Juez doctor Juan José Anglese, cita y emplaza en el marco de la Investigación Penal Preparatoria 13-00-000046-22 caratulada "Nicolás Maximiliano Pintos (I) s/Abuso Sexual", de trámite por la Secretaría Única, a cargo de la Dra. Alicia Scribano, a don NICOLÁS MAXIMILIANO PINTOS, titular del DNI 29.640.791, con último domicilio en la calle Venezuela n° 2.631 de la localidad de Ezpeleta, partido de Quilmes, a fin de que comparezca en el plazo de 72 horas, al asiento de este Juzgado, a los fines de notificarse en forma personal de la resolución de fecha 12 de enero de 2022, cuyas partes pertinentes se transcriben a continuación: "Quilmes, 12 de enero de 2022. Resuelvo: I. Denegar la eximición de prisión incoada en favor de Nicolás Maximiliano Pintos, de las demás circunstancias personales obrantes en autos, por los fundamentos vertidos en los considerandos que anteceden.- ...."Quilmes, 30 de octubre de 2024....I. Por recibido, téngase presente lo informado por la Seccional Quilmes Novena en cuanto hace saber que no resultó factible notificar al imputado Nicolás Maximiliano Pintos, en el domicilio declarado, toda vez que el propietario de lugar, refirió que aquél era inquilino de la propiedad y se retiró hace varios años, desconociendo el lugar de residencia. II. En atención a lo referenciado y no habiendo sido factible notificar al imputado Nicolás Maximiliano Pintos, titular del DNI 29.640.791 de la resolución de fecha 12 de enero de 2022, que dispuso denegar la eximición de prisión incoada en favor de aquél; publíquense edictos de conformidad con lo normado por el artículo 129 del Código Procesal Penal de la Provincia de Buenos Aires. A tales efectos, líbrese oficio al Boletín Oficial, a efectos de citar por el término de cinco días al imputado Nicolás Maximiliano Pintos, con último domicilio en la calle, Venezuela N° 2.631, de la localidad de Ezpeleta, partido de Quilmes, a fin de que comparezca a la sede de esta judicatura en el plazo de 72 horas, con el fin de notificarlo personalmente del auto mencionado anteriormente, bajo apercibimiento de tenerlo por notificado".

Fdo. Dr. Juan José Anglese, Juez de Garantías, Secretaría a cargo de la Dra. Alicia Scribano. En la localidad de Quilmes, a los treinta días del mes de octubre del año dos mil veinticuatro.

nov. 4 v. nov. 8

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica al Sr. NAZARENO AGUSTIN SCHIRO, La Sra. FABIANA JACOB, y la Sra. CAMILA ROMA, en causa nro. INC-19475-1 seguida a -García Daniel Angel por el delito de Incidente de Salidas Transitorias-, la Resolución que a continuación de transcribe: "/// del Plata, 30 de octubre de 2024. Oficiese a la Seccional Policial correspondiente al domicilio de la víctima a fin de notificarla que conforme dispone la Ley 15232, "... La víctima tiene derecho a ser informada y a expresar su opinión ante todo lo que estime conveniente ante el/la Juez/a de Ejecución o Juez/a competente, aun cuando no se haya constituido como particular damnificado, en los casos en que se sustancien las solicitudes de salidas transitorias, régimen de semilibertad, libertad condicional, prisión domiciliaria, prisión discontinua o semidetención, libertad asistida y régimen preparatorio para la liberación de la persona condenada. II. Con posterioridad a la sentencia, la víctima tendrá derecho a interponer observaciones o quejas ante el Ministerio Público Fiscal o Juez/a de Ejecución, aun cuando no se hubiese constituido como particular damnificado, cuando considere que se están vulnerando sus derechos, exista inacción de los actores judiciales o abogados/as de la víctima u observe que no se cumplen correctamente las medidas de condena. Estas deberán plantearse bajo argumentación fundada. Durante la Ejecución de la Pena la víctima tiene derecho a ser informada y a ser oída, en audiencia especial ante el/la Juez/a competente en la etapa procesal correspondiente, previo a la decisión de excarcelaciones, morigeraciones o cesación de la prisión preventiva previo a la decisión de: a) Salidas transitorias. b) Régimen de semilibertad. c) Libertad condicional. d) Prisión domiciliaria. e) Prisión discontinua o semidetención. f) Libertad asistida. g) Cese de una medida de seguridad. Cuando la víctima, en su primera intervención en el proceso expresamente manifieste su voluntad de ser informada de las resoluciones referidas en los artículos 11, 12 y 13, el Juzgado interviniente deberá notificarla. A tal efecto, la víctima deberá constituir y mantener actualizado el domicilio en el cual se le cursarán las notificaciones pertinentes. Asimismo, y en caso de considerarlo pertinente podrá solicitar la provisión de dispositivos de monitoreo que alerten sobre la cercanía física del liberado bajo alguno de estos institutos. El/la Juez/a deberá comunicar a las Fuerzas de Seguridad la resolución adoptada, a fin de que estas adopten las medidas necesarias para garantizar la protección de la víctima...". En este sentido, requiérasele que indique si desea ser informada de las resoluciones que se adopten, así como si desea ser oída en audiencia en forma previa al otorgamiento de las formas de libertad anticipada que puedan aplicarse en este caso, solicitándosele que de desearlo constituya un domicilio donde pueda ser notificada al respecto, pudiendo realizar su manifestación en los cinco días posteriores a su notificación, haciéndosele saber que de no expresarse en ese tiempo, se considerará que no desea intervenir en el expediente.-Sin perjuicio de ello, hágasele saber que podrá hacer manifestaciones de así desearlo por vía telefónica, de lunes a viernes entre las 08:00 y las 12:00 hs. al abonado telefónico 0223 495 6666 internos 57312 o 57313, o vía e-mail a juzejec1-mp@jusbuenosaires.gov.ar, en el mismo plazo de cinco días antes mencionado". Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución. A los fines que corresponda se transcribe el auto que ordena la presente medida: "/// del Plata, 30 de octubre de 2024. Autos y vistos: En atención a lo informado respecto de la víctima de autos, notifíquese a la misma a tenor del art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín oficial de la Provincia de Buenos Aires, haciéndose saber que su silencio será interpretado como falta de voluntad para participar del proceso". Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi. Juez de Ejecución Penal.

nov. 4 v. nov. 8

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Correccional n° 1 de San Nicolás, Secretaría Única, sito en calle Mitre 24, de ésta ciudad, cita a JOEL EDUARDO MOLINA, DNI 40058119, nacido en San Nicolás, pcia. de Bs. As., el 22/11/1996, hijo de Walter Eduardo Molina y de María Griselda Mendez, con último domicilio conocido en calle Morbidoni 1185, de la localidad de San Nicolás, por el término de cinco días a fin de que se notifique de lo resuelto por este Juzgado en causa n° SN-1258-2022, IPP-IPP PP-16-00-007778-22/00, caratulada: "Molina Joel Eduardo -Lesiones Leves Calificadas- San Nicolás", cuya parte dispositiva se transcribe a continuación: "San Nicolás, de octubre de 2024. Atento al estado de autos, en virtud de lo solicitado por el Dr. Martín I Mariezcurrera, Agente Fiscal a cargo de la Unidad Funcional de Instrucción N° 6 Departamental, en fecha 9 de octubre del corriente año y de lo informado por el Dr. Martín Rea Brancolini, Auxiliar Letrado de la UFD N° 4, en su presentación electrónica de fecha 10/09/2024, desconociéndose el lugar actual de residencia del encartado Joel Eduardo Molina, notifíquesele por edictos a publicarse en el Boletín Oficial durante cinco días, (cfr. art. 129 del C.P.P.), que deberá presentarse a estar a derecho, bajo apercibimiento de que si no compareciere ante este Juzgado, en el término de cinco días, será declarado Rebelde, expidiéndose Orden de Captura en causa nro. sN-1258-2022 (cfr. arts. 129, 303 y 304 del C.P.P.). Notifíquese. Proveo por disposición de la Excm. Cámara de Apelación y Garantías Departamental". Fdo.: Sebastián L. Zubiri. Juez. El nombrado, quien se encuentra imputado del delito de Lesiones Leves Calificadas, deberá comparecer dentro del término de cinco días, ante este Juzgado, sito en calle Mitre n° 24, de la ciudad de San Nicolás, en día y hora hábil y bajo apercibimiento en caso de incomparencia, de declararlo rebelde y expedirse orden de captura, en causa N° SN-1258-2022. (arts. 129 y 304 del C.P.P.). San Nicolás, octubre 2024.

nov. 4 v. nov. 8

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 del Depto. Judicial La Plata, a cargo de la Dra. Fabiana Maricel Coradi, Secretaría única, hace saber, por cinco días que, en los autos "Garcete Alfredo Mario s/Quiebra, (Pequeña)", (exp. n° 157227), se ha decretado con fecha 10 de septiembre de 2024, la Quiebra de ALFREDO MARIO GARCETE, DNI 25.690.446, CUIL 20-25690446-3-, con domicilio real en calle 124 N° 502, entre 42 bis y 43 de El Dique, partido de Ensenada; se ha designado Síndico al Contador Néstor Omar Urrutia, con domicilio constituido en calle 49 n° 873, Piso 1° Dto. "A" de La Plata, teléfono celular de contacto 221-459112, estudioeureka@hotmail.com. Hágase saber que las demandas verificadoras se recibirán en el domicilio legal constituido de lunes a viernes de 9 a 13 y de 15 a 17 horas, hasta el día 9 de diciembre de 2024 y el pago del arancel se efectuará por transferencia a la cuenta de titularidad del Síndico, adjuntando la constancia de pago junto al pedido verificadorio. Se ordenó al fallido y a los terceros para que entreguen al Síndico los bienes de aquella, así como toda la documentación de carácter contable. Hágase saber la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán considerados ineficaces conforme los términos del art. 88 inc. 5° de la Ley 24522; se fijó hasta el día 23 de diciembre de 2024 para deducirse las impugnaciones; el día 25 de febrero de

2025 deberá la Sindicatura presentar el informe individual y el día 10 de abril de 2025 el informe General; hasta el día 24 de abril de 2025 podrán deducirse observaciones al informe general. La Plata, 30 de octubre de 2024. Dra. Silvana Meschini, Secretaria.

nov. 4 v. nov. 8

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a GISEL EMILSE DONATO con último domicilio conocido en calle Torre De Vera Y Aragon nro. 756 de esta ciudad; en causa nro. INC-19922-1 seguida a -Montesinos Juan Manuel por el delito de Incidente de Libertad Condicional-, la Resolución que a continuación de transcribe: "/// del Plata, 30 de octubre de 2024. Oficiése a la Seccional Policial correspondiente al domicilio de la víctima a fin de notificarla que conforme dispone la Ley 15232, "... La víctima tiene derecho a ser informada y a expresar su opinión ante todo lo que estime conveniente ante el/la Juez/a de Ejecución o Juez/a competente, aun cuando no se haya constituido como particular damnificado, en los casos en que se sustancien las solicitudes de salidas transitorias, régimen de semilibertad, libertad condicional, prisión domiciliaria, prisión discontinua o semidetención, libertad asistida y régimen preparatorio para la liberación de la persona condenada. II. Con posterioridad a la sentencia, la víctima tendrá derecho a interponer observaciones o quejas ante el Ministerio Público Fiscal o Juez/a de Ejecución, aun cuando no se hubiese constituido como particular damnificado, cuando considere que se están vulnerando sus derechos, exista inacción de los actores judiciales o abogados/as de la víctima u observe que no se cumplen correctamente las medidas de condena. Estas deberán plantearse bajo argumentación fundada... Durante la Ejecución de la Pena la víctima tiene derecho a ser informada y a ser oída, en audiencia especial ante el/la Juez/a competente en la etapa procesal correspondiente, previo a la decisión de excarcelaciones, morigeraciones o cesación de la prisión preventiva previo a la decisión de: a) Salidas transitorias. b) Régimen de semilibertad. c) Libertad condicional. d) Prisión domiciliaria. e) Prisión discontinua o semidetención. f) Libertad asistida. g) Cese de una medida de seguridad. ... Cuando la víctima, en su primera intervención en el proceso expresamente manifieste su voluntad de ser informada de las resoluciones referidas en los artículos 11, 12 y 13, el Juzgado interviniente deberá notificarla. A tal efecto, la víctima deberá constituir y mantener actualizado el domicilio en el cual se le cursarán las notificaciones pertinentes. Asimismo, y en caso de considerarlo pertinente podrá solicitar la provisión de dispositivos de monitoreo que alerten sobre la cercanía física del liberado bajo alguno de estos institutos. El/la Juez/a deberá comunicar a las Fuerzas de Seguridad la resolución adoptada, a fin de que estas adopten las medidas necesarias para garantizar la protección de la víctima...".- En este sentido, requiérasele que indique si desea ser informada de las resoluciones que se adopten, así como si desea ser oída en audiencia en forma previa al otorgamiento de las formas de libertad anticipada que puedan aplicarse en este caso, solicitándosele que de desearlo constituya un domicilio donde pueda ser notificada al respecto, pudiendo realizar su manifestación en los cinco días posteriores a su notificación, haciéndosele saber que de no expresarse en ese tiempo, se considerará que no desea intervenir en el expediente.-Sin perjuicio de ello, hágasele saber que podrá hacer manifestaciones de así desearlo por vía telefónica, de lunes a viernes entre las 08:00 y las 12:00 hs. al abonado telefónico 0223 495 6666 internos 57312 o 57313, o vía e-mail a juzejec1-mp@jusbuenosaires.gov.ar, en el mismo plazo de cinco días antes mencionado". Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución.- A los fines que corresponda se transcribe el auto que ordena la presente medida: "/// del Plata, 30 de octubre de 2024. Autos Y Vistos: En atención a lo informado respecto de la víctima de autos, notifíquese a la misma a tenor del art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín oficial de la Provincia de Buenos Aires, haciéndose saber que su silencio será interpretado como falta de voluntad para participar del proceso". Ricardo Gabriel Perdichizzi. Juez de Ejecución Penal.

nov. 4 v. nov. 8

POR 5 DÍAS - La Señora Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 1 del Departamento Judicial de Mercedes, Dra. Gisela Aldana Selva, cita y emplaza a CRISTIAN EZEQUIEL PEREZ, DNI 33.398.349, nacido el día 09/10/1987 en la ciudad de Belén de Escobar (PBA), de sobrenombre o apodo no posee, de 34 años de edad, estado civil casado, de profesión/ocupación seguridad, nacionalidad argentina, domicilio en calle 44 bis nro. 379 entre 7 y 9 de la localidad de Navarro, pdo. homónimo, que si sabe leer y escribir y si sabe firmar, hijo de Osvaldo Eduardo Perez (v) y de Carina Isabel Edith Vazquez (f); a que dentro del término de cinco días comparezca a estar a derecho y fijar domicilio respecto de la causa n° ME-126-2022 (9637), "Perez Cristian Ezequiel s/Estafa en San Antonio De Areco (B) (IPP 09-00-000250-21)", bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde. Mercedes, 30 de octubre de 2024.

nov. 4 v. nov. 8

POR 3 DÍAS - El ARCHIVO DEL DEPARTAMENTO JUDICIAL DE JUNÍN, Provincia de Buenos Aires, hace saber que el día 16 de diciembre del corriente año, a las 10:00 hs., se llevará a cabo la DESTRUCCIÓN autorizada por Resolución de la SCBA, nro. 3232 - 2024, en los términos de los Acuerdos 3397 y 3168 y la Resolución 3693/2010 de la SCBA, de 1792 expedientes iniciados en el período comprendido entre los años 1998 y 2012, con plazos de guarda vencidos (Arts. 115 y 117 del Ac. 3397/08 SCBA), pertenecientes a los Juzgados Correccionales n° 1 y n° 3 departamentales. La nómina de los mismos se halla a disposición del público en la mencionada dependencia. Los interesados en la conservación de expedientes o de obtener desgloses o copias deberán solicitarlo dentro de los veinte días de efectuada esta publicación en la oficina del Archivo Departamental sita en calle 25 de Mayo n° 172 de la ciudad de Junín, partido del mismo nombre. "Reglamento sobre el Régimen de Receptorías de Expedientes, Archivos del Poder Judicial y Mandamientos y Notificaciones", Acuerdo 3397/08 - S.C.B.A. Junín, 31 de octubre de 2024. Dr. Mauricio Carlos Colaneri Jefe del Archivo Departamental Junín.

nov. 5 v. nov. 7

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 1 del Depto. Judicial de La Plata, en autos caratulado: "Duro Alejandra Lina c/Leiva Dora Polonia s/Prescripción Adquisitiva Larga"- N° LP-43564-2024, cita y emplaza a DORA POLONIA LEIVA, DNI. 3.148.635 y a quién se crea con derechos al dominio del inmueble objeto de autos Matrícula 152.627, Nomenclatura Catastral C: III, S: D, CH: 159, Mza: 159m, Par: 21, sito en calle 530 entre 170 y 171 N° 7591 del partido de La Plata, para que dentro del término de diez días comparezcan a hacer valer sus derechos en el presente juicio, bajo apercibimiento de nombrar un Defensor de Pobres y Ausentes para que los represente (Art. 341 del CPCC.). La Plata, octubre de 2024.

nov. 5 v. nov. 7



POR 5 DÍAS - Por disposición del Dr. Gabriel Giuliani, Juez Subrogante (PDS) del Juzgado Correccional de la ciudad de Tres Arroyos, Secretaría Única a mi cargo, con sede en calle 25 de Mayo N° 162 de Tres Arroyos, Departamento Judicial Bahía Blanca, tengo el agrado de dirigirme a Ud. en el marco de la causa N° TA-174-2024 (IPP N° 02-01-001704-2024/00), caratulada: "Cejas Raul Ezequiel s/Robo en Conc. Real (4 hechos) (Arts. 55 y 164 C.P.)" y su acumulada Causa 238/2024 (I.P.P. 02-01-001422-2024/00), caratulada: "Hurto (Art. 162 DEL C.P.), que instruyera la Unidad Fiscal de Juicio e Instrucción N° 16 de este medio, publique en el Boletín Oficial, por el término de cinco (5) días, lo dispuesto en estos obrados y que a continuación se transcribe en su parte pertinente: "Tres Arroyos. (...) como paso previo a resolver en torno a la situación de RAUL EZEQUIEL CEJAS, argentino, DNI N° 35.414.168, hijo de Cejas Roberto y de Maria Zulema Valle, nacido en la ciudad de Tres Arroyos, provincia de Buenos Aires, en fecha 17/9/1990, de conformidad con lo normado por los arts. 129, 303, 304 y ccdtes. del CPP, cíteselo por edictos para que en el término de 5 días comparezca a estar a derecho por ante este Juzgado en lo Correccional, sito en calle 25 de Mayo n° 162 de la ciudad de Tres Arroyos, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde y ordenarse su Detención. (...)". Fdo el día 30 del mes de octubre del año 2024, por el Dr. Gabriel Giuliani - Juez (PDS).

nov. 5 v. nov. 11

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial n° 20 del Departamento Judicial La Plata, a cargo de la Dra. Luciana Tedesco del Rivero, Secretaría Única, comunica por cinco (5) días que con fecha 3/7/2024 se decretó la Apertura del Concurso Preventivo de FABIÁN ALBERTO RUGGIERI, DNI 24.388.647, con domicilio real en la calle 58 N° 1633 de esta ciudad, CUIT 20-24388647-4, se ha designado Síndico al Contador Julio César Horacio Harisgarat, con domicilio en la calle 43 nro. 895 piso 5 Of. 2 La Plata, provincia de Buenos Aires, ante quien los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación. Para poder realizar las verificaciones/observaciones de créditos de forma no presencial, los acreedores deberán enviar a la casilla de correo electrónico sjquesada@yahoo.com.ar colocando en "Asunto" "Ruggieri Fabian Alberto s/Concurso Preventivo (Pequeño)". Expediente lp-41030-2024. Verificación Art. 32 adjuntando al mismo en formato PDF copia íntegra de la totalidad de la documentación en que fundan su pretensión y su personería; tanto el pedido verificadorio como los títulos justificativos deberán ser escaneados y enviados en archivo PDF según su versión 1.4 que no superen los 15 MB (Conforme lo dispuesto por la SCBA para presentaciones electrónicas), lo que permitirá en su oportunidad subirlas al sistema. Asimismo deberá acompañarse comprobante de transferencia bancaria del pago del arancel verificadorio establecido en el artículo 32 de la LCQ para el caso de quienes deban abonarlo, equivalente al 10 % del salario mínimo vital y móvil, encontrándose excluidos del mismo los créditos de causa laboral y los equivalentes a menos de 3 salarios mínimos vitales y móviles. El arancel debe ser abonado con anticipación a la presentación a efectos de que el insinuante acompañe el comprobante de pago en forma conjunta a la documental en forma digital, mediante depósito en la Caja de Ahorros en pesos nro. 110-323782/7 del BBVA Banco Francés S.A. (CBU n° 017011004000032378274), a nombre de Santiago Julián Quesada. CUIT 20-25570365-0. De optarse por la verificación presencial ésta lo será en el domicilio de la sindicatura debiendo concertarse cita previa al teléfono 0221-154209605. Los pedidos de verificación podrán ser presentados hasta el 29/11/2024; las impugnaciones de créditos insinuados y controvertidos hasta el 18/12/2024. Presentación de informes individual y general los días 18/2/2025 y 17/3/2025 respectivamente. El 13/8/2025 a las 11:00 horas la audiencia informativa y el vencimiento del período de exclusividad el 22/8/2025. La Plata. Marta Cristina Spinola, Secretaria.

nov. 5 v. nov. 11

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 13 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, a cargo del Dr. Leonardo Alejandro Todarelli, comunica por cinco (5) días que con fecha 30/09/2024 se decretó la Quiebra de la Sr. ENRIQUEZ WILLAN EZEQUIEL, DNI 41.412.601, con domicilio real en la calle Concejal Durante 276, Tristán Suárez, Ezeiza, provincia de Buenos Aires. Se ha designado Síndico al Cr. Larrus Gustavo Carlos con domicilio en la calle Tucumán 1299 de Banfield. Intímase al fallido y a los terceros que tengan bienes o documentos del fallido para que los entreguen al síndico dentro del término de cinco días (art. 88 Inc. 3° LC). Asimismo se prohíbe hacer pagos al fallido, los que serán considerados ineficaces (art. 88 inc. 5° LC). Los acreedores podrán presentarse a verificar sus créditos hasta el día 21/12/2024 enviando sus insinuaciones en formato PDF a las casillas de correo electrónico glarus@hotmail.com y pedroegonzalez7@hotmail.com, o si es en forma presencial, al domicilio indicado los días lunes a viernes de 10 a 17 hs. previo turno al teléfono (0221) 575 1915. El costo del arancel es el equivalente al 10% del salario mínimo vital y móvil, encontrándose excluidos del mismo los créditos de causa laboral y los equivalentes a menos de 3 salarios mínimos vitales y móviles, a los efectos de percibir el arancel verificadorio, se comunican los datos para el depósito o la transferencia: Caja de Ahorro en pesos N° 084946-301/5 en el Banco Macro BMA, CBU 2590074520084934630157, CUIT 20-16427373-4. Responsable Monotributo. La presentación del informe individual está prevista para el 03/02/2025 e informe general para el día 24/03/2025. Lomas de Zamora, octubre de 2024.

nov. 5 v. nov. 11

POR 5 DÍAS - El Señor Juez, Dr. Manuel Barreiro, a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 6 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora (sito en la calle Larroque y Presidente Peron, 4to. piso, sector "D", Banfield, partido de Lomas de Zamora, provincia de Buenos Aires) cita y emplaza a D'STEFANO GASTÓN EMANUEL, poseedor del DNI 33557980; nacido el 13 de enero de 1985, para que en el término de cinco días comparezca a la Sede del Juzgado mencionado "supra" a estar a derecho en la causa nro. 070-1003504-22 (Registro Interno N° 9904), caratulada "D 'Stefano Gastón Emanuel s/Daño, dEsobediencia, Amenazas Agravadas". Como recaudo legal se transcribe el auto que así lo ordena: "//mas de Zamora, Fecha de la firma digital. En atención al estado de autos y en razón de ignorarse el domicilio del encartado en autos, cíteselo por medio de edictos a los fines que comparezca a estar a derecho por el término de cinco días, los que se publicarán por el término y en la forma establecida por el art. 129 del C.P.P. A dichos efectos librese oficio al Sr. Jefe de la Oficina de Boletín Oficial Departamental, dejándose constancia en el texto del edicto que de no presentarse dentro de los cinco días posteriores a la última publicación se declarará su rebeldía (arts. 129 y 304 del Digesto Adjetivo)". Dr. Manuel Barreiro, Juez Correccional.

nov. 5 v. nov. 11

POR 5 DÍAS - El Sr. Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 7 del Departamento Judicial Lomas de Zamora, Dr.

Carlos E. Gualtieri, por medio del presente, cita y emplaza, por el término de cinco días, a ULISES URIEL CUENCA, cuyos datos filiatorios son los siguientes: nacionalidad argentina, sin apodos, titular del DNI 47.552.731, nacido el día 15 de enero de 2004 en la ciudad de Ezeiza, de estado civil soltero, instruido, con último domicilio en la calle Esqui nro. 2728 de la localidad de El Jagüel, partido de Esteban Echeverría, hijo de Roxana María Cuenca, a estar a derecho (art. 129 del Código de Procedimiento Penal), en la causa N° 0703-12309-23 (.R.I N° 9362) caratulada "Cuenca Ulises Uriel s/Hurto Agravado por Escalamiento en Grado de Tentativa". Como recaudo legal se transcribe el auto que así lo ordena: "///mas de Zamora, en la fecha que se rubrica la firma digital Por recibido el escrito que antecede, agréguese, téngase presente lo manifestado por la fiscalía actuante y previo a resolver, cítese a Ulises Uriel Cuenca por medio de edictos, con el objeto de hacerle saber que se deberá presentar ante estos Estrados, dentro del quinto día a la última publicación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. Cúmplase con la medida dispuesta anteriormente en el término y forma establecida por el art. 129 del ordenamiento ritual". Fdo.: Dr. Carlos E. Gualtieri, Juez.

nov. 5 v. nov. 11

POR 5 DÍAS - La Señora Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 1 del Departamento Judicial de Mercedes, Dra. Gisela Aldana Selva, cita y emplaza a KARAVOKIRIS JEREMÍAS; DNI N° 42.344.547, a que dentro del término de cinco días comparezca a estar a derecho y fijar domicilio respecto de la causa n° ME-372-2024 (10287), "Amalfi Francisco Agustín y Karavokiris Jeremías s/Encubrimiento Simple, Amenazas Agravadas por El Uso de Arma y Resistencia a la Autoridad todo Ello En Concurso Real Entre Si en Open Door- Luján (B)", (IPP 09-01-6973-23), bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde. Mercedes, octubre de 2024.

nov. 5 v. nov. 11

POR 5 DÍAS - El Señor Juez a cargo (PDS) del Juzgado Correccional N° 3 del Departamento Judicial de Lomas De Zamora, Dr. Carlos Gualtieri cita y emplaza a GABRIEL LEONARDO LLANOS, para que en el término de cinco días comparezca a estar a derecho por ante el Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Lomas de Zamora, (sito en el 4º piso, sector "f" del Ed. Tribunales, Cno. Negro y Larroque, Banfield, tel. n° 4202-1327 internos 12134, 12241, 12354 y 12329 -fax automático-, e-mail: juzcorr3-lz@jusbuenosaires.gov.ar), en la causa N° 07-03-863-21/00 (n° interno 9095 ) seguida al nombrado en orden al delito de Abuso de Armas Calificado, cuya Resolución infra se transcribe: "///field, 31 de octubre de 2024. Y Visto... Considerando... Resuelvo: 1) Citar a Llanos Gabriel Leonardo por intermedio de edictos, los que se publicarán por el término de (5) días y en la forma establecida en el artículo 129 del Código de Procedimiento Penal en el Boletín Oficial a cuyo efecto líbese oficio, debiendo presentarse el nombrado dentro de los cinco días de la última publicación, bajo apercibimiento que en caso de incomparecencia se le declarará su Rebeldía, (art. 303 y siguientes del Código de Procedimiento Penal). 2)...Notifíquese". Carlos Gualtieri, Juez. (PDS) Ante mí: Marbel Rojas Auxiliar Letrado.

nov. 5 v. nov. 11

POR 5 DÍAS - El Señor Juez, Dr. Manuel Barreiro, a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 6 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora (sito en la calle Larroque y Presidente Perón, 4to. piso, sector "D", Banfield, partido de Lomas de Zamora, provincia de Buenos Aires) cita y emplaza a VELAZQUEZ SABRINA MARIELA, poseedora del DNI N° DNI 35161576; nacida el 10/01/1990, hija de Juan Anabia y de Irene Velazquez, para que en el término de cinco días comparezca a la Sede del Juzgado mencionado "supra" a estar a derecho en la causa nro. 07-01-5763-23/00 (Registro Interno N° 10308), caratulada "Velazquez Sabrina Mariela s/Desobediencia". Como recaudo legal se transcribe el auto que así lo ordena: "///mas de Zamora, Fecha de la firma digital. En atención al estado de autos y en razón de ignorarse el domicilio del encartado en autos, cíteselo por medio de edictos a los fines que comparezca a estar a derecho por el término de cinco días, los que se publicarán por el término y en la forma establecida por el art. 129 del C.P.P. A dichos efectos líbese oficio al Sr. Jefe de la Oficina de Boletín Oficial Departamental, dejándose constancia en el texto del edicto que de no presentarse dentro de los cinco días posteriores a la última publicación se declarará su Rebeldía (arts. 129 y 304 del Digesto Adjetivo)". Dr. Manuel Barreiro, Juez Correccional.

nov. 5 v. nov. 11

POR 5 DÍAS - Por disposición del Titular del Juzgado en lo Correccional N° 4 del Departamento Judicial Morón, Dr. Lucas Varangot, en el marco de la causa correccional N° 4047 y su acorralada 4028 seguida a -David Exequiel Gómez por el delito de Amenazas Agravadas y Otros-, del registro de la Secretaría Única, cítese y emplácese, por el términos de cinco (5) días, a DAVID EXEQUIEL GÓMEZ, de nacionalidad argentina, de estado civil soltero, hijo de Cristian Cesar Gómez y Silvia Juarez, titular del DNI N° 37.119.478, nacido el día 1 de febrero de 1992 en la provincia de Santiago del Estero, con último domicilio conocido en la calle Cassaux N° 3946 de la localidad de Mariano Acosta, partido de Merlo, provincia de Buenos Aires, a fin que en el plazo de diez (10) días, comparezca a regularizar su situación procesal en esta Magistratura, sita en la calle Colón N° 151, esquina Almirante Brown, cuarto piso, sección "a" de la localidad y partido de Morón, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su comparendo (artículos 129, 303 y 304 del C.P.P.). Como recaudo legal, se transcribe a continuación el auto que ordena el libramiento del presente edicto: "///rón, octubre de 2024. I.- ... - II.- Habida cuenta lo que surge de los distintos informes glosados a la causa y toda vez que el causante no fue habido en el domicilio denunciado, desconociéndose su paradero actual, cítese y emplácese mediante edicto, a publicarse en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, a David Exequiel Gómez, por el término de cinco (5) días, a fin que comparezca a esta Magistratura a regularizar su situación procesal dentro de los diez (10) días a partir de la última publicación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su comparendo (arts. 129, 303 y 304 del C.P.P.". Varangot Lucas Emilio. Juez. Secretaría, octubre de 2024.

nov. 5 v. nov. 11

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de La Plata, a cargo de la Dra. María Cecilia Valeros de Córca, Secretaría Única, a cargo de la Dra. Guillermina Belen Di Luca, comunica por 5 días que el 3/10/2024, se declaró la Quiebra de PAEZ CÉSAR EMANUEL, DNI 38203876, síndico Cdr. Gustavo Miguel Alloa Casale, domicilio en calle 6 N° 1197 de la ciudad de La Plata, atención lunes a viernes de 10 a 16 hs, teléfonos: 221-6600594 y/o 221-4631409, a quien los acreedores podrán presentar presencialmente al domicilio antes dicho, o por medios electrónicos al mail:

guidobergaglio14@gmail.com, hasta el día 30/12/2024 los pedidos de verificación de sus créditos, advirtiendo que en caso de elegirse la vía electrónica se debiera adjuntar en formato PDF los originales y copia de la documentación fundante del pedido, no obstante que podran ser requeridos para su puesta a disposición por el Juzgado y/o la sindicatura en cualquier momento. Para el caso de quienes deban abonar el pago del arancel verificadorio del art. 32 LCQ, equivalente al 10% del salario mínimo, vital y móvil, con excepción de los créditos de causa laboral y los que sean por montos inferiores a tres salarios mínimos vital y móvil, se comunican los datos para la transferencia: Banco Provincia De Buenos Aires, Caja de ahorro N° 2000-764795/6, CBU 0140999803200076479563. Fecha límite para presentar el Informe Individual art. 35 LCQ el 28/2/2025 y del Informe General art. 39 LCQ el 31/5/2025. Se hace saber a los terceros y al fallido que tengan bienes de este último, que deberán entregarlos al síndico. Se prohíbe realizar pagos al fallido, los que serán ineficaces. La Plata, octubre de 2024. Dra. Guillermina Belen Di Luca. Secretaria.

nov. 5 v. nov. 11

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial número 12 del Departamento Judicial de la Plata, a cargo de la Dra. María Daniela Ferenc, Secretaria Única, hace saber en autos caratulados "Zalazar Daniela Beatriz s/Quiebra (Pequeña)", Expte. LP-70786-2023, se ha decretado con fecha 31 de octubre de 2023, la Quiebra de DANIELA BEATRIZ ZALAZAR, DNI 32.690.713, CUIL: 27-32690713-3, con domicilio real en calle 174 e/26 y 26 Este N° 2427, Villa San Carlos, Berisso, Pcia. de Bs. As., se ha designado Síndico la Cra. María del Carmen Natoli. Los acreedores podrán presentar sus pedidos verificadorios hasta el día 11 de diciembre de 2024, ante la Sindicatura en calle 57 N° 632, Piso 3° "A", La Plata, de lunes a viernes de 15 a 18 hs. previo solicitud de turno al celular 221-4817936, 221-5085628, y/o correo electrónico consulpiano@hotmail.com.. En el caso de corresponder abonar Arancel, se efectuará a través de transferencia bancaria al Banco de la Provincia de Buenos Aires, Cuenta N° 6900-516411/7, CBU: 0140344003690051641173. Se fija hasta el 26 de Diciembre de 2024, para que cualquier interesado pueda formular observaciones a los pedidos verificados recibidos por la sindicatura. Se presentará informe individual de créditos el día 19 de marzo de 2025, e informe general el día 02 de abril de 2025. Se intima a la fallida y a terceros poner a disposición del Síndico, bienes y documentación que tengan en su poder. Se prohíbe que se le efectúen pagos, o entrega de bienes, de cualquier naturaleza, haciéndose saber a quienes lo hicieran que serán considerados ineficaces. La Plata, 28 de octubre de 2024.

nov. 5 v. nov. 11

POR 5 DÍAS - El Juzgado De Familia N° 4 del Dto. Judicial de San Martín, cita y emplaza al sr. MAIDANA JULIO, DNI N° 34.943.102, con último domicilio conocido en la calle 1ero. de mayo Nro. 625, José L. Suárez, pdo. de Gral. San Martín, para que se presenten a estar a derecho en los autos "Maidana Kiara s/Abrigo", (Expte. nro. 78370), como así también se notifique de la sentencia de fecha 30/10/2024 obrante en los autos en los que me dirijo, en la cual se ha declarado judicialmente la situación de adoptabilidad de su hija. En caso de encontrar desacuerdo con la Resolución que se dictó en relación a su hija, deberá plantear sus objeciones, en virtud del recurso legal por escrito en el expediente hágase saber que deberá comparecer en el termino de cinco días hábiles computados desde la última publicacion. Gral. San Martín, octubre de 2024.

nov. 5 v. nov. 11

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 27 del Departamento Judicial de La Plata a cargo de la Dra. Salvioi, hace saber que con fecha 02-10-2024, se ha decretado la Quiebra de REYNOSO CARLA PAMELA, DNI Nro. 42.230.561, CUIL Nro: 27-42230561-6, con domicilio real en calle 68 nro. 964, de la ciudad de La Plata, señalándose el día 16/12/2024 como fecha hasta la cual los acreedores del fallido presenten sus pedidos de verificación de créditos ante la Síndico Cra. Magalí Zaniratto con domicilio en calle 61 N° 453 de la ciudad de La Plata, tel 2392-610542, de lunes a viernes de 09 a 12 hs., o de manera no presencial al correo electrónico: contadorasociadostl@gmail.com, al cual deberán los pretensos acreedores enviar sus pedidos de verificación, adjuntando en formato PDF copia de la documentación fundante del pedido. Se fija el día 07/03/2025 y 25/04/2025 para la presentación de los informes individuales y general respectivamente. Arancel verificadorio equivalente al 10 % del salario mínimo vital y móvil, Banco de Galicia y Buenos Aires, Caja de Ahorro, CBU 0070172930004027924296. Se excluyen los créditos de causa laboral, y los equivalentes a tres (3) salarios minimos vitales y móviles. Intímase al fallido y a los terceros que tengan bienes o documentos del fallido para que los entreguen al síndico dentro del término de cinco días (art. 88 Inc. 3º LC). Asimismo se prohíbe hacer pagos al fallido, los que serán considerados ineficaces (art. 88 inc. 5º LC). La Plata, octubre de 2024.

nov. 5 v. nov. 11

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Familia N° 9 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, a cargo del Dr. Esteban Félix García Martínez, Secretaria Única a cargo de la Dra. Giselle Dominguez Eres, notifica y emplaza por el plazo de 10 días a PABLO ALBERTO CASTILLA, DNI 18598965, a fin de hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de tenerlo por consentido en los autos caratulados "C. R. M. y Otro/a s/Tutela", (Expte. N° LZ-35068-2024). "Lomas de Zamora, 4 de septiembre de 2024. Tiénese por promovida la presente acción, la que tramitará, atento los derechos en juego, según las normas del proceso sumario, lo que así decido y hago saber (art. 320 del CPCC). Reconociendo que, la figura de la tutela, como institución jurídica, tiene por objeto brindar protección a la niñez o adolescencia cuando sus progenitores no pueden ejercer la responsabilidad ya sea porque han fallecido o se ha declarado su ausencia, atento su eminente carácter representativo y subsidiario, toda vez que M. C. R. y P. C. R. cuentan con filiación paterna, del pedido de tutela y la consecuente privación de la responsabilidad, traslado a Pablo Alberto Castilla a quien se cita y emplaza para que comparezcan a estar a derecho y la conteste, dentro del plazo de diez días, bajo apercibimiento legal (arts. 484, 839, 840, 841 del CPCC). Notifíquese de conformidad con lo dispuesto por el art. 338 del citado cuerpo legal. Lomas de Zamora, 4 de octubre de 2024. Por tanto, teniendo especial consideración con lo que surge de la certificación electrónica en vista, como así también los intereses en juego, a fin de no vulnerar los derechos constitucionales que le asisten al demandado, encontrándose reunidos y verificados los presupuestos de admisibilidad para admitir la notificación de carácter excepcional que evoca el art. 145 del CPCC, dispongo su notificación, en el modo allí auspiciado. En consecuencia, publíquese edictos en el Boletín Oficial, por el término de dos días". Esteban Félix García Martínez Juez. Lomas de Zamora, ...de octubre de 2024.

nov. 6 v. nov. 7

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 20 de La Plata, en los autos caratulados "Malvaso Roque Vicente y Otro/a c/Guevara Roberto Osvaldo s/Daños y Perj. Automotores s/Lesiones (Exc. estado)", Expediente Ip-79760-2013, cita al demandado ROBERTO OSCAR GUEVARA o a sus presuntos herederos. A tal fin publíquense edictos por dos días en el Boletín Oficial y en el Diario "El Día" de la ciudad de La Plata para que en el término de diez días comparezcan a hacer valer sus derechos en el presente juicio, bajo apercibimiento de nombrar un Defensor Oficial que los represente (art. 341, C.P.C.C.). Luciana Tedesco del Rivero, Juez. La Plata, 1 de octubre de 2024. Spinola Marta Cristina, Secretario.

nov. 6 v. nov. 7

POR 2 DÍAS - El Juz. de 1º Inst. en lo C. y C. N° 1 a cargo del Dr. Jorge D. Balbi, Sec. Única del Depto. Jud. Necochea, sito en calle 83 N° 323, de Necochea, CP 7630, cita por 10 días a herederos de ASTARITA VICENTE, DNI 2001185, y/o a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble objeto de marras: Circ. XIII, Sec. B, Chac. 107, Maz. 107 q, Parc. 5, Folio 2700, año 1958, Pdo. Necochea, en el expte. "Renata Victoria Duilio c/Bagnato, Luis Angel y Otros s/Prescripción Adquisitiva Vicenal del Dominio de Inmuebles" (Expte. N° 61476), bajo apercibimiento de nombrarles Defensor Oficial para que los represente. Necochea, 31 de octubre de 2024. Mangione Rosana Elisabet, Auxiliar Letrado.

nov. 6 v. nov. 7

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial nro. 3 del Departamento Judicial de Moreno-General Rodríguez, a cargo del Dr. Leandro Nahuel Joandet, cita y emplaza a los sucesores de los codemandados CARBONE JUAN RUBÉN DARÍO, CARBONE DELIA HILDA, CARBONE VÍCTOR HUGO, CARBONE MIGUEL ÁNGEL CARLOS y MEDRANDA, y a todos quienes se consideren con derecho sobre los inmuebles ubicados en la calle Belisario Roldan e/Sarmiento y Güemes, de la localidad y partido de General Rodríguez, cuya Nomenclatura Catastral resulta ser: Circunscripción II; Sección A; Mza. 107; parcelas 14 y 15; para que dentro del plazo de diez días comparezcan a tomar la intervención en los autos "Cauget Julio Cesar y Otro/a c/Carbone Juan Ruben Dario y Otros s/ Prescripción Adquisitiva Larga", Expte. MG-9442-2022, y contesten demanda, bajo apercibimiento de designar al señor Defensor de Ausentes para que los represente en él. Pin Francisco Cruz, Auxiliar Letrado.

nov. 6 v. nov. 7

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Familia N° 3 del Departamento Judicial Bahía Blanca cita y emplaza a MAXIMILIANO ARIEL SALINA (DNI: 40.425.217) para que en el plazo de diez días haga valer sus derechos en los autos "Salinas Aynara s/Abrigo" (Expediente Nro. 75.076), bajo apercibimiento de proseguir el trámite sin su intervención (Arts. 145, 146, 341 y ccs. del C.P.C.C.). Bahía Blanca, 1° de noviembre de 2024. Julieta Martellini. Secretaria.

nov. 6 v. nov. 7

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Familia N° 6 del Departamento Judicial de La Matanza a cargo de la Dra. Mariela Mercedes Di Nápoli Jueza Subrogante, Secretaria Única, sito en la calle Almafuerde 3493 1° Piso de la localidad de San Justo, La Matanza; en autos caratulados "Roldan Sotelo Maitena Valentina s/Abrigo, LM-19991-2024" a fin de citar, emplazar y notificar al Sr. EZEQUIEL GUSTAVO ROLDAN (DNI 35267772), de la legalidad de la medida de abrigo y haciéndole saber que deberá presentarse a la audiencia fijada de manera telemática y en los términos del art. 10 de la Ley 14.528 y su dec. regl. 445/13 para el día martes 26 de noviembre de 2024 a las 10:00 hs, bajo apercibimiento de nombrar un Defensor de Pobres y Ausentes que la represente (art. 341 del CPCC). A continuación se transcribe la parte pertinente de las resoluciones aludidas: "San Justo, en la fecha de suscripción digital (24/6/2024)... Resuelvo: I.- Disponer la Legalidad de la Medida de Abrigo adoptada para Roldan Sotelo Maitena Valentina, DNI 52.594.211, quien se encuentra cumpliendo dicha medida en la casa de su hermano Jossue Sotelo, sito en Calle Labarden 1738, Villa Luzuriaga (art. 3.- 3.1 del Anexo 1 del Decreto Reglamentario 300/05, arts. 35 inc. h) de la Ley 13.298, 92 y 100 de la ley 13.634, art. 3, 12 y 20 de la C.I.D.N.)...". Dra. Claudia Fabiana Godino, Jueza PDS. Otro auto dice: "San Justo, en igual fecha de suscripción digital (18/10/2024)... A los fines dispuestos por el artículo 10 de la Ley 14.528 y su dec. regl. 445/13 y conforme los datos que surgen de las copias del expediente "Roldan Sotelo Maitena Valentina s/Abrigo", N° LZ-14857/2022, que fueran remitidas por el Juzgado de Familia N° 8 de Lomas de Zamora, cítese al Sr. Ezequiel Gustavo Roldan (progenitor de Roldan Sotelo Maitena Valentina) para el día martes 26 de noviembre de 2024 a las 10:00 hs., a los fines dispuestos por la citada norma legal, audiencia que será celebrada de manera telemática a través de la plataforma Microsoft Teams y/o Videollamada de WhatsApp, haciéndoles saber que en el término de cinco días de notificados deberán constituir domicilio dentro del radio del Juzgado, en el que se considerarán válidas todas las notificaciones, y en caso de incomparecencia injustificada, se podrá declarar la situación de adoptabilidad del niño. A cuyo fin, se deberá denunciar teléfono celular y correo electrónico. Se le hace saber que en caso de carecer de recursos para contratar un abogado, les asiste el derecho de hacerse defender por el Defensor Oficial, pudiendo concurrir a la Defensoría General Deptal., en donde podrá solicitar asesoramiento o hacerse representar por un abogado de la matrícula según las circunstancias del caso -Defensoría Oficial Departamental en turno sita en la calle Almafuerde 3133 San Justo. Para ello pueden comunicarse por la vía del Whatsapp al número 11-2884-1403/ 11-5573-7110, o por correo electrónico a la dirección defensalamatanza@mpba.gov.ar y/o consultascivil.lm@mpba.gov.ar y/o al whatsapp n° 1155737110. También podrán concurrir a solicitar el patrocinio gratuito que ofrece el Colegio de Abogados de La Matanza, ubicado en la calle Yrigoyen 3075 de San Justo, (artículo 34 inciso 5 apartado b) del CPCC). Se les hace saber a los convocados que las audiencias serán tomadas en los horarios fijados. Se hace saber que para una mejor dinámica durante el desarrollo de las audiencias se deberá contar con la documentación que acredite su identidad (DNI). Notifíquese por cédula con carácter de urgente y con habilitación de días y horas a confeccionarse por Secretaría. A tal fin recábase informe por Secretaría de los domicilios registrados en el RENAPER (art. 36 CPCC y 709 CCC)". Dra. Mariela Mercedes Di Nápoli, Jueza Subrogante (PDS). Otro auto dice: "San Justo, en igual fecha de suscripción digital (1/11/2024)... se autoriza la notificación del Sr. Ezequiel Gustavo Roldan de la resolución de fecha 24/6/2024 que dispone la legalidad de la medida de abrigo y del proveído de fecha 18/10/2024, por medio de la publicación de edictos en el Boletín Oficial y en el diario NCO conforme lo normado por el art. 146 del CPCC, por el término de dos días, bajo apercibimiento de nombrar un Defensor de Pobres y Ausentes que la represente (art. 341 del CPCC).- Déjese expresa constancia en los edictos indicados precedentemente que se encuentran exentos de pago de timbrado y/o arancel alguno, en atención a que se libran conforme las facultades de la Suscripta otorgadas por el art. 36 del CPCC y 709



del CCyCN". Dra. Mariela Mercedes Di Nápoli, Jueza Subrogante (PDS). Dolores García Fournier, Auxiliar Letrada.

nov. 6 v. nov. 7

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Familia Nro. 3 de Pilar, perteneciente al Depto. Judicial de San Isidro, sito en Av. Tratado del Pilar, esquina Ana Mogas, de la localidad y partido de Pilar, provincia de Buenos Aires, en autos caratulados "Bonifas Vargas Celia c/Flores Mamani Victor s/Alimentos", (Expte. N° PL - 4176-2023), de conformidad con lo dispuesto por el art. 145 del CPCC., cita y emplaza al Sr. VICTOR FLORES MAMANI, titular del DNI 94.735.758, a presentarse en la audiencia fijada en autos para el día 12 de noviembre de 2024 a las 12:00 hs.; con audiencia supletoria fijada para el día 19 de noviembre de 2024 a las 9 hs. con asistencia de Abogado, bajo apercibimiento de nombrar un Defensor de Pobres y Ausentes para que lo represente (Art. 341 del CPCC.). Se hace saber que ambas audiencias seran celebradas de forma virtual, a traves de la aplicación Microsoft Teams, en los siguientes links: <https://teams.microsoft.com/l/meetup-join/19%3a5b47c8a9f4564120adebc4ef766ba39e%40thread.tacv2/1728310135836?context=%7b%22Tid%22%3a%22c2259419-dbdd-4290-9eaf-ba83bf434926%22%2c%22Oid%22%3a%22be2b5784-7246-49d8-826a-088a82eace99%22%7d> Link de audiencia 19 de noviembre de 2024 a las 09:00 hs.

<https://teams.microsoft.com/l/meetup-join/19%3a5b47c8a9f4564120adebc4ef766ba39e%40thread.tacv2/1728310273450?context=%7b%22Tid%22%3a%22c2259419-dbdd-4290-9eaf-ba83bf434926%22%2c%22Oid%22%3a%22be2b5784-7246-49d8-826a-088a82eace99%22%7d> Se deja constancia de que en orden a la naturaleza de las presentes actuaciones, la publicación ordenada deberá ser sin costo (arts. 145, 146 y 147 CPCC y art. 38 ley 14442). San Isidro, de octubre de 2024. Baiza Camila, Auxiliar Letrado.

nov. 6 v. nov. 7

POR 2 DÍAS - El Tribunal de Trabajo N° 2 de La Plata, cita y emplaza al Sr. GERMÁN SCHMID, DNI 25.887.587, para que dentro del plazo de diez días comparezca a tomar intervención como demandado en los autos: "Etcheverry Jorge Fabián c/Schmid Germán s/Despido", Expte. N° 53.691, conforme Resolución de fecha 28/09/2023 que en su parte pertinente dispone: "De la demanda interpuesta, confiérese traslado por diez días a German Schmid, para que comparezca y la conteste bajo el apercibimiento del art. 28, Ley 11.653. Conjuntamente, el letrado que la represente o patrocine, deberá acompañar el formulario anexo a la Res.905/91 de la SCBA para el ingreso de datos -incluyendo en el mismo el número de causa LP-65040-2023- y constancia de DNI-CUIL-CUIT, en su caso, bajo apercibimiento de comunicar su falta de colaboración con este Organó de Abogados correspondiente a su matriculación (arts.19 inc. 3, 24 y 58 inc.1, Ley 5177 t.o. Dec. 2885/01). Asimismo, intímase a la accionada para que -si concurrieran las circunstancias del caso- cumpla con el pago establecido en el art. 53 ter de la Ley 11653, bajo el apercibimiento allí consignado". Nuñez Carlos Marianom Juez; Sessa Ailénm Secretario. La Plata, octubre de 2024.

nov. 6 v. nov. 7

POR 2 DÍAS - Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7, Sec. Única, del Dpto. Judicial de B. Bca., cita a don JULIO EXEQUIEL AGUILAR en autos: "Mas Pedro Daniel Juan c/Aguilar Julio Exequiel y Otros s/Daños y Perjuicios Automotor s/Lesiones. (Exc. Estado)", Exp. 71898, para que dentro del término de diez (10) días tome intervención, bajo apercibimiento de designar Defensor al de Ausentes. Bahía Blanca.

nov. 6 v. nov. 7

POR 3 DÍAS - El Tribunal de Trabajo N° 2 de Bahía Blanca, sito en calle Sarmiento Nro. 32, piso 2 de la ciudad de Bahía Blanca, cita y emplaza por edictos a los herederos de ALICIA EDITH ESPÍÑO para que dentro del término de diez días comparezcan a tomar la intervención que le corresponde en los autos caratulados "Gutierrez Sandra Mónica y Otro/a c/Espiño Alicia Edith y Otro/a s/Despido", (Expte. N° 33.002), bajo apercibimiento de designar al señor Defensor Oficial de Ausentes en turno del Departamento, para que lo represente.

nov. 6 v. nov. 8

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 7 de Bahía Blanca en autos "Albino Denisse Mariel s/Quiebra (Pequeña)", Expte. 76374, que con fecha 4 de septiembre de 2024 se ha decretado la Quiebra de DENISSE MARIEL ALBINO, DNI N° 35220046, CUIL 27-35220046-3, con domicilio real en calle Teniente Farias 1416 Monoblock 2 Depto. A Planta Baja Bahía Blanca, Provincia de Buenos Aires., habiéndose designado Síndico al Cdor. Gaston Federico Avaca, con domicilio procesal constituido en calle Almafuerde 1353 oficina B de Bahía Blanca, domicilio electrónico en 20230531553@cce.notificaciones, a quien los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación y los títulos pertinentes hasta el día 27 de diciembre de 2024. Intímase a quienes detenten bienes de la fallida a entregarlos al síndico y se prohíbe hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. Bahía Blanca, noviembre de 2024. Juan Esteban Viglizzo, Secretario.

nov. 6 v. nov. 8

POR 3 DÍAS - Por disposición de S.S., en causa n° ME- 266-2024-8924, caratulada: "Serrano Miguel Angel s/Lesiones Leves Calificadas Art. 80 Inc. 1 y 11 en Luján (B) -IPP 09-01-007760-23/00", que tramita ante este Juzgado en lo Correccional n° 3 de Mercedes (B), se notifica al nombrado MIGUEL ANGEL SERRANO, de la siguiente resolución: "Autos y Vistos: En virtud de lo informado precedentemente por la Comisaría Primera de Luján, notifíquese al imputado Serrano Miguel Angel por edicto de lo resuelto con fecha 26/2/24, intimándose a presentarse ante este Juzgado, en el término de 10 días a partir del último día de publicación del presente, bajo apercibimiento de que, en caso de no hacerlo, será declarado Rebelde (art. 129 del C.P.P.)". Fdo. Dra. Gisela Aldana Selva - Juez Subrogante. Moya Fabiana Alejandra, Secretario.

nov. 6 v. nov. 8

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial n° 1 de San Isidro, hace saber que en autos caratulados "Quiroga Elisa Su Sucesión s/Quiebra (Pequeña)", Expte. SI-5597-2018, con fecha 23 de marzo de 2018, se decretó la Quiebra de QUIROGA ELISA - Su Sucesión. Se intima a la heredera de la fallida y terceros poner a disposición del Síndico bienes y documentación que tengan en su poder. Se prohíbe que se le efectúen pagos, haciéndose saber que los mismos serán considerados ineficaces. Se ha designado síndico la Cra. María Elena Falabella, domicilio

procesal Martín y Omar 129, Piso 3, Of. 301/302, San Isidro, Celular 221-4817936. Los acreedores podrán presentar hasta el día 7 de marzo de 2025, en forma digital al correo electrónico: consulpiano@hotmail.com, pedidos verficatorios con todos los recaudos previstos en el art. 32 de la Ley 24.522. Dicha solicitud se enviará junto a las copias digitalizadas de la documentación que acredite la identidad del acreedor y demuestre el crédito con su causa y su extensión, consignándose en el asunto "Insinuación en autos: "Quiroga Elisa Su Sucesión s/Quiebra (Pequeña)", Expte. N° 5597-2018, formulada por (identificación del insinuante), con los archivos en formato PDF de un tamaño que no podrá ser superior a los 5 mb. cada uno de ellos. La constancia del día del correcto envío del correo electrónico valdrá como fecha de presentación de la solicitud verficatoria, encomendándose a la sindicatura confirmar su recepción al remitente por la misma vía dentro de las 24 horas siguientes. De corresponder pago de Arancel, se efectuará por transferencia electrónica al Banco Industrial S.A. Cuenta N° 37-551376/2, CBU: 3220037729005513760022. Se pone en conocimiento que la documentación que se digitalice será considerada como una declaración jurada en cuanto a su existencia y contenido, pudiéndose requerir su exhibición (la que deberá efectuarse en un plazo de 48 horas, por parte de la sindicatura o el Juzgado cuando se lo entienda pertinente (Ac, 3975 de la SCBA). Se hace saber que este requerimiento, en caso de realizarlo el Juzgado, será notificado al correo electrónico desde el cual se remitió el pedido de verificación, teniéndose por no realizada la insinuación en caso de falta de presentación de los requerido. La sindicatura presentará e ingresará la totalidad de las insinuaciones recibidas al expediente digital, las que se encontrarán disponibles a los fines de que los interesados puedan consultarlas y formular dentro del período correspondiente las observaciones pertinentes. Tales observaciones deberán enviarse al correo electrónico de la sindicatura, quien las acompañará conjuntamente con el informe individual. En caso de haberse incorporado nueva documentación, se agregará como anexo a esa presentación. Se presentará informe individual de créditos el día 06 de junio de 2025 e informe general el día 07 de julio de 2025. San Isidro, octubre de 2024. Dra. Romina N. Bejares, Secretaria.

nov. 6 v. nov. 12

**POR 5 DÍAS** - El Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del departamento Judicial de Trenque Lauquen, en cumplimiento de la condena de inhabilitación dictada en el marco de la causa principal nro. 8415 seguida contra MEZA FERNANDO NICOLÁS, ordena la publicación de la parte dispositiva de la sentencia dictada en la causa de mención "///...que Lauquen, 30 de septiembre de 2024- Por todo lo expuesto, y conforme las normas legales citadas, Resuelvo: I.- Condenar a Fernando Nicolás Meza, de nacionalidad argentina, DNI n° 38.706.525, nacido el día 12/10/1995, en la localidad de Francisco Madero, estado civil soltero, instruido, empleado, con domicilio actual en calle Ramon Jorge 335 de la localidad de Francisco Madero, partido de Pehuajó, pcia. de Buenos Aires, hijo de Ramon Carmelo y de María Adela Borghi, como autor penalmente responsable del delito de incumplimiento de los deberes de funcionario público (art. 248 del Código Penal), investigado en la IPP 17-00-1163-16, a la Pena de un (1) año de prisión cuyo cumplimiento se deja en suspenso, y dos (2) años de Inhabilitación especial para ejercer cargos públicos. Con costas (Art. 29 inc. 3º del Código Penal y 531 del Código de Procedimiento Penal). II.- Aplicar al nombrado las siguientes condiciones, por el plazo de Dos Años (art. 27 bis del Código Penal): a) Fijar residencia y someterse al cuidado del Patronato debiendo presentarse en la delegación correspondiente a su domicilio. III.- Regular los honorarios de la Defensa (Dr. Raúl Oscar Murgia), en la cantidad de treinta jus, conforme lo establece el art. 9º, punto I), apartado 3, Letra r, 10º, 15º, 16º, 22º, 24º, 28º, 33º, 51º, 54º, 57º, concordantes y siguientes de la Ley 14967. Asimismo, se le hace saber al imputado del contenido del art. 54 de la Ley 14967 que se transcribe a continuación: "Artículo 54: Las providencias que regulen honorarios deberán ser notificadas personalmente, por cédula a sus beneficiarios, al mandante o patrocinado y al condenado en costas, si lo hubiere. Asimismo, será válida la notificación de la regulación de honorarios efectuada por cualquier otro medio fehaciente, a costa del interesado. Los honorarios a cargo del mandante o patrocinado quedarán firmes a su respecto si la notificación se hubiere practicado en su domicilio real y a la contraparte en su domicilio constituido. Habiendo cesado el patrocinio o apoderamiento y constituido el ex cliente nuevo domicilio, la notificación de honorarios a éste podrá ser efectuada en este último domicilio. En todos los casos, bajo pena de nulidad, en el instrumento de notificación que se utilice para ello, deberá transcribirse este artículo. Los honorarios regulados por trabajos judiciales deberán abonarse dentro de los diez (10) días de haber quedado firme el auto regulatorio. Los honorarios por trabajos extrajudiciales se abonarán dentro de los diez (10) días de intimado su pago, cuando sean exigibles. Operada la mora, el profesional podrá optar por: a) reclamar los honorarios expresados en la unidad arancelaria Jus prevista en esta ley, con más un interés del 12% anual. b) reclamar los honorarios regulados convertidos al momento de la mora en moneda de curso legal, con más el interés previsto en el artículo 552 del Código Civil y Comercial de la Nación". V.- Devuélvase la I.P.P. N° 17-00-1163-16 a la U.F.I. interviniente. Dese lectura del veredicto y sentencia por Secretaría, a los efectos previstos en el art.374 último apartado, del C.P.P.VI.- Regístrese. Firme, practíquese por Secretaría liquidación de gastos y costas y cómputo de pena o vencimiento de las medidas adicionales. Firme, comuníquese a la Excma. Cámara de Apelación y Garantías Dptal. (arts. 1 y 22 de la Acordada N° 2840) y remítase electrónicamente la presente al Juzgado de Ejecución Penal Dptal., para la continuidad del trámite (art. 25 del C.P.P.)".

nov. 6 v. nov. 12

**POR 5 DÍAS** - Por disposición del Dr. Lucas Varangot, Juez interinamente a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 5 del Departamento Judicial Morón, en el marco de la causa número J-2398 (I.P.P. N° 10-00-006199-21) seguida a -Facundo Raúl Rivadeneira por el delito de Desobediencia a la Autoridad-, del registro de la Secretaría Única, cítese y emplácese a FACUNDO RAÚL RIVADENEIRA, DNI N° 33.521.348, argentino, 36 años, soltero, instruido, empleado, con último domicilio en la calle Leopoldo Suárez N° 2839, de la localidad y partido de Merlo, nacido el 29 de diciembre del año 1987 en la localidad de Merlo, hijo de Carlos Gonzalez (v) y de Mirta Beatriz Rivanadeira (f) por el término de 5 (cinco) días, a fin que comparezca a estar a derecho dentro del plazo de treinta días corridos a contar desde la última publicación, a este Juzgado sito en la calle Colón N° 151, 4º piso, sector "B", Partido de Morón, Provincia de Buenos Aires, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde y ordenar su comparendo compulsivo (artículos 129, 303 y 304 del Código Procesal Penal de la Provincia de Buenos Aires).- Como recaudo legal, se transcribe a continuación el auto que ordena el libramiento del presente: "I. Téngase por recibido Fiscalía -Contesta vista (235901704004954035)- y atento a lo manifestado por la Fiscalía de intervención, córrase vista a la defensa a sus efectos, por el término de 72 horas. II. Sin perjuicio de lo ordenado precedentemente, cítese y emplácese mediante edicto, a publicarse en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, a Facundo Raul Rivadeneira por el término de 5 (cinco) días, a fin que en el plazo de treinta días corridos a contar desde la

última publicación comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde, y de ordenar su Comparendo Compulsivo (arts. 129 y 304 del C.P.P.B.A.). Doctor Lucas Emilio Varangot, Juez en lo Correccional. Secretaría, 31 de octubre de 2.024. Eugenia Nerea Rojas Molina, Secretaria del Juzgado En Lo Correccional N° 5 Departamento Judicial Morón.

nov. 6 v. nov. 12

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 Departamento Judicial Dolores, a cargo del Dr. Marcos Fernando Val, Juez, Secretaría Única del Dr. Ricardo Martín Conti, hace saber que en autos "Meineri Natalia Vanesa Rita s/Quiebra (Pequeña)", Expte. 75023, con fecha 16 de octubre de 2024, se decretó la Quiebra de NATALIA VANESA RITA MEINERI, DNI: 30.111.163, con domicilio calle 48 N° 857, Santa Teresita, partido de La Costa, pcia. de Bs. As. Se intima a la fallida y terceros poner a disposición del síndico, bienes y documentación que tengan en su poder. Se prohíbe que se le efectúen pagos o entrega de bienes, los que serán considerados ineficaces. Se designó síndico Cra. María Graciela Natoli, domicilio procesal calle Buenos Aires 595, Dolores, de lunes a viernes de 10 a 13 hs. y de 15 a 18 hs., Celular 2241-688781, correo electrónico: estudiobellocq@yahoo.com.ar, Celular 221-4817936, los acreedores podrán presentar sus demandas verificadoras en forma presencial hasta el día 10 de diciembre de 2024. Por verificación electrónica, al correo electrónico consulpiano@hotmail.com, enviar pedido verificador de créditos y títulos justificativos en archivo PDF. Se determina hasta el día 26 de diciembre de 2024 para formular observaciones a las peticiones de crédito. De corresponder pago de arancel, se efectuará transferencia bancaria al Banco Santander, Cuenta N° 743-351696/4 CBU: 072074358800035169640. Se presentará Informe Individual de créditos el día 27 de febrero de 2025 e Informe General el día 11 de abril de 2025. Dolores, 31 de octubre de 2024.

nov. 6 v. nov. 12

POR 5 DÍAS - En el marco de la I.P.P. N° 00-010494-24/00, "Alegre Estefanía y Otro s/Comercialización de Estupefacientes", de trámite por ante el Juzgado de Garantías N° 2 del Departamento Judicial de Mercedes (B), interinamente a mi cargo, secretaría única interinamente a cargo del Dr. Radamés Sebastián Retegui, a los efectos de que proceda publicar edicto, por el término de cinco días, a fin de notificar a ESTEFANÍA ALEGRE, cuyo domicilio se desconoce, la resolución que se dictara con fecha 10 de octubre de 2024, cuya parte dispositiva se transcribe a continuación: "Causa N° 59716. Autos y Vistos. Y Considerando. I); II); ...Se Resuelve: Rechazar el recurso interpuesto por la defensa contra el auto por el cual se autorizó la apertura y análisis del teléfono celular secuestrado en la presente. Hágase saber y comuníquese al Juzgado de Garantías N° 2 Departamental (I.P.P. N° 09-00-010494-24/00)". Dr. Oscar Horacio Reggi, Juez de Sala Primera de la Excma. Cámara de Apelación y Garantías Departamental. Asimismo, transcribale el auto que dispuso el presente: "///cedes. 31 de octubre de 2024. En virtud de las actuaciones remitidas por la Excma. Cámara de Apelación y Garantías en lo Penal, Sala Primera departamental, -E09000008323911 15/10/2024 13:20:15 - Requerimiento Electr. - Requerimiento (<https://mv.mpba.gov.ar/web/IndiceDigitalTexto/E09000008323911>)- surgiendo de aquéllas lo informado por la Estación de Policía Comunal de Bragado respecto que no se ha obtenido la notificación de Estefanía Alegre de la resolución dispuesta por el dicho organismo, en cuanto que la ciudadana Milagros Pelactaing, DNI N° 44.322.745, con domicilio en la calle Urquiza N° 188 de Bragado dijo: "estar viviendo en dicho domicilio y menciona que Alegre Estefanía no vive más en dicho domicilio desconociendo su domicilio actual", y lo que surge del informe Actuarial E09000008373361 31/10/2024 09:25:09 - Informe - Informe (<https://mv.mpba.gov.ar/web/IndiceDigitalTexto/E09000008373361>) -que se tiene presente-, corresponde efectuar la notificación de la nombrada respecto de corresponde efectuar la notificación de la nombrada respecto de la resolución dictada -con fecha 10 de octubre de 2024- E09000008319724 14/10/2024 13:54:40 - Notificación Electr. - Cédula de Notificación (<https://mv.mpba.gov.ar/web/IndiceDigitalTexto/E09000008319724>), por edicto judicial el que se publicará durante (5) días en el Boletín Oficial de esta Provincia de Buenos Aires, conforme lo dispuesto por el C.P.P. 129, haciéndole saber a la nombrada que deberá presentarse en este Juzgado en el término de 5 días, a tales fines, bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo, será declarada rebelde...". Marcelo Luis Giacoia. Juez interinamente a cargo del Juzgado de Garantías N° 2 Departamento Judicial Mercedes.

nov. 6 v. nov. 12

POR 5 DÍAS - "Este Tribunal, cita y emplaza a FRANCISCO NICOLÁS BERGALLO (DNI N° 46.701.819), para que en el término de cinco días comparezca a la Sede de este Tribunal a estar a derecho en la presente causa nro. 27926-23, seguida al nombrado en orden al delito de Robo Calificado, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde".

nov. 6 v. nov. 12

POR 5 DÍAS - Por disposición del Dr. Diego Sebastián Burgueño, Juez interinamente a cargo del Juzgado Correccional N° 4 Dptal., sito en la calle Entre Ríos Nro. 3339 de San Justo, pdo. de La Matanza, tel: 4482- 0836/0791, correo electrónico "juzcorr4-lm@jusbuenosaires.gov.ar" tengo el agrado de dirigirme a Ud. en Causa N° LM-2813-2024, R.I. 3927-4, I.P.P. 05-01-009279-24/00 caratulada: "Paoli Daniel Angel s/Hurto Calificado", a fin de solicitarle se publique por el término de 5 días en el Boletín Oficial, el edicto que se adjunta al presente, en formato PDF, conforme lo ordenado en decreto que a continuación se transcribe: " .../// San Justo, de octubre de 2024. Toda vez que no ha podido darse con el paradero del encartado, cítese a DANIEL ÁNGEL PAOLI, 42.424.256, por edicto -que se publicará en el Boletín Oficial-, para que en el término de cinco días comparezca a estar a derecho en estos obrados, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde (art. 303 y ccdtes. del C.P.P.), y actuarse en consecuencia. Hágase saber tal circunstancia a las partes intervinientes". (31/10/24) Claudio Damián Raciti, Juez.

nov. 6 v. nov. 12

POR 5 DÍAS - Por disposición del Dr. Lucas E. Varangot, Juez interinamente a cargo (P.D.S.) del Juzgado en lo Correccional N° 5 del Departamento Judicial Morón, en el marco de la causa número J-3300 (I.P.P. N° 10-00-031820-24) seguida a -Luciano Sebastián Escayola por el delito de Robo Simple y Violación de Domicilio, en concurso real entre sí-, del registro de la Secretaría Única, cítese y emplácese a LUCIANO SEBASTIÁN ESCAYOLA, argentino, nacido el 7 de marzo de 1997 con DNI N° 40.144.178, hijo de Claudio Roberto Escayola y de Silvia Ana Ruiz, por el término de 5 (cinco) días, a fin que comparezca a estar a derecho dentro del plazo de treinta días corridos a contar desde la última publicación, a este

Juzgado sito en la calle Colón N° 151, 4° piso, sector "B", partido de Morón, provincia de Buenos Aires, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde y ordenar su Comparendo Compulsivo artículos 129, 303 y 304 del Código Procesal Penal de la Provincia de Buenos Aires). Como recaudo legal, se transcribe a continuación el auto que ordena el libramiento del presente: "I. Por recibida la presentación electrónica Fiscalía - Contesta vista (240301704004958116), en atención a lo requerido por el Ministerio Público Fiscal, córrase vista a la defensa a sus efectos, por el término de 72 horas. II. Sin perjuicio de lo ordenado precedentemente, cítese y emplácese mediante edicto, a publicarse en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, a Luciano Sebastian Escayola por el término de 5 (cinco) días, a fin que en el plazo de treinta días corridos a contar desde la última publicación comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde, y de ordenar su Comparendo Compulsivo (arts. 129 y 304 del C.P.P.B.A.)". Varangot Lucas Emilio - Juez. Secretaría, 1 de noviembre de 2024.

nov. 6 v. nov. 12

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a XXXXXXXXXXXX en causa nro. INC-19707-2 seguida a -Martinez Gonzalo Cristian s/Incidente de Libertad Condicional-, la Resolución que a continuación de transcribe: "/// del Plata, 1 de noviembre de 2024. Autos y Vistos: En atención a lo informado respecto de la víctima de autos, Sra. MAGALI VIVAS, notifíquese a la misma a tenor del art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, haciéndose saber que su silencio será interpretado como falta de voluntad para participar del proceso". Ricardo Gabriel Perdichizzi. Juez de Ejecución Penal. Martino Maria Belén, Secretario.

nov. 6 v. nov. 12

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a Sr. BAUTISTA BOGNA en causa nro. INC-19704-1 seguida a -Azcoaga Agustin Jeremias Ariel por el delito de Incidente de Libertad Asistida Incidente De Salidas Transitorias. Incidente de Regimen Abierto-, la Resolución que a continuación de transcribe: "/// del Plata, 13 de junio de 2024. Ofíciase a la Seccional Policial correspondiente al domicilio de la víctima a fin de notificarla que conforme dispone la Ley 15232, "...La víctima tiene derecho a ser informada y a expresar su opinión ante todo lo que estime conveniente ante el/la Juez/a de Ejecución o Juez/a competente, aun cuando no se haya constituido como particular damnificado, en los casos en que se sustancien las solicitudes de salidas transitorias, régimen de semilibertad, libertad condicional, prisión domiciliaria, prisión discontinua o semidetención, libertad asistida y régimen preparatorio para la liberación de la persona condenada. II. Con posterioridad a la sentencia, la víctima tendrá derecho a interponer observaciones o quejas ante el Ministerio Público Fiscal o Juez/a de Ejecución, aún cuando no se hubiese constituido como particular damnificado, cuando considere que se están vulnerando sus derechos, exista inacción de los actores judiciales o abogados/as de la víctima u observe que no se cumplen correctamente las medidas de condena. Estas deberán plantearse bajo argumentación fundada... Durante la Ejecución de la Pena la víctima tiene derecho a ser informada y a ser oída, en audiencia especial ante el/la Juez/a competente en la etapa procesal correspondiente, previo a la decisión de excarcelaciones, morigeraciones o cesación de la prisión preventiva previo a la decisión de: a) Salidas transitorias. b) Régimen de semilibertad. c) Libertad condicional. d) Prisión domiciliaria. e) Prisión discontinua o semidetención. f) Libertad asistida. g) Cese de una medida de seguridad. ...Cuando la víctima, en su primera intervención en el proceso expresamente manifieste su voluntad de ser informada de las resoluciones referidas en los artículos 11, 12 y 13, el Juzgado interviniente deberá notificarla. A tal efecto, la víctima deberá constituir y mantener actualizado el domicilio en el cual se le cursarán las notificaciones pertinentes. Asimismo, y en caso de considerarlo pertinente podrá solicitar la provisión de dispositivos de monitoreo que alerten sobre la cercanía física del liberado bajo alguno de estos institutos. El/la Juez/a deberá comunicar a las Fuerzas de Seguridad la resolución adoptada, a fin de que estas adopten las medidas necesarias para garantizar la protección de la víctima...". En este sentido, requiérase que indique si desea ser informada de las resoluciones que se adopten, así como si desea ser oída en audiencia en forma previa al otorgamiento de las formas de libertad anticipada que puedan aplicarse en este caso, solicitándose que de desearlo constituya un domicilio donde pueda ser notificada al respecto, pudiendo realizar su manifestación en los cinco días posteriores a su notificación, haciéndosele saber que de no expresarse en ese tiempo, se considerará que no desea intervenir en el expediente.-Sin perjuicio de ello, hágasele saber que podrá hacer manifestaciones de así desearlo por vía telefónica, de lunes a viernes entre las 08:00 y las 12:00 hs. al abonado telefónico 0223 495 6666 internos 57312 o 57313, o vía e-mail a [juzjec1-mp@jusbuenosaires.gov.ar](mailto:juzjec1-mp@jusbuenosaires.gov.ar), en el mismo plazo de cinco días antes mencionado". Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución.- A los fines que corresponda se transcribe el auto que ordena la presente medida: "/// del Plata, 1 de noviembre de 2024. Autos y Vistos: En atención a lo informado respecto de la víctima de autos Sr. Bautista Bogna, notifíquese a la misma a tenor del art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín oficial de la Provincia de Buenos Aires, haciéndose saber que su silencio será interpretado como falta de voluntad para participar del proceso". Ricardo Gabriel Perdichizzi. Juez de Ejecución Penal.

nov. 6 v. nov. 12

POR 5 DÍAS - Vista: La presente Investigación Penal Preparatoria nro. 06-00-042208-20, Y Considerando: Que la presente Investigación se inicia con fecha 05 de diciembre del 2020 en virtud de la denuncia formulada en el Gabinete de Delitos contra la Integridad Sexual por Mariel Elizabeth Almirall en la que da cuenta que su hija M. B. S. de 17 años de edad, refirió ser víctima de abuso por parte de dos sujetos de sexo masculino. Que del análisis integral y contextualizado de las distintas constancias obrantes en la presente y los elementos probatorios reunidos, no surgen pruebas suficientes que permitan acreditar la autoría en los hechos denunciados, no encontrándose reunidos los requisitos exigidos por el art. 308 del digesto sustantivo al no existir elementos suficientes o indicios vehementes y/o motivos bastantes para sospechar que una persona ha participado en la comisión del injusto anoticiado. Asimismo, de las constancias obrantes en la presente, surge que no se ha podido dar con el paradero actual de la denunciante de autos resultando imprescindible contar con la misma para la prosecución de la presente. Por lo expuesto, es que Resuelvo: I.- Disponer el Archivo de las presentes actuaciones por los motivos expuestos precedentemente, en concordancia a lo establecido en el artículo 268, párrafo 4to. del Código Procesal Penal de la Provincia de Buenos Aires, no obstante la posterior aparición de nuevos elementos que justifiquen oportunamente su reapertura basados en estrictos principios de Legalidad y Responsabilidad. II.- Comuníquese electrónicamente lo dispuesto al Juzgado de Garantías interviniente. III.- Teniendo en cuenta que MILAGROS BELÉN



SALAS, víctima de autos, resulta ser desconocida en el domicilio oportunamente denunciado, desconociéndose el domicilio preciso de la misma. Que, no habiéndose hecho presente en el asiento de esta Unidad Funcional de Instrucción y Juicio, hasta la actualidad, a los fines de denunciar su nuevo domicilio, notifíquesele de lo precedentemente resuelto mediante la publicación de edictos en el Boletín Oficial por el plazo de 5 días. A tal fin, requiérase electrónicamente al Director del Boletín Oficial la publicación de los mismos".

nov. 6 v. nov. 12

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial n° 25 del Departamento Judicial de La Plata a cargo del Dr. Carlos J. Catoggio, Secretaría Única a cargo de los Dres. Jorge Federico Gross y Hernán Rodrigo Ortiz, sito en la calle 13 entre 47 y 48 -Palacio de Justicia- de la ciudad de La Plata, provincia de Buenos Aires, comunica por el término de cinco días que en los autos caratulados "Arrascaeta Cecilia Natalia s/Quiebra (Pequeña)", Expte. n°LP-71274-2024, con fecha 21 de octubre de 2024 se ha decretado la Quiebra de CECILIA NATALIA ARRASCAETA, DNI 32.393.170, con domicilio en calle 39 entre 197 y 198 N° 5142 de la localidad de Lisandro Olmos, partido La Plata, de la provincia de Buenos Aires. La Sindicatura interviniente es el Cdor. Paola V. Falciglia, domicilio físico en calle 45 N° 753 de la ciudad de La Plata y domicilio electrónico en 27255774692@cce.notificaciones, teléfono 2392-610542, oficina abierta al público los días hábiles de 9:00 a 12:00 horas. Se ordenó al fallido y a los terceros para que entreguen al Síndico los bienes de aquél así como toda documentación de carácter contable (art. 88 incs. 3° y 4° LCQ). Hágase saber la prohibición de hacer pagos al fallido, los que serán considerados ineficaces conforme los términos del art. 88 inc. 5° de la Ley 24.522. Se fijó hasta el día hasta el día 4 de diciembre de 2024 para que los acreedores y sus garantes por causa o título anterior a la declaración de quiebra de fecha 21/10/2024 formulen al Síndico el pedido de verificación de sus créditos en forma electrónica al correo denunciado en el escrito en vista para presentar los pedidos vericatorios: contadoresasociadostl@gmail.com; dejándose constancia asimismo que a los fines del pago del arancel respectivo (art. 32 LCQ), los datos son los siguientes: CA 67385087732, CBU 0140308203673850877323, Alias: chita.llave.tango. Dicho funcionario hará uso de las facultades de información que reglan los arts. 33 ap. 1 y 200 L.C.Q., procediendo -además- a satisfacer lo normado por el ap. 2 de dicho primer artículo y apartado quinto del mentado art. 200. Al formularse la petición de verificación exigirá al presentante que denuncie su número de identificación y el correspondiente al CUIT. b) El fallido y los acreedores solicitantes de su verificación podrán concurrir al domicilio del Síndico hasta el día 18 de diciembre de 2024, para revisar legajos y formular por escrito las impugnaciones y observaciones que les merecieren las verificaciones pedidas. El Síndico presentará en autos y dentro de las 48 horas de la fecha indicada precedentemente, en forma electrónica, un juego de copias de las impugnaciones que se le formularen para ser incorporadas al legajo previsto en el art. 279 L.C.Q. Carlos Raúl Monsalve, Auxiliar Letrado. Firmado digitalmente art. 5 Ac. 3975/20 S.C.B.A. El presente edicto deberá publicarse por cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, sin previo pago y sin perjuicio de su oportuno reclamo y consideración y de asignarse los fondos cuando los hubiere (arts. 89, 273 inc. 8° L.C.Q.), bajo apercibimiento en caso de negativa de proveer S.S. lo que en derecho estime corresponder (arts. 274, 278 LCQ; 34 inc. 5° C.P.C.). La Plata, en la fecha indicada en la constancia de la firma digital.

nov. 6 v. nov. 12

POR 5 DÍAS - Por disposición del Juez Titular del Juzgado de Garantías Nro. 6 del Departamento Judicial Dolores, Dr. David Leopoldo Mancinelli, en el marco del incidente de Eximición número uno, formado en la investigación penal preparatoria Nro. 03-03-002553-24/00 seguida a Axel Raul Gomez, DNI 41.455.793; a fin de solicitarle tenga a bien publicar durante cinco (5) días, la parte pertinentes de la resolución que a continuación se transcribe: "Villa Gesell, 2 de octubre de 2024.-Autos y Vistos: Para resolver en el presente incidente de eximición de prisión formado en la IPP N° 03-03-002553-24/00 en favor de AXEL RAÚL GÓMEZ, de trámite por ante la Unidad Funcional de Instrucción Nro. 5 Departamental, registrado bajo el mismo número en la Secretaría de este Juzgado de Garantías Nro. 6; Y Considerando: Que el Dr. Roberto Salvarezza solicitó se conceda en favor de su ocasional asistido, Axel Raúl Gómez, el beneficio de la eximición de prisión, de conformidad con los artículos 181 y 185 del C.P.P. Que arribados a esta sede los autos principales se advierte que el presunto hecho aquí bajo pesquisa, se encuentra calificado prima facie como robo agravado por su comisión con efracción y escalamiento, en los términos de los arts. 45 y 167 inc. 3 y 4 en función del 163 inc. 4 del Código Penal, describiendo el Sr. Agente Fiscal el hecho ilícito de la siguiente forma: "El día 10 de agosto de 2024, siendo aproximadamente las 19:00 hs., dos personas de sexo masculino, mayores de edad, identificadas a la postre como Luciano Daniel Coronel y Axel Raul Gomez, se hicieron presentes a bordo de un automóvil marca Volkswagen modelo Gol Trend dominio MEK 312, en el domicilio residencial ubicado en calle Sheakespeare nro. 911 y Av. París de la localidad de Ostende, Partido de Pinamar; y una vez allí -actuando de forma conjunta y con plena delimitación de tareas- mientras Gomez permanecía en el rodado asegurando el resultado, Coronel ingresó al lugar, previo romper la reja y ventana del sector del lavadero -la cual se encuentra en altura y ubicada en la parte trasera del domicilio-, para lo cual utilizó además una escalera de obra que se encontraba en una obra en construcción lindante a la vivienda; y una vez adentro se apoderaron ilegítimamente de bienes muebles totalmente ajenos, siendo estos: un reloj marca Tous, de color metalizado, con un osito en el medio de las agujas; un conjunto de aros, cadena y dige de oro 18 kilates marca Tous, de color dorado; una tablet de diez pulgadas marca Coop, de color negra; una notebook de color negra con detalles en gris y círculos de color gris en la parte trasera de la pantalla; una campera marca columbia de hombre, talle xxi de color azul con detalles en blanco en el pecho; una campera columbia de color blanco, de dama, talle l con ribetes de color lila en el pecho y con piel en el contorno de la capucha; un pantalón de nieve, color bordo, marca montagne de dama; un jardinero para la nieve de color azul oscuro, marca columbia, talle xxi; un reloj marca lacoste de mujer, con la malla de cuero, color rosa; una cámara tipo "Go Pro" para el agua, marca Star Cam 4k, de color negro con carcasa transparente; un perfume marca Tous, de mujer, con caja de color rosa; un perfume marca Ralph Lauren, de mujer, con caja de color rosa; un perfume marca amor de Cacharel, con caja de color plateado y rojo; un perfume de hombre, marca Versace, con caja de color celeste; un bolso de color negro, marca Adidas con las letras de la misma marca en el frente; unos lente marca Rusty de dama, de color marrón oscuro; tres tablets dañadas parcialmente en la pantalla; un reloj importado marca Victorinox que posee el reloj de metal y malla de color azul engomado; lentes marca "Tommy Hilfiger" de color negros, con las patillas del lado internos color rojos y blancos; dinero en efectivo: cinco millones de pesos argentinos distribuidos en billetes de diez mil , de dos mil, y de un mil; dinero en efectivo por el monto de quince mil dólares, todo en billetes de cien dólares; dinero en efectivo seiscientos mil pesos argentinos, en diversidad de billetes de cien pesos, de quinientos pesos, y de mil pesos; una

billetera de marca Kingston de cuero gamuzado de color marrón clarito; dinero en efectivo seiscientos veinte dólares, distribuidos en seis billetes de cien dólares y un billete de veinte dólares; una tarjeta del nombre del supermercado Chedraui Mexico -todos bienes de propiedad de Coronel Nancy Romina y de su grupo familiar-, retirándose ambos sujetos activos del lugar en el mencionado vehículo, con la res furtiva en su poder."Ahora bien, sin perjuicio de resultar cierto que conforme la penalidad en expectativa prevista por el delito endilgado, la situación de Axel Raúl Gómez encuadraría dentro de lo previsto por la norma aludida por la defensa, existen indicios vehementes de que éste tratará de eludir el accionar de la justicia o entorpecer la investigación. Véase que tal como se desprende de la compulsa del Sistema Informático de Ministerio Público en la IPP 03-03-1568-19, causa 688/7238 del registro del Tribunal Oral en lo Criminal N° 1 Departamental el 27 de junio de 2019 Axel Raúl Gómez fue condenado a la pena de 3 años de prisión de ejecución condicional por resultar coautor de los delitos de robo agravado por su comisión con efracción, escalamiento y en lugar poblado y en banda, hurto agravado por escalamiento y hurto simple reiterados, todos ellos en concurso real entre sí. Asimismo, en la IPP 03-04-2507-23 del registro del Juzgado en lo Correccional N° 1 Departamental en octubre de 2023 Gómez fue condenado a la pena de 8 meses de prisión de efectivo cumplimiento por ser coautor de los delitos de hurto, robo y resistencia a la autoridad, todos ellos en concurso real entre sí. En virtud de lo expuesto, en la hipótesis que resultara condenado en la presente, la sanción a imponérsele no podría ser de cumplimiento condicional, de conformidad con lo normado por el art. 27, párrafo 2do. del Código Penal, configurando el peligro procesal de fuga en los términos del art. 148 inc. 2 del C.P.P. Por lo referenciado, entiendo que en el caso concreto se verifican peligros ciertos de frustración del proceso, conforme lo contemplado por el artículo 148 del C.P.P., por lo que corresponderá denegar el beneficio intentado por el Dr. Salvarezza. Por lo que, resuelvo: I. No hacer lugar a la eximición de prisión solicitada en favor de Axel Raúl Gómez.- (Arts. 185, 186 y 169 "a contrario sensu" del Código de Procedimiento Penal). II. Encomendar a la Comisaría Cuarta de Villa Gesell tenga a bien notificar lo resuelto a Axel Raúl Gómez, domiciliado en Paseo 112 y Avenida 13 de la ciudad de Villa Gesell. Notifíquese". David Leopoldo Mancinelli, Juez de Garantías. Devuelva lo actuado debidamente diligenciado, pudiendo ser adelantado vía e-mail a la dirección juzgar6-do@jusbuenosaires.gov.ar.

nov. 6 v. nov. 12

POR 5 DÍAS - El Señor Juez a cargo del Juzgado Civil y Comercial Nro. 1 del Departamento Judicial de Junín, Secretaría Única, hace saber que en el Expte. N° JU-8580-2024, caratulado "Oliva Julieta Romina s/Quiebra (Pequeña)", con fecha 30 de septiembre de 2024 se ha decretado la quiebra de la siguiente persona física: Sra. JULIETA ROMINA OLIVA, DNI 33.861.586, con domicilio real en calle Puerto Argentino N° 184 de la localidad de General Pinto (B), ordenando al fallido y a terceros que tengan en su poder bienes del mismo, su entrega al Síndico designado Luis Raul Zambiasio con domicilio constituido en calle 20 de Septiembre N° 68 de la ciudad de Junín, prohibiendo la realización de pagos al fallido, ordenando la intercepción de su correspondencia, la que será entregada al Sr. Síndico en su domicilio, fijando la fecha del día 14 de febrero de 2025 como límite para que los acreedores presenten los pedidos de verificación al Síndico (Art. 200). Las solicitudes deberán presentarse en el domicilio del Síndico en días de lunes a viernes en horario de 09 a 12 hs. Se fija la fecha del día 28 de febrero de 2025 como límite para las impugnaciones ante el Síndico. Fijar la fecha del día 04 de abril de 2025 para la presentación de los informes individuales por el Síndico. Fijar la fecha del día 20 de mayo de 2025 para la presentación por el Síndico del Informe General. Se ordena la publicación de edictos en el "Boletín Oficial" y en el Diario Democracia de Junín (B) por el término de cinco días en cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 89 de la Ley 24522.- Se autoriza el uso de las herramientas tecnológicas para la realización a distancia de actos procesales que de otra forma pudieran verse impedidos, ello con el objeto de evitar el traslado de personas, se denuncia la casilla de correo electrónico de la sindicatura como contadoresasociadostl@gmail.com al cual podrán los pretensos acreedores que eventualmente no residan en la localidad de Junín, enviar sus pedidos de verificación, adjuntando en formato PDF copia de la documentación fundante del pedido y constancia del depósito del arancel. Además, todos los acreedores insinuantes deberán indicar en la solicitud de verificación: a) casilla de e-mail; b) teléfono de contacto; y c) denunciar el domicilio real y constituir domicilio procesal. Asimismo, se informan los datos de la Caja de Ahorro, CBU 0140356303670452367627, Alias: termo.madera.dado, del Banco de la Provincia de Buenos Aires, a los fines de que los acreedores insinuantes depositen el importe correspondiente al arancel (Arts. 32 y cc. del Ley 24.522). Una vez formuladas las solicitudes de verificación por parte de los acreedores, a los fines dispuestos por el Art. 34 de la Ley 24.522, deberá la sindicatura cargar dichas solicitudes en una plataforma digital, haciendo saber el link de acceso a los acreedores. El informe de la sindicatura se realizará en base a dichas piezas, sin perjuicio de lo cual los acreedores deberán exhibir los originales ante el primer requerimiento de la sindicatura o del Juzgado. Junín (B), 01 de noviembre de 2024. Astrada Gustavo Orlando, Auxiliar Letrado.

nov. 6 v. nov. 12

POR 1 DÍA - El Juzgado de Familia N° 7 del Departamento Judicial de Morón, interinamente a cargo de la Dra. María Florencia Miceli, Secretaría Única a cargo del Dr. Santiago Gabriel Civitico, en los autos caratulados "G. M. s/Abigo", (Expediente N° J7-31268); a los fines de notificar a GARCIA ABRIL DAIANA, DNI 44.807.489, lo que se dispuso con fecha: "Morón, 4 de noviembre de 2024. En virtud del estado procesal de las presentes actuaciones, a los fines dispuestos por el Art. 609 del Código Civil y Comercial, cítase a la progenitora de la niña de autos, Sra. Garcia Mia Daiana a la audiencia con la Suscripta para el día 20 de noviembre de 2024 a la 11 hs. Notifíquese por Secretaría a tales efectos. Asimismo, atento cuanto surge de las constancias de autos notifíquese a la progenitora Garcia Abril Daiana por edicto judicial el que deberá publicarse por un día en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, sin cargo por tratarse de una causa protectora en relación a menores de edad y tratarse de una disposición dictada de oficio". Fdo. Dra. María Florencia Miceli. Jueza. El presente es signado digitalmente en la Ciudad y Partido de Morón, en la fecha consignada "infra" y en los términos de la Res. S.C. N° 1250/20 y c.c. de la S.C.B.A., (Ley 25.506 y 13666).

POR 1 DÍA - El Juzg. Civ. y Com. N° 17 de La Plata, hace saber que en autos: "Martin Marisa Soledad c/Villa Adelina S.A.C.I.F.I.A.M s/Prescripción Adquisitiva Larga. Usucapión", LP12486-2020 se ha resuelto: "La Plata, 19 de agosto de 2024... de conformidad con lo pedido, y siendo que el plazo acordado a VILLA ADELINA S.A COMERCIAL IND. FINANCIERA INM. AGRO. Y DE MAN. para presentarse en el juicio a hacer valer su derecho se encuentra vencido, ha perdido la oportunidad para hacerlo (art. 155 CPCC), en consecuencia, conforme lo dispuesto por el art. 59 del C.P.C.C., declaro su rebeldía. Notifíquese por cédula al domicilio real la que será confeccionada por el interesado, haciéndole saber

al destinatario que la rebeldía notificada implica que la notificación de las sucesivas resoluciones, excepto la sentencia definitiva, será mediante su publicación en la Mesa de Entradas Virtual (MEV) (art. 6 inc. a del Art. 11 del Anexo I del Ac. 4013/21 modificado por el Ac. 4039/21 del SCBA). Dra. Sandra Nilda Grahl, Jueza. La Plata, 3 de octubre de 2024. Atento a lo peticionado, y atento a lo ordenado el día 27/5/2024, procédase a notificar la Rebeldía decretada mediante la publicación de edictos (art. 34 CPCC). Dra. Sandra Nilda Grahl, Jueza. La Plata, 23 de octubre de 2024. Cereijo Candela, Auxiliar Letrado.

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de Moreno (Departamento Judicial Moreno-General Rodríguez), a cargo de la Dra. Mirtha Inés Francese, cita, por edictos que se publicarán por dos días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, y emplaza por el término de diez días al Sr. HÉCTOR MARIO DAGNINO para que comparezca a estar a derecho en los autos "Urano Diego c/Hugo Bocch Motors S.A. y Otros s/Daños y Perj. Incump. Contractual (Exc. Estado) (N° de Receptoría: MG-5271-2022) (N° de Expediente: MG-5271-2022)", bajo apercibimiento de nombrar un Defensor de Pobres y Ausentes para que lo represente. Dra. Bárbara Paola Alonso (Secretaria).

nov. 7 v. nov. 8

POR 2 DÍAS - El Tribunal del Trabajo de Junín sito en calle 25 de Mayo Nro: 172 Junín a cargo del Dr. Javier A. Bertolotti Juez, Dr. Guillermo Andrés Ortega, Juez y Dra. María Luz Rodríguez Traversa - Juez notifica a la Sra. MARÍA ELENA GOMIS, DNI 17.938.735, con último domicilio conocido en 25 de Mayo 172 de Junín que, con fecha 7 de septiembre de 2023, el Tribunal de Trabajo N° 1 del Departamento Judicial Junín, ha dictado la siguiente resolución en el marco de las actuaciones caratuladas "Lopez Jorge Santos c/Gomis María Elena s/Despido", Expte. N° 38137: "Resuelve: I.- Haciendo lugar íntegramente a la demanda incoada por el trabajador actor Sr. López, Jorge Santos contra la empleadora demandada Sra. Gomis María Elena y condenar en consecuencia a esta última para que en el término de diez (10) de notificada le abone al primero en la forma de estilo (art. 277 de la LCT) la suma de Un millón setecientos treinta y dos mil ochocientos treinta y dos pesos con 73/ctvos. (\$1.732.832,73.) en concepto de los siguientes rubros laborales adeudados: indemnizaciones por antigüedad por despido directo sin justa causa (art. 245 LCT), sustitutiva de preaviso, vacaciones proporcionales y SAC sobre dichos rubros, salarios y SAC adeudados, SAC proporcional y sanciones y multas previstas en los arts. 2 Ley 25323, 53 ter Ley 11.653, 80 y 132 bis. LCT. A dicha suma se le adicionarán los intereses que deberán liquidarse con arreglo a la tasa pasiva más alta fijada por el Banco de la Provincia de Buenos en sus depósitos a treinta (30) días, vigente al inicio de cada uno de los períodos comprendidos y, por aquellos días que no alcancen a cubrir el lapso señalado, el cálculo debe ser diario con igual tasa, desde la fecha del distracto (30/04/2.019) y hasta su total y efectivo pago (arts. 622 y 623, Código Civil de Vélez Sarsfield; 7 y 768, inc. "c", Código Civil y Comercial de la Nación; 7 y 10, ley 23.928 y modif.; conf. S.C.B.A., causa L 118615, Sent. del 11 de Marzo de 2015, "Zocaro, Tomas Alberto c/ Provincia ART SA y otro/a s/daños y perjuicios"; S.C.B.A. "Trofe Evangelina B. c/Fisco de la Provincia de Buenos Aires s/enfermedad profesional; 15/6/2016, Causa L 118.587; "Cabrera" C 119.172; "De Benedetti" L. 118.478; "Averza" L.107.329. II. Imponiendo las costas a la empleadora demandada que resulta vencida (art. 19 de la Ley 11653). III. Diferir la regulación de honorarios para la oportunidad prevista en el art. 51 de la ley 14967. IV. Practíquese por Secretaría la pertinente liquidación (art. 48 de la Ley 11653). V. Regístrese. Notifíquese. (Ac 4039/21 SCBA)". Dr. Guillermo A. Ortega, Dr. Javier A. Bertolotti Juez Juez, Dra. María Luz Rodríguez Traversa Jueza. "Junín, de septiembre de 2023. De conformidad con lo ordenado en la sentencia dictada en autos practico la siguiente liquidación a cargo de la parte demandada: Capital.....\$1.732.832,73 Int. al 07/9/23 .....\$3.766.947,21 Tasa de justicia ..... \$38.122,32 10% s/Tasa ..... \$3.812,23 Total .....\$5.541.714,49.- Importa la presente liquidación la suma de Pesos Cinco Millones Quinientos Cuarenta y Un Mil Setecientos Catorce con Cuarenta y Nueve Centavos.- De la liquidación que antecede, córrase traslado a las partes por cinco días (art. 48 ley 11.653), bajo apercibimiento de tenerla por consentida si dentro de dicho lapso no se formularen observaciones. (Art. 38 inc. "d" del C.P.C.C.) Se hace saber a los Sres. profesionales que deberá darse estricto cumplimiento a lo establecido en los arts. 340/341 del Código Fiscal de la Pcia. de Buenos Aires y art. 21 ley 6716, en el plazo de cinco días, bajo apercibimiento en caso de incumplimiento, de pasar las actuaciones al Departamento de Cobro de honorarios y Tasa de justicia, y a la Caja de Previsión Social para Abogados, de este Departamento Judicial. Notifíquese conforme Ac. 4039/21 SCBA. y por cédula conforme causa L. 129.731 de fecha 15/2/23 SCBA". Dra. Francioni María Belén, Secretario. Junín, octubre de 2024. Artículo 20 Ley 11653: En el proceso laboral la actuación estará exenta de toda tasa y gastos. Sin embargo, el condenado en costas, cuando no sea el trabajador, deber pagar las tasas y gastos correspondientes. Si aquellas se declarasen por su orden, abonar los de su parte. Junín, octubre de 2024.

nov. 7 v. nov. 8

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Cuatro, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Mercedes, sito en calle 27 n° 576, piso 2, Mercedes (B), en autos "Murta Eduardo Jose y Otro/a c/Hernan Oscar Hector y Otro s/Cobro Sumario Sumas Dinero (Exc. alquileres, etc.)", Expediente 85168, cita a ROSANA LUCIA ALVAREZ DE GUERRA y a CLAUDIO RAÚL GUERRA a tomar intervención en dichos obrados en el término de diez días bajo apercibimiento de ser representados por el Sr. Defensor Oficial. Mercedes, 24 de octubre de 2024. Barletta Analía Veronica, Secretario.

nov. 7 v. nov. 8

POR 2 DÍAS - El Juz. Paz Letrado de B. Juárez, a cargo del Dr. Walter F. Pacheco, Sec. Única a cargo de la Dra. Sandra C. De Francesco, del Dep. Jud. Azul, en "Zabalza Daniel Gustavo c/IRIBARREN LUIS s/Prescripción Adquisitiva Larga", (Expte. N° 10463/2024) cita a los terceros que se consideren con derecho sobre el siguiente inmueble: Circ. 3, Secc. A, Mzna. 95, Parc.11, Dominio 759, Folio 44 del año 1909, Serie B, de Benito Juárez, para que en el plazo de diez días tome debida participación en autos y haga valer los derechos que por ley estimen corresponderle, bajo apercibimiento de designarse Defensor Oficial ad-hoc en turno para que lo represente en juicio. Benito Juárez, octubre de 2024.

nov. 7 v. nov. 8

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Familia n° 2 de San Isidro, sito en la calle Bilbao 912, 1° piso de la Ciudad de San Isidro (CP 1642), provincia de Buenos Aires, en el expediente "Vazquez Abril Azul s/Adopción. Acciones Vinculadas", SI-40443-2019,

notifica a DIEGO HERNÁN VÁZQUEZ de la sentencia de fecha 1º de noviembre de 2022 donde se otorgó la adopción por integración de la joven Abril Azul Vázquez al Sr. Sr. Gustavo Eduardo Boidi. Esta adopción se concedió con los efectos de la adopción plena (conforme los arts. 595, 620, 631, 632 del CCC). Asimismo, se dispuso la modificación del apellido de la joven Abril Azul Vázquez, de manera que su nombre completo será en lo sucesivo Abril Azul Boidi (conforme art. 595 inc. b del CCC). Por último, se le hace saber que la resolución referida implica la privación de la responsabilidad parental del Sr. Diego Hernán Vazquez (conf. art. 700, inc. b del CCC). San Isidro, noviembre de 2024.

nov. 7 v. nov. 8

POR 2 DÍAS - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial nº 14 de San Isidro cita a los herederos de UBALDO ROBERTO BAU (DNI 20423141), para que dentro del término de 5 días comparezcan a este Juzgado, sito en Ituzaingó 340, 2º piso de S.I., a reconocer la documentación que se le adjudica al fallecido Bau (contrato de tarjeta de crédito MasterCard del Banco Comafi S.A.) bajo apercibimiento de tenerla por reconocida (art. 523 inc. 1º del CPCC). San Isidro, 1 de noviembre de 2024. Santiago Jaime Moreno - Auxiliar Letrado.

nov. 7 v. nov. 8

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 1, a cargo del Dr. Javier Alberto Occhiuzzi, Secretaría Única a cargo de los Dres. Milagros Arce y Franco Campanella del Departamento Judicial de Morón, sito en la calle Almirante Brown Intersección: Colón - Piso 1, de la localidad y partido de Morón, Provincia de Buenos Aires en autos caratulados "Nieto Miguel Angel c/Sucesores y/o herederos de Meirotti Hugo y Otro/a s/Prescripción Adquisitiva de Dominio", (expte. Nº MO-32621-2009), que tramitan ante este Juzgado, cita y emplaza a Sucesores de IRMA HORTENSIA TORRES y a quienes se consideren con derecho al inmueble datos del inmueble ubicado en la calle Villegas 1842 de la localidad y pdo. de Ituzaingó, nomenclatura catastral: C. II; Sección H; Manz. 81; Parcela 19, Matrícula 24011, que se publicarán por el plazo de dos días en el Boletín Oficial y en el diario "Anticipos" del partido de Morón para que dentro del plazo de 10 días comparezcan a contestar demanda, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor Oficial para su representación en el proceso. Héctor Roberto Pérez Catella, Juez.

nov. 7 v. nov. 8

POR 2 DÍAS - El Tribunal de Trabajo Nº 2 de la ciudad de Olavarría, Dpto. Judicial de Azul, a cargo del Dr. López Arévalo, Guillermo O., notifica al Sr. LIN WEI, DNI 9315188, sobre su declaración de Rebeldía de fecha 14/6/2022 en expediente OL - 3292-2021: "Autos Y Vistos: Encontrándose vencido el término conferido en la resolución de fecha 10-08-2021, según cédula agregada el 22-04-2022, debidamente diligenciada, sin que el demandado Wei Lin haya comparecido a juicio a hacer valer sus derechos, de conformidad a lo dispuesto por el art. 28 de la Ley 11653, tiénesele por no contestada la demanda y declárasela en Rebeldía. Notifíquese al actor ministerio de ley y al demandado (...)." Fdo.: Paternico Marcelo E., Juez. Lopez Arevalo Guillermo O., Juez. En fecha 30/11/2024 se dispuso: "(...) conforme lo dispuesto por los arts. 59, 145, 146 y 147 C.P.C.y C., 89 Ley 15057, practíquese por edictos la notificación de la Rebeldía ordenada por auto de fecha 14-06-2022 a Lin Wei, debiendo publicarse por dos días en el Boletín Oficial, en forma gratuita, en mérito a lo preceptuado por el art. 1, Ley 8593, y en diario "La mañana" de Bolívar (art. 27, Ley 15057).(...)". Fdo. López Arévalo Guillermo O., Juez.

nov. 7 v. nov. 8

POR 2 DÍAS - El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24, a cargo del doctor Guillermo Mario Pesaresi, Secretaría Nº 47, a cargo del doctor Santiago Medina, sito en M. T. de Alvear 1840, PB. CABA hace saber que en autos "MORON METALES S.A.C.I.M.M. s/Quiebra", Expediente Nro. 50705/2003, por resolución de fecha 21 de octubre de 2024, se dispuso llamar a mejora de oferta a presentarse digitalmente, conforme valores y demás condiciones dispuestas en autos, en relación al siguiente bien: inmueble sito en la calle Gral. J. R. González Balcarce Nº 2591 con frentes sobre las calles Presidente Ibañez, General Alvarado y Presidente Alessandri, Localidad de Morón, Provincia de Buenos Aires, cuyos datos catastrales son: Matrícula 97367 (antecedentes dominiales 52444; 52445; 52446; 52447 y 52448), Circunscripción, II, Sección G, Manzana 156, Parcela 4b s/plano 101-220-88. Base U\$S152.000. Comisión: 3%. IVA no corresponde su pago. Fecha de exhibición: el bien podrá ser visitado los días 9 y 12 de noviembre de 2024, de 11:00 a 14:00 hs. Fecha límite para presentar las ofertas: 18 de noviembre de 2024, a las 23:59 horas. Los interesados deberán formular sus ofertas digitalmente En formato PDF en las actuaciones, hasta 72 hs. antes del día fijado por Secretaría. Se da cuenta de que el inmueble se encuentra "ocupado" y que el deshaucio estará a cargo del adquirente por las vías que correspondan fuera del ámbito falencial. La resolución aludida y el resto de las condiciones a las que queda sujeto el llamado a mejora de oferta se encuentra digitalizada en estos autos. Para consulta pública de modo informático con el número y año del expediente, en <https://www.pjn.gov.ar> Consultas y Gestión de Causas, Consulta Causas, Jurisdicción COM. Buenos Aires, 30 octubre de 2024. Santiago Medina, Secretario; Guillermo Mario Pesaresi, Juez.

nov. 7 v. nov. 8

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 3 del Departamento Judicial Moreno-General Rodríguez, cita y emplaza a los sucesores de EZEQUIEL ORENCIO CASTILLO, y a todos quienes se consideren con derecho sobre los inmuebles ubicados en la calle Namuncura 117, General Rodríguez, provincia de Buenos Aires, cuyos datos catastrales son Circunscripción V, Manzana 173, Sección J, Parcelas 24, 25 y 26, Matrículas Nº 19169 (046), 19170 (046) y 19171 (046) objetos de los autos caratulados "Nueva Francisco Damián c/Castillo Ezequiel Orencio y Otros s/Prescripción Adquisitiva Larga", (Exp. Nº MG-15707-2020), para que dentro del plazo de diez días comparezcan a tomar la intervención que les corresponde en este proceso, bajo apercibimiento de designar al señor Defensor de Ausentes para que los represente en él. General Rodríguez. Víctor Enrique Lobo, Auxiliar Letrado.

nov. 7 v. nov. 8

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Familia Nro. 3 del Departamento Judicial de La Matanza a cargo de la Dra. Lidia Beatriz Testa, Secretaría Única, sito en la calle Jujuy esquina Colombia de San Justo de La Matanza en autos caratulados "Sanayly Joseph Jean s/Abrigo", Expte. LM2573-2024, ha ordenado, atento al estado de las presentes actuaciones y de conformidad con lo dispuesto por el art.145 del C.P.C.C., citar a JEAN DENISE (DNI 95741256) y JEAN LOUIS JOSEPH (DNI 95703528) por edictos, los que se publicarán por dos días en el Boletín Oficial y en el diario NCO, a fin de



notificarla del resolutorio de fecha 28/02/2024. (...) Resuelvo: Declarar Legalmente Admisible la Medida de Abrigo adoptada con relación a la niña, Sanayly Joseph Jean, por el Servicio Local de Promoción y Protección de los Derechos del Niño La Matanza por estar con las formalidades y presupuestos legales establecidos por la Ley 13.298 y modif. 14537". Benitez Laborde Daniel Eduardo, Juez PDS. San Justo.

nov. 7 v. nov. 8

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Familia nro. 6 del Departamento Judicial de La Matanza, a cargo de la Dra. Mariela Mercedes Di Napoli, Secretaria a cargo de los Dres. Jorge Antonio Montechiari y Joan Manuel Gomara Gallia, sito en la calle Almafuerde 3493 de la localidad de San Justo, La Matanza; en autos caratulados "G. A. F. s/Guarda a Parientes", Expte. 21186/2021, cita y emplaza al Sr. JOSUÉ JONAS GONZALEZ, DNI 34.809.765 y a YÉSICA PAOLA GROH, DNI: 42.362.297, de conformidad con lo dispuesto por el art. 145 del C.P.C.C. mediante la correspondiente publicación de Edictos en el Boletín Oficial la deberá realizarse por 2 (dos) días ante el B.O. El auto que lo ordena en su parte pertinente dice Así: "San Justo, 28/10/2024: Atento al estado de las actuaciones y de conformidad con lo dispuesto por el art. 145 del C.P.C.C., cítese a Josué González y a Yesica Paola Groh por edictos, los que se publicarán por dos días en el Boletín Oficial .....por el termino de dos días, bajo apercibimiento de lo normado por el art. 341 del C.P.C.C. (arg. 354 del C.P.C.C. y 607 y cc. del C.C.yC.N.)". Mariela Mercedes Di Nápoli, Jueza Subrogante (PDS) // Otro auto dice así: "San Justo, 30/10/24: Conforme lo peticionado aclárese que el edicto ordenado en fecha 28 de octubre de 2024 deberá publicarse ante el Boletín Oficial con carácter gratuito en virtud del contenido del presente expediente, quedando su confección a cargo del letrado peticionante quien deberá presentarlo a confronte para luego ser notificado electrónicamente desde este Juzgado". Mariela Mercedes Di Nápoli, Jueza Subrogante (PDS).

nov. 7 v. nov. 8

POR 2 DÍAS - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial Nº 11 a cargo de la Dra. Gabriela Fernanda GIL, Secretaría Única del Departamento Judicial de Morón, en el marco del Expte. MO-26796-2022 Carátula: "Díaz Elena Carola c/Herederos y/o Sucesores de Merlo María Esther s/Escrituración" cita y emplaza por diez días a los herederos y/o sucesores de MARÍA ESTHER MERLO, para que comparezcan en autos a contestar demanda, bajo apercibimiento de nombrar un Defensor de Pobres y Ausentes para que lo represente. Morón, 22 de octubre de 2024.

nov. 7 v. nov. 8

POR 2 DÍAS - El juzgado de Paz Letrado de Pehuajó, sito en Alfonsín 725 cita y emplaza a AGUSTÍN HERNANDEZ y/o a sus herederos y/o a todo aquel que se considere con derecho sobre el inmueble sito en Gutiérrez 845 de Pehuajó, Cir. I, Sec. B, Manzana 92, Parcela 10, inscripto en el folio 113/1947 para que dentro del plazo de 10 días comparezca a tomar intervención que le corresponde en autos caratulados "Mendoza Diego L. y Otro c/Hernandez Agustín s/Usucapión", Expte. 352/2024, en tramite ante dicho juzgado bajo apercibimiento de designárseles al Defensor de Pobres y Ausentes que corresponda para que los represente en el proceso.

nov. 7 v. nov. 8

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Familia del Juzgado de Familia Nº 2 de Zárate a cargo de la Dra. Ana Coarasa, Secretaría Única a cargo de las Dras. Andrea Heis y Natalia Gaytan, del Departamento Judicial Zárate-Campana, sito en la calle Mitre Nº 755, Piso 1º, de la ciudad de Zárate, en los autos caratulados "F. G. s/Acción de Declaración de Situación de Adoptabilidad y Guarda Preadoptiva (electrónico)", Expte. Nº 77184, cita a la Sra. GODOY YAMILA ALEJANDRA, DNI Nº 43.800.003, conforme la providencias que en sus partes pertinentes dicen: "En la ciudad de Zárate (...) En virtud de ello, y de conformidad con lo pedido cítese a la progenitora Sra. Godoy Yamila Alejandra, DNI Nº 43.800.003, por edictos, los que se publicarán por dos días en el Boletín Oficial, para que comparezca en el presente juicio conforme lo dispuesto en fecha 23/11/2023 y bajo apercibimiento de nombrar un Defensor de Pobres y Ausentes para que lo represente. A tal fin líbrese por Secretaría el edicto correspondiente r remítase al domicilio electrónico del boletín oficial a fin de que se proceda a cumplimentar su publicación de manera gratuita (sin costo monetario), es decir con eximición del pago de la misma". Funcionario Firmante: 01/11/2024 11:54:34 - Coarasa Ana Cecilia - Juez. "En la ciudad de Zárate (...) Por corresponder conforme los recaudos previstos por el art. 10 y 12 de la Ley 14528 y 609 del CCCN, cítese a los progenitores (...) Yamila Alejandra Godoy, a fin de cumplir con la normativa referenciada, notifíquese a los mismos la promoción de estas actuaciones, mediante cédula a librarse con carácter de urgente, habilitación de días y horas inhábiles, a diligenciarse de ser posible el mismo día y con copias de la demanda y documentación que la acompaña a los fines previstos por el art. 608 del CCCN. Hágasele saber a los Sres. (...) Godoy que, en el plazo de 10 días, deberá tomar intervención en autos, con debido patrocinio de un abogado, constituyendo domicilio procesal dentro del radio de este Juzgado, en el que se considerarán válidas todas las notificaciones y que, caso contrario, se podrá declarar el estado de adoptabilidad del niño. Asimismo, póngase en su conocimiento que, en caso de no tener recursos para contratar un abogado de la matrícula, podrá solicitar asistencia jurídica gratuita en las Defensorías de Pobres y Ausentes habilitadas al efecto, cuya sede central se encuentra en la calle Colón Nº 676 y/o en el Colegio de Abogados departamental, sito en la calle French 222/228, ambos de la ciudad de Campana, o por intermedio de su correo electrónico: solicituddefensor.zc@mpba.gov.ar o a los teléfonos 03489-15574738, 03489- 15570725 03489-15570725. Notifíquese personalmente o por cédula con copias (art. 120 y 135 inc. 1 del C.P.C.C.) (...)" Funcionario Firmante: 23/11/2023 14:00:53 - Otero Mariano Carlos - Juez. Dra. Agustina Limperopulo, Auxiliar Letrada. Zárate, 4 de noviembre de 2024.

nov. 7 v. nov. 8

POR 2 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial Nº 1, Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata, hace saber que en autos "Ramos y Cía. Soc. de Hecho s/Quiebra (Pequeña)", Expte. Nº 95331, en fecha 9-9-2024, se ordenó conferir traslado del depósito efectuado por el fallido a los acreedores no hallados de la presente Quiebra (BANCO VELOX S.A.; LHERITIER ARGENTINA S.A.; CANDY S.A.; ARCOR S.A.I.C.; CHOCOLATES BARILOCHE S.A.I.C.; JOSÉ SAGRARIO; ABEL REDONDO y KRAFT SUCHARD ARGENTINA S.A.) por el plazo de cinco (5) días. Mar del Plata.

nov. 7 v. nov. 8

POR 2 DÍAS - Por la presente se hace saber a la Sra. MOURE AGUSTINA IMELDA, DNI 29.866.267, que en los Tribunales

Provinciales de la ciudad de Rosario provincia de Santa Fe (Balcarce 1651), en los autos: "Casco Lucía c/Moure Agustina Imelda s/Demanda de Derecho de Consumo, 21-02979301-5", de tramite por ante el Juzg. 1ra. Inst. Civil y Comercial 2da. Nom, se ha dictado el siguiente decretos el cual se transcribe a continuación: "Rosario, fecha que surge del SISFE, Carga 13569/24: No habiendo comparecido la demandada Moure Agustina Imelda a estar a derecho a pesar de encontrarse debidamente notificada (edicto fs. 78 y 79 expediente digital) y vencido el término para hacerlo, decláresela Rebelde. Notifíquese por edictos debiendo publicarse en el Boletín Oficial de la Pcia. de Santa Fe y de Buenos Aires". Dra. Mónica Klebcar.

nov. 7 v. nov. 8

POR 2 DÍAS - El Juzg. Civil y Comercial nro. 2 de Bahía Blanca, ubicado en calle Estomba nro 34, a cargo de la doctora María Selva Fortunato, en los autos "Herederos de Stieb Héctor Oscar c/Organización Comercial Aérea S.A. s/Prescripción Adquisitiva Larga", expte. 118245, cita y emplaza a ORGANIZACIÓN COMERCIAL AÉREA SOCIEDAD ANÓNIMA y a quienes se consideren con derecho sobre los inmuebles cuya usucapión se pretende y que se identifica con la Circunscripción 13, Sección R, Quinta 54, Parcelas 16 y 17, ubicado en calle Francisca Hernandez sin número entre Sixto Laspiur y 9 de Julio de Bahía Blanca (en sentido descendente de numeración, mitad de cuadra mano derecha), para que dentro del plazo de diez días comparezcan a contestar la demanda y hacer valer sus derechos en autos, bajo apercibimiento de nombrarse Defensor de Ausentes en turno de este Departamento Judicial.

nov. 7 v. nov. 8

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a la Sra. MARCELA REYNOSO en causa nro. 20103 seguida a -Pino Juan Carlos por el delito de Incidente de Ejecución de Pena-, la Resolución que a continuación de transcribe: "/// del Plata, 21 de octubre de 2024. Oficiese a la Seccional Policial correspondiente al domicilio de la víctima a fin de notificarla que conforme dispone la Ley 15232, "... La víctima tiene derecho a ser informada y a expresar su opinión ante todo lo que estime conveniente ante el/la Juez/a de Ejecución o Juez/a competente, aun cuando no se haya constituido como particular damnificado, en los casos en que se sustancien las solicitudes de salidas transitorias, régimen de semilibertad, libertad condicional, prisión domiciliaria, prisión discontinua o semidetención, libertad asistida y régimen preparatorio para la liberación de la persona condenada. II. Con posterioridad a la sentencia, la víctima tendrá derecho a interponer observaciones o quejas ante el Ministerio Público Fiscal o Juez/a de Ejecución, aun cuando no se hubiese constituido como particular damnificado, cuando considere que se están vulnerando sus derechos, exista inacción de los actores judiciales o abogados/as de la víctima u observe que no se cumplen correctamente las medidas de condena. Estas deberán plantearse bajo argumentación fundada... Durante la Ejecución de la Pena la víctima tiene derecho a ser informada y a ser oída, en audiencia especial ante el/la Juez/a competente en la etapa procesal correspondiente, previo a la decisión de excarcelaciones, morigeraciones o cesación de la prisión preventiva previo a la decisión de: a) Salidas transitorias. b) Régimen de semilibertad. c) Libertad condicional. d) Prisión domiciliaria. e) Prisión discontinua o semidetención. f) Libertad asistida. g) Cese de una medida de seguridad. ... Cuando la víctima, en su primera intervención en el proceso expresamente manifieste su voluntad de ser informada de las resoluciones referidas en los artículos 11, 12 y 13, el Juzgado interviniente deberá notificarla. A tal efecto, la víctima deberá constituir y mantener actualizado el domicilio en el cual se le cursarán las notificaciones pertinentes. Asimismo, y en caso de considerarlo pertinente podrá solicitar la provisión de dispositivos de monitoreo que alerten sobre la cercanía física del liberado bajo alguno de estos institutos. El/la Juez/a deberá comunicar a las Fuerzas de Seguridad la resolución adoptada, a fin de que estas adopten las medidas necesarias para garantizar la protección de la víctima...".- En este sentido, requiérasele que indique si desea ser informada de las resoluciones que se adopten, así como si desea ser oída en audiencia en forma previa al otorgamiento de las formas de libertad anticipada que puedan aplicarse en este caso, solicitándosele que de desearlo constituya un domicilio donde pueda ser notificada al respecto, pudiendo realizar su manifestación en los cinco días posteriores a su notificación, haciéndosele saber que de no expresarse en ese tiempo, se considerará que no desea intervenir en el expediente.-Sin perjuicio de ello, hágasele saber que podrá hacer manifestaciones de así desearlo por vía telefónica, de lunes a viernes entre las 08:00 y las 12:00 hs. al abonado telefónico 0223 495 6666 internos 57312 o 57313, o vía e-mail a juzejec1-mp@jusbuenosaires.gov.ar, en el mismo plazo de cinco días antes mencionado". Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución. A los fines que corresponda se transcribe el auto que ordena la presente medida: "/// del Plata, 1 de noviembre de 2024. Autos Y Vistos... En atención a lo informado respecto de la víctima de autos Sra. Marcela Reynoso, notifíquese a la misma a tenor del art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, haciéndose saber que su silencio será interpretado como falta de voluntad para participar del proceso". Ricardo Gabriel Perdichizzi. Juez de Ejecución Penal.

nov. 7 v. nov. 13

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Correccional N° 3 de San Nicolás, Secretaría Única, sito en calle Mitre 24 de esta ciudad, cita a ROSSI JONATAN EZEQUIEL, con DNI N° 34044732, de nacionalidad argentina, hijo de Hector Horacio Rossi y Nieves Claudia Fernandez, con último domicilio conocido en calle manzana 12 Barrio Gines Garcia de la ciudad de San Nicolás, por el término de cinco días a fin que se notifique de lo resuelto por este Juzgado en causa N° 497-24-3, caratulada: "Rossi Jonatan Ezequiel -Daño- San Nicolás" cuya parte dispositiva se transcribe a continuación: "San Nicolás, 1 de noviembre de 2024. Atento el estado de las presentes actuaciones y no habiéndose expresado la Defensa respecto a la vista conferida el 3 de septiembre de 2024, ordénese la publicación de edictos en el Boletín Oficial por el término de cinco días y a fin de citar a Juicio a Rossi Jonatan Ezequiel, para que comparezca ante este Juzgado en causa SN-497-24-3 que se le sigue por el delito de daño, en el plazo de cinco días y bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde. (conf.arts. 129 y 303 del C.P.P.) Oficiese al Boletín Oficial a tal fin". Fdo. Dra. Luciana B. Díaz Bancalari. Juez. El nombrado, quien se encuentra imputado del delito de Daño deberá comparecer dentro del término de cinco días, ante este Juzgado, sito en calle Bmé. Mitre N 24 de la ciudad de San Nicolás, en día y hora hábil, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia, de declararlo Rebelde en causa N° 497-24-3 de este registro. (arts. 129 y 304 del CPP. San Nicolás, 4 de noviembre de 2024.

nov. 7 v. nov. 13

POR 5 DÍAS - El Señor Juez Titular a cargo P.D.S. del Juzgado Correccional N° 3 del Departamento Judicial de Lomas de

Zamora, Dr. Carlos Gualtieri cita y emplaza A CÉSAR JOEL ARANDA, para que en el término de cinco días comparezca a estar a derecho por ante el Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Lomas de Zamora, (sito en el 4º piso, sector "f" del Ed. Tribunales, Cno. Negro y Larroque, Banfield, tel. n° 4202-1327 internos 12134, 12241, 12354 y 12329 -fax automático-, e-mail: juzcorr3-lz@jusbuenosaires.gov.ar), en la causa 07-00-69634-23/00 (nº interno 9092), seguida a la nombrada en orden al delito de Hurto, cuya Resolución infra se transcribe: "///field fecha de firma digital. Resuelvo: 1) Citar a Aranda César Joel por intermedio de edictos, los que se publicarán por el término de cinco (5) días y en la forma establecida en el artículo 129 del Código de Procedimiento Penal en el Boletín Oficial a cuyo efecto líbrese el mismo, debiendo presentarse el nombrado dentro de los cinco días de la última publicación, bajo apercibimiento que en caso de incomparecencia se le declarará su Rebeldía, (art. 303 y siguientes del Código de Procedimiento Penal). 2) Suspender los términos del plazo de citación a juicio hasta que se obtenga el resultado de los edictos publicados. Notifíquese". Fdo. Carlos Gualtieri. Juez P.D.S. Ante mí: Verónica Vazquez. Auxiliar Letrada.

nov. 7 v. nov. 13

POR 5 DÍAS - El Señor Titular P.D.S. del Juzgado Correccional N° 3 del DepartamEnto Judicial Lomas de Zamora, Carlos Gualtieri notifica a ESTANISLAO SAMANIEGO, en la causa N° 07-00-69634-21, (nº interno 8478) caratulada "Gimenez Ursula Esther y Soria Facundo Sebastian s/Lesiones Leves y Amenazas", de trámite ante este Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Lomas de Zamora (sito en el 4º piso, sector "f" del Ed. Tribunales, Cno. Negro y Larroque, Banfield, tel. n° 4202-1327 internos 12134, 12241, 12354 y 12329 -fax automático-, e-mail: juzcorr3-lz@jusbuenosaires.gov.ar), lo siguiente: "///fiel. Y Vistos: Esta causa N° 07-00-69634-21 (nº interno 8478) del registro de este Juzgado y N° 2752/2022 del registro de la Secretaría de Gestión de la Excelentísima Cámara de Apelación de Garantías Departamental, caratulada "Gimenez Ursula Esther y Soria Facundo Sebastian s/Lesiones Leves y Amenazas" y Considerando: Que la causa de referencia trata hechos de amenazas y lesiones leves presuntamente ocurridos el 26 de diciembre de 2021 y la misma llega a esta sede y es radicada con fecha 11 de junio de 2022, ordenándose la citación a juicio conforme lo dispone el artículo 338 del Ceremonial. Que en el día de la fecha el Sr. Fiscal de Juicio, solicitó la prescripción de la acción penal. Que resultando la prescripción una institución de orden público que debe ser dictada por el organismo jurisdiccional con la simple constatación del transcurso de los plazos procesales, cabe renovar el tratamiento de la cuestión al amparo de la Ley 25.990. En tal sentido se ha expedido, con fecha 4 de agosto de 2009, la Sala III del Excmo. Tribunal de Casación Penal Provincial, en causa n° 5.429 caratulada "O.L.A. s/ recurso de casación", mediante el voto de los Dres. Borinsky, Violini y Carral, al manifestar: "...Para así resolver, se dijo, entre otras consideraciones, que es un criterio consolidado que la prescripción puede (y debe) ser declarada, incluso, de oficio, en cualquier instancia del proceso y por cualquier tribunal, por tratarse de una cuestión de orden público que, como tal, opera de pleno derecho, por el solo "transcurso del tiempo" (cfr. en el orden nacional, entre varios, doct. C.S.J.N., "Fallos" 305:1236; 311:2205; 313:1224; 323:1785; 324:2778 y, en el ámbito local, P. 50.959, sent. del 17-V-2000; P. 61.271, sent. del 23-VIII-2000; P. 62.689, sent. del 3-X-2001; P. 83.147, set. del 14-IV-2004, entre muchas otras)". Que no habiéndose dictado sentencia condenatoria en estos autos, quedan únicamente en pie con efecto interruptivo los actos contemplados en el artículo 67 incisos b), c) y d) y aún el a) del C.P. que se refiere a la comisión de otro delito, resultando la radicación de la presente ante ésta judicatura de fecha 11 de junio de 2022, por lo que se encuentra cumplido el plazo de prescripción previsto en el art. 62 inc. 2 del Código Penal. Que habiéndose glosado la planilla de antecedentes personales de la Provincia de Buenos Aires y el informe del Registro Nacional de Reincidencia y Estadística Criminal, según las actuaciones glosadas en autos, con los cuales se acredita la inexistencia de la causal interruptiva contemplada en el inciso a) del art.67 del C. Penal conforme a la nueva redacción impuesta por la Ley 25.990, es que Resuelvo: I. Declarar Extinguida la Acción Penal por Prescripción respecto de los encartados Ursula Esther Gimenez y Facundo Sebastian Soria, en la presente causa N° 07-00-69634-21 (nº interno 8478) que se le sigue en orden a los presuntos delitos de lesiones leves y amenazas, al haberse operado el plazo de prescripción previsto en el artículo 62 del Código de Fondo. (Artículos 62 inciso 2do. y 67 del Código Penal). II. Sobreseer a los imputados Ursula Esther Gimenez, DNI 32.440.291, argentina, soltera, nacida el día 2 de agosto de 1986 en la Provincia de Buenos Aires, hija de Miguel Roberto Gimenez y de Elsa Lopez, domiciliada en calle Gutierrez N° 1070 de la localidad de Glew partido de Almirante Bown, anotada en Registro Nacional de Reincidencia bajo el N° O5269006 y en la Sección antecedentes personales del Ministerio de Seguridad provincial bajo el N° AP1643308 y Facundo Sebastian Soria, DNI N° 36.211.746, argentino, nacido el día 28 de septiembre de 1991 en La Plata, hijo de Hector Rolando Soria y de Alicia Beatriz Dominguez, domiciliado en calle Gutierrez N° 1070 de la localidad de Glew partido de Almirante Brown, anotada en Registro Nacional de Reincidencia bajo el N° O5268960, y en la Sección antecedentes personales del Ministerio de Seguridad provincial bajo el N° 1.574.388, en virtud de lo resuelto en el acápite I. (Artículo 341 del Ceremonial). REGístrese, Notifíquese, comuníquese a quien corresponda. Fecho, archívese". Fdo. Carlos Gualtieri. Juez PDS. Ante mí: Maximiliano Estevez. Auxiliar Letrado. Asimismo: "///field. Visto lo informado precedentemente, Notifíquese a los imputados de autos por medio de edictos publicados en el Boletín Oficial". Fdo. Carlos Gualtieri. Juez PDS. Ante mí: Maximiliano Estevez, Auxiliar Letrado.

nov. 7 v. nov. 13

POR 5 DÍAS - El Juzg. de 1ra. Instancia en lo Civ. y Com. N° 23 del Depto. Judicial La Plata, Pcia. de Bs. As., hace saber por cinco días que el día 27 de septiembre de 2024 se ha decretado la Quiebra en los autos "Sanchez Marisa Eva s/Quiebra (Pequeña). Expte. Nro. LP-51903-2024" de MARISA EVA SANCHEZ, DNI N° 22.174.533, de nacionalidad argentina, con domicilio real denunciado en calle 80 N° 1833 de La Plata, Provincia de Buenos Aires. Síndico: Luis Iglesias con domicilio en Diagonal 74 N° 1.280 entrepiso "A" de la ciudad de La Plata, fijando fecha límite la del 16 de Diciembre de 2024 para que los acreedores presenten su demanda verificatoria remitiéndola con adjunción de copias de la documentación respaldatoria -y sin perjuicio de la facultad del órgano falencial y/o del Juzgado de requerirse la exhibición de los originales-, a la casilla de correo electrónico contadorasociadostl@gmail.com, en el horario de lunes a viernes de 09 a 12 hrs previa solicitud de turno al 2392-610542. Deberán abonar el arancel del art. 32 LCQ, el cual se fija en el monto del 10 % S.M.V.M el cual podrá ser cancelado mediante transferencia a CBU bancaria de la sindicatura, a saber, Banco Credicoop, Cuenta Corriente 191-341-505319/9, CBU 19103413 - 55034150531996, Titular Luis Hector Iglesias, excluyéndose del mismo a los créditos de causa laboral, y a los equivalentes a menos de tres (3) salarios mínimos vitales y móviles. Establecer el día 04 de Febrero de 2025 como fecha de vencimiento del plazo para las impugnaciones y observaciones que estimen pertinentes respecto de las solicitudes de verificación. Prohíbese a los terceros hacer pagos al

fallido, los que serán ineficaces. Ordenar al fallido y a terceros que entreguen al Síndico todos los bienes y documentación de aquél, bajo las penas y responsabilidades de ley. Por último se hace saber que la fecha de presentación de informe individual será el día 06/03/2025, e informe general el día 22/04/2025.- La Plata, noviembre de 2024. Orlando Lucas Eduardo, Secretario.

nov. 7 v. nov. 13

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial n° 25 del Departamento Judicial de La Plata a cargo del Dr. Carlos J. Catoggio, Secretaría Única a cargo de los Dres. Jorge Federico Gross y Hernán Rodrigo Ortiz, sito en la calle 13 entre 47 y 48 -Palacio de Justicia- de la ciudad de La Plata, provincia de Buenos Aires, comunica por el término de cinco días que en los autos caratulados "Gomez Marina s/Quiebra (Pequeña)", Expte. n° LP-56034-2024, con fecha 3 de octubre de 2024 se ha decretado la Quiebra de MARINA GOMEZ, DNI 16.261.988, con domicilio en calle 116 2462 B Jardin de la localidad de Villa Elvira, partido La Plata de la Provincia de Buenos Aires. La Sindicatura interviniente es el Cdor. Alejandro Matteazzi, domicilio físico en calle 14 N° 781, 6° piso, oficina 4 de la ciudad de La Plata y domicilio electrónico en 20139743025@cce.notificaciones, teléfono 2392-610542, oficina abierta al público los días hábiles de 9:00 a 12:00 horas. Se ordenó al fallido y a los terceros para que entreguen al Síndico los bienes de aquél así como toda documentación de carácter contable (art. 88 incs. 3° y 4° LCQ). Hágase saber la prohibición de hacer pagos al fallido, los que serán considerados ineficaces conforme los términos del art. 88 inc. 5° de la Ley 24.522. Se fijó hasta el día hasta el día 13 de diciembre de 2024 para que los acreedores y sus garantes por causa o título anterior a la declaración de quiebra de fecha 21/10/2024 formulen al Síndico el pedido de verificación de sus créditos en forma electrónica al correo denunciado en el escrito en vista para presentar los pedidos verficatorios: contadoresasociadostl@gmail.com; dejándose constancia asimismo que a los fines del pago del arancel respectivo (art. 32 LCQ), los datos son los siguientes: Cuenta 500523/2, CBU 1910186855018650052328, Alias: chita.llave.tango; hasta el día 1° de febrero de 2025 para la impugnación en los términos de los arts. 34 y 200 LCQ; 6 de marzo de 2025 como fecha límite para que el Síndico presente el Informe Individual a que aluden los arts. 35 y 200 L.C.Q. -también en forma electrónica-; fíjase el día 21 de marzo de 2025 como fecha límite para el dictado de la resolución del art. 36 de la Ley de Concursos y Quiebras; el Síndico dispondrá hasta el día 8 de abril de 2025, para presentar el Informe General previsto por el art. 39 L.C.Q. en forma electrónica. Fíjase entre el día 14 y el día 21 de abril de 2025 a los efectos previstos en el art. 40 de la Ley de Concursos y Quiebras; y el día 20 de mayo de 2025 como fecha límite a los fines previstos por el art. 117 de la Ley 24.522. La Plata, en la fecha indicada en la constancia de la firma digital. Carlos Raúl Monsalve, Auxiliar Letrado.

nov. 7 v. nov. 13

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 17 del Departamento Judicial de La Plata a cargo de la Dra. Sandra Nilda Grahl, Secretaría Única a cargo de la Dra. Silvana Karina Noel sito en la calle 13 N° 688 1/2 de la ciudad de La Plata, provincia de Buenos Aires, comunica por el término de cinco días que en los autos caratulados "Arruabarrena Federico Gaston s/Quiebra (Pequeña)", (N° 58.991) con fecha 21 de mayo de 2024 se ha decretado la Quiebra de ARRUBARRENA FEDERICO GASTON, con domicilio en calle 14 entre 61 y 62 N.º 1431 3 C de La Plata, la que se encuentra consentida y firme. La Sindicatura interviniente es la contadora Ana María Falciglia con domicilio en calle Diagonal 74 N° 1.280 entrepiso de La Plata abierta al público de lunes a viernes de 9:00 a 12:00 horas. Se ordenó a la fallida y a los terceros para que entreguen al Síndico los bienes de aquél, así como toda documentación de carácter contable (art. 88 incs. 3° y 4° LCQ). Hágase saber la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán considerados ineficaces conforme los términos del art. 88 inc. 5° de la Ley 24.522. Se fijó hasta el día 2 de diciembre de 2024, a fin que los acreedores presenten al Sr. Síndico los títulos justificativos de sus créditos en la forma indicada en los arts. 88 y 200 de la LCQ; hasta el día 17 de diciembre de 2024 para la impugnación en los términos del art 200 LCQ; hasta el día 20 de febrero de 2025 para la presentación por el Sr. Síndico de los informes individuales del art. 35 y 200 LCQ; el día 10 de marzo de 2025 como fecha límite para el dictado de la resolución del art. 36 de la Ley de Concursos y Quiebras (art. 200 ley cit.); hasta el día 10 de abril de 2025 para la presentación por el Sr. Síndico del informe general del art. 39 y 200 LCQ; entre el 11 de abril de 2024 y el día 29 de abril de 2025 como fecha límite a los efectos previstos en el art. 40 de la Ley de Concursos y Quiebras; y hasta el día 29 de mayo de 2025 en los términos del art. 117 LCQ. La Plata, 1° de noviembre de 2024. Emiliano Oscar Peruzzi, Auxiliar Letrado.

nov. 7 v. nov. 13

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Correccional N° 3 de San Nicolás, Secretaría Única, sito en calle Mitre 24 de esta ciudad, cita a MENDOZA PABLO ANDRES, con DNI N° 31994669, de nacionalidad argentina, hijo de Andres Mendoza y de Ana Beatriz Coceres, con último domicilio conocido en calle Bolívar N° 425 de la ciudad de San Nicolás, por el término de cinco días a fin que se notifique de lo resuelto por este Juzgado en causa N° 15-24-3, caratulada: "Mendoza Pablo Andres - Amenazas y Lesiones Leves en Concurso Real- San Nicolás" cuya parte dispositiva se transcribe a continuación: "San Nicolás, 1 de noviembre de 2024. Atento el estado de las presentes actuaciones y no habiéndose expresado la Defensa respecto a la vista conferida el 21 de agosto de 2024, ordénese la publicación de edictos en el Boletín Oficial por el término de cinco días y a fin de citar a Juicio a Mendoza Pablo Andres, para que comparezca ante este Juzgado en lo correccional n° 3 en causa SN-15-24-3 que se le sigue por el delito de amenazas y lesiones leves en concurso real, en el plazo de cinco días y bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. (conf.arts. 129 y 303 del C.P.P.) Oficiese al Boletín Oficial a tal fin". Fdo. Dra. Luciana B. Díaz Bancalari. Juez." El nombrado, quien se encuentra imputado del delito de Amenazas y Lesiones Leves en Concurso Real deberá comparecer dentro del término de cinco días, ante este Juzgado, sito en calle Bmé. Mitre N 24 de la ciudad de San Nicolás, en día y hora hábil, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia, de declararlo/a Rebelde en causa N° 15-24-3 de este registro. (arts. 129 y 304 del CPP). San Nicolás, 4 de noviembre de 2024.

nov. 7 v. nov. 13

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Correccional N° 3 de San Nicolás, Secretaría única, sito en calle Mitre 24 de esta ciudad, cita a CARLOS GABRIEL OTRANTO, DNI 29559067 de nacionalidad argentina, soltero, empleado, nacido en San Nicolás el día 11/10/1975, hijo de Rafael Otranto y de Jeronima Estech, con domicilio real: calle Echeverría - N° 409 Guemes de San Nicolas, Prov. de Bs. As., por el término de cinco días a fin que se notifique de lo resuelto por este Juzgado en causa N° 1076-24-3, caratulada: "Gomez Landero Eduardo Damian, Otranto Carlos Gabriel -Hurto- San Nicolás", con proceso de



flagrancia, cuya parte dispositiva se transcribe a continuación: "San Nicolás, 4 de noviembre de 2024. Atento al informe hecho conocer por la instrucción Policial, con relación a la citación y notificación del imputado y no habiéndose expresado la Defensa respecto a la vista conferida el 25 de septiembre de 2024 ordénese la publicación de edictos en el Boletín Oficial por el término de cinco días y a fin de citar a Juicio a Otranto Carlos Gabriel, para que comparezca ante el Juzgado en causa SN-1076-24-3 que se le sigue por el delito de Hurto, en el plazo de cinco días y bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde. (conf.arts. 129 y 303 del C.P.P.). Oficiese al Boletín Oficial a tal fin". Dra. Luciana B. Díaz Bancalari. Juez. El nombrado, quien se encuentra imputado del delito de hurto deberá comparecer dentro del término de cinco días, ante este Juzgado, sito en calle Bmé. Mitre N 24 de la ciudad de San Nicolás, en día y hora hábil, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia, de declararlo rebelde en causa N° 1076-24-3 de este registro. (arts. 129 y 304 del C.P.P. San Nicolás, 4 de noviembre de 2024.

nov. 7 v. nov. 13

POR 5 DÍAS - En el Proceso Penal N° 03-05-39-15 seguido a Rodríguez Luciano Emanuel, de trámite por ante este Juzgado de Garantías N° 3 a cargo del Dr. Gastón E. Giles Secretaría a mi cargo, del Departamento Judicial Dolores, a los efectos que proceda a publicar edicto por término de cinco días, a fin de notificar al prevenido RODRIGUEZ LUCIANO EMANUEL, el siguiente texto que a continuación se transcribe: "Dolores, 1 de noviembre de 2024. Autos y Vistos:...; Resultando:... Considerando:...; Resuelvo: I. Sobreseer totalmente a Rodríguez Luciano Emanuel, DNI N° 37.574.655, argentino, nacido el día 15 de diciembre de 1993, hijo de Daniel Gustavo y de Roxana Anabel Domini; en orden al delito de Lesiones leves Agravadas por Mediar Violencia de Genero, previsto y reprimido por el Art. 89 en función de los Arts. 80 y 92 inc.11 del Código Penal por encontrarse extinguida la acción penal puesta en marcha por prescripción, conforme a lo normado en los arts. 59, inc. 3 y 62 inc. 2 del Código Penal y art. 323 inc 1 del Código Procesal Penal. II. Dejar sin efecto la Rebeldía y Captura que pesa sobre Rodríguez Luciano Emanuel, DNI N° 37.574.655, la cual circula desde el día 29 de septiembre de 2016. Líbrese oficio al Mrio. de Seguridad Pcial. III. Proceder a la notificación del Encausado por Edicto Judicial, el que se publicará en el Boletín Oficial de esta Pcia. de Buenos Aires, conforme lo dispuesto por el art. 129 del Código de Procedimiento Penal. Regístrese. Notifíquese electrónicamente al Sr. Agente Fiscal y Defensor Oficial Interviniente. Firme, practíquense las comunicaciones de ley, pudiendo ser destruido el presente PP N° 03-05-39-15 el día 1/11/2029". Fdo. Gastón E. Giles. Juez.

nov. 7 v. nov. 13

POR 5 DÍAS - Por disposición superior en la I.P.P. N° PP-03-00-002475-24/00 seguida a GUSTAVO HORACIO PÉREZ por el delito Abuso Sexual Gravemente Ultrajante, de trámite ante este Juzgado de Garantías N° 1 del Departamento Judicial a cargo de la Dra. María Fernanda Hachmann como Juez Subrogante, Secretaría Única a cargo del Dr. Marcos C. Álvarez a los efectos de que proceda publicar edicto por el término de cinco días, a fin de notificar al prevenido nombrado cuyo último domicilio conocido era calle Ing. Quadri N° 555 de Dolores, la Resolución que dictara este Juzgado con fecha 1 de noviembre de 2024 cuya parte dispositiva se transcribe a continuación: "Autos y Vistos: Resuelvo: Por ello: argumentos expuestos, y disposiciones legales citadas, Resuelvo: I. No hacer lugar a la eximición de detención solicitada en favor del imputado Gustavo Horacio Pérez, de apodo "Colorado", hijo de Máximo Pérez e Irene Márquez, argentino, nacido el 30 de noviembre de 1963, casado. Regístrese, Notifíquese". Fdo: María Fernanda Hachmann, Juez subogante, Juzgado de Garantías n° 1. Asimismo, transcribale el auto que dispuso el presente: "Dolores, 4 de noviembre de 2024. Autos y vistos: Habiéndose declarado la rebeldía y captura del encartado Gustavo Horacio Pérez, y la imposibilidad de notificarlo personalmente de la denegatoria de eximición de prisión, procédase a su notificación por edicto judicial el que se publicará en el Boletín Oficial de esta Pcia. de Bs. As., conforme lo dispuesto por el art. 129 del C.P.P. Proveo como Juez Subrogante". Dra. María Fernanda Hachmann, Juez subrogante, Juzgado de Garantías n° 1.

nov. 7 v. nov. 13

POR 5 DÍAS - En el Proceso Penal N° 03-05-1108-19 seguido a Orellana Omar, de trámite por ante este Juzgado de Garantías N° 3 a cargo del Dr. Gastón E. Giles Secretaría a mi cargo, del Departamento Judicial Dolores, a los efectos que proceda a publicar edicto por término de cinco días, a fin de notificar al prevenido ORELLANA OMAR, el siguiente texto que a continuación se transcribe: "Dolores, 1 de noviembre de 2024. Autos y Vistos:...; Resultando:... Considerando:...; Resuelvo: I. Sobreseer totalmente a Orellana Omar; en orden al delito de Lesiones leves Agravadas por Mediar Violencia de Género, previsto y reprimido por el Art. 89 en función de los Arts. 80 y 92 inc.11 del Código Penal, por encontrarse extinguida la acción penal puesta en marcha por prescripción, conforme a lo normado en los arts. 59 inc. 3 y 62 inc. 2 del Código Penal y art. 323 inc. 1 del Código Procesal Penal. II. Dejar sin efecto la Rebeldía y Captura que pesa sobre Orellana, la cual circula desde el día 6/10/2021. Líbrese oficio al Mrio. de Seguridad Pcial. III. Proceder a la notificación del Encausado por Edicto Judicial, el que se publicará en el Boletín Oficial de esta Pcia. de Buenos Aires, conforme lo dispuesto por el art. 129 del Código de Procedimiento Penal. Regístrese. Notifíquese electrónicamente al Sr. Agente Fiscal y Defensor Oficial Interviniente. Firme, practíquense las comunicaciones de ley, pudiendo ser destruido el presente P.P. N° 03- 05-1108-19 el día 1/11/2029". Fdo. Gastón E. Giles. Juez.

nov. 7 v. nov. 13

POR 1 DÍA - El Juzgado de Familia N° 2 Sede Ituzaingó, a cargo del Dr. Daniel Alberto Rodríguez Cuzzani, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Morón, sito en la calle Bartolome Mitre N° 525, del pdo. de Morón, ha dispuesto en los autos caratulados "Traverso Vertz Lautaro Agustín s/Cambio de Nombre" (Expte. n°: IZ-3492-2020), cítese a todos los que pudieran formular oposición respecto del pedido de cambio de nombre de TRAVERSO VERTZ LAUTARO AGUSTÍN quien posee DNI 43.409.052, mediante edictos, que se publicarán una vez por mes en el lapso de dos meses en el Boletín Judicial, emplazándose a todos los interesados a presentar dicha oposición dentro del plazo de 15 días hábiles, contados desde la última publicación.

1° v. nov. 7

POR 1 DÍA - El Juzgado de Familia N° 1 del Departamento Judicial de Bahía Blanca, a cargo de la Dra. María Celia Salaverry, Secretaría Única, sito en Avenida Colón Nro. 46 Piso 4 de la ciudad de Bahía Blanca, en los autos caratulados: "ARIENTI GUADALUPE LUZ c/Esposito Matias s/Cambio de Nombre", Expte. n° 73.474, ha dispuesto publicar el pedido de

cambio de apellido respecto de Emma Esposito Arienti, DNI N° 52.006.497, domiciliada en calle Mitre n° 155 Piso 7 Dpto. D de la ciudad de Bahía Blanca (Bs. As.), en los términos del Art. 70 del CCyCN, por Emma Arienti, para que los que se consideren con derecho formulen oposición dentro de los quince días hábiles, computados desde la última publicación. Bahía Blanca, 1 de noviembre de 2024. Polla Juan Pablo, Secretario.

1º v. nov. 7

POR 1 DÍA - El Juzgado de Familia N° 6 del Departamento Judicial de San Martín, en autos caratulados "Pereyra María Milagros s/Adopción. Acciones Vinculadas", Expediente N° SM 30599-2022, cita y emplaza por 15 días hábiles a quien se considere con derecho formule oposición a la Adopción de MARÍA MILAGROS PEREYRA, DNI 32.232.334, hija de Marcela Mariana Pereyra, nacida el 10/03/1992, por parte de Christian Hernán Martín, DNI 23.129.319 hijo de Jorge Martín y de María Ángela Santoro. San Martín, 19 de agosto de 2024. Alejandro M Brisssolese.

2º v. nov. 7

POR 1 DÍA - El Juzgado de Familia N° 2 de La Plata, en los autos "BARBERA LUCAS y BARBERA ROSARIO s/Cambio de Nombre", Expte. LP - 74910-2023, cita por edictos que publicarán el pedido de cambio de nombre en el Boletín Oficial de la Provincia una vez por mes, en el lapso de dos meses a fin de que quien se considere con derecho, formule oposición al pedido de cambio de nombre, dentro de los 15 días hábiles. La Plata, agosto de 2024. Garro Manuel Francisco, Abogado Adscripto.

2º v. nov. 7

POR 1 DÍA - El Juzgado de Familia N° 1 del Departamento Judicial de Azul, Sede Azul, a cargo del doctor Federico Berlingieri, en los Autos: "Gomez Hugo Nicolas c/Gomez Roberto Oscar s/Cambio de Nombre", Expte. N° 28081, cita a todos los que se consideren con derecho a que en el término de quince días hábiles desde la última publicación deduzcan oposición al cambio de nombre requerido por GOMEZ HUGO NICOLAS, DNI N° 41.979.962. Dr. Federico Berlingieri, Juez, Juzgado de Familia N° 1- Departamento Judicial de Azul - Sede Azul. El presente edicto se publica por 1 (un) día en el lapso de dos meses en el Boletín Judicial Oficial - Exento de pago, Art. 1º Ley 8593, en virtud de haberse tramitado expte.: "Gomez Hugo Nicolas s/Beneficio de Litigar Sin Gastos", Expediente N° 28458, de trámite por ante el Juzgado de Familia N° 1 de Azul. Berlingieri Federico, Juez.

2º v. nov. 7

POR 1 DÍA - La señora Jueza de 1ª Inst. y 2ª Nom. C. y C., Sec. N° 4, con domicilio en calle Balcarce esq. Corrientes de Río Cuarto, Córdoba, en autos "10985872 - Sartori Ricardo José y Otro - Usucapión" cita y emplaza a Sucesores de VICTORIO RUBÉN MENTUCCI y/o todo aquel que se considere con derecho sobre el Inmueble ubicado en Departamento Río Cuarto, Pedanía y Municipio de Río Cuarto, Prov. de Córdoba, ubicada en los terrenos denominados "Pastos Comunes", al sud-oeste de la Plaza Principal, y en los terrenos de la Sociedad Agrícola, nom. catastral N° 2405520201039007, cuenta DGR N° 240509410705, inscripto en el Registro General bajo el N° de Matrícula 1760603, para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de Rebeldía. Luque Videla, María Laura: Jueza; Torasso Marina Beatriz, Secretaria. Río Cuarto, 18/10/2024.

4º v. nov. 7

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de La Matanza, a cargo del Dr. Norberto Luis Valentini, Secretaría Única a cargo de la Dra. Laura S. Pennacchio, sito en Entre Ríos 2929,1 piso, San Justo, pdo. de la Matanza, cita y emplaza a MENDEZ DE MONTES DE OCA MARÍA AMELIA para que comparezca a estar a derecho en los autos: "Mendez De Montes De Oca María Amelia s/Ausencia con Presunción Fallecimiento" (Expte. N° LM-8146-2022) bajo apercibimiento de declarar su Fallecimiento Presunto (arts. 634 del C.P.C.C. y 88 y cdtes.del CCyC). San Justo.

6º v. nov. 7

## EDICTOS SUCESORIOS

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de OSVALDO JORGE SALGUERO. Bahía Blanca, octubre de 2024.

nov. 5 v. nov. 7

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARÍA DEL CARMEN BARALE y SEBASTIÁN MANUEL MONTANER. Bahía Blanca, octubre de 2024.

nov. 5 v. nov. 7

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de Bahía Blanca cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante HAROLDO PABLO JOSÉ DEPAOLI, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Bahía Blanca, 31 de octubre de 2024.

nov. 5 v. nov. 7

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 7, Secretaría Única del Departamento Judicial de Quilmes cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JORGE OMAR JAIME. Quilmes, 2024.

nov. 5 v. nov. 7

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSÉ PINO. Bahía Blanca, 31 de octubre de 2024. Germán Gabriel Human. Auxiliar Letrado.

nov. 5 v. nov. 7

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de General Arenales cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de UBERTI ARIO EGIDIO. General Arenales, octubre de 2024.

nov. 5 v. nov. 7

POR 3 DÍAS - Juez de Paz Letrado de Maipú cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don EDUARDO ALFREDO COWES. Maipú, octubre de 2024.

nov. 5 v. nov. 7

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única del Departamento Judicial de Avellaneda- Lanús cita y emplaza por tres días a herederos y acreedores de RODRIGUEZ NORMA OLGA. Lanús, octubre de 2024.

nov. 5 v. nov. 7

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Arrecifes cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARÍA CRISTINA BARROSO.

nov. 5 v. nov. 7

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única del Departamento Judicial de Avellaneda- Lanús cita y emplaza por tres días a herederos y acreedores de RODRIGUEZ NORMA OLGA. Lanús, octubre de 2024.

nov. 5 v. nov. 7

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Arrecifes cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA SABINA MATEO.

nov. 5 v. nov. 7

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Número Uno del Departamento Judicial de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FRANCISCO CATANZARITI. Lomas de Zamora, octubre de 2024.

nov. 5 v. nov. 7

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de Lomas de Zamora cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de VILLORIA ELVIRA. Lomas de Zamora, 4 de octubre de 2024. Albrecht Rosana Ester. Auxiliar Letrada.

nov. 5 v. nov. 7

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2 de Tres Arroyos cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don CURRUINCA WALTER EDUARDO, DNI 24.417.363; Doña URRUTIA DORA NELIDA, DNI 12.155.045 y Don CURRUINCA WALDO, DNI M 7.688.551. Tres Arroyos, octubre de 2024.

nov. 5 v. nov. 7

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial No. 1, Secretaría Nro. Única de la ciudad de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don LUIS ALBERTO VIDAURRE. Lomas de Zamora, 28 de octubre de 2024.

nov. 5 v. nov. 7

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, ordena la publicación de edictos por tres días en el Boletín Oficial, asimismo cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de la causante VENERANDA ESCOBAR, 18/10/2023. Lomas de Zamora, octubre de 2024.

nov. 5 v. nov. 7

POR 3 DÍAS - El Juzgado de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de Lomas de Zamora cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por ALICIA TREBISACCE, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (Art. 734 del CPCC). Lomas de Zamora, noviembre de 2024.

nov. 5 v. nov. 7

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 1 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de LANZILOTTA JULIO CÉSAR. Lomas de Zamora, noviembre de 2024.

nov. 5 v. nov. 7

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Leandro N. Alem cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores MARÍA LUCRECIA SANCHEZ. En la Ciudad de Vedia. Federico Dominguez. Secretario.

nov. 5 v. nov. 7

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 3 de Pergamino cita y emplaza a herederos y acreedores de ANTONINO IRIBARREN, para que en el término de treinta días lo acrediten.

nov. 5 v. nov. 7

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 3, Secretaría Única de Pergamino cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LEIVA MARÍA ESTER y GAUNA MARÍA ESTER. Pergamino,

octubre de 2024.

nov. 5 v. nov. 7

POR 3 DÍAS - Juzgado en lo Civil y Comercial N° 3, Secretaría N° Única localidad Pergamino cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de HAYDEÉ DEL LUJÁN ECHEVERRÍA, que se consideren con derecho a los bienes dejados por el referido causante para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (Art. 734 del CPC) Pergamino, 29 de octubre de 2024.

nov. 5 v. nov. 7

POR 3 DÍAS - Juzgado Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única de Pergamino cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LILIA LUJÁN DELORENZI.

nov. 5 v. nov. 7

POR 3 DÍAS - Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Departamento Judicial de San Nicolás se cita y emplaza a los herederos y acreedores de DELIA MARÍA ROSA VALDEZ y ALBERTO OMAR NEIFF, por el término de treinta (30) días a los efectos de hacer valer sus derechos.

nov. 5 v. nov. 7

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Nicolás cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don ZAPATA ADRIÁN HIGINIO, en los autos caratulados "Zapata, Adrián Higinio s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. N° SN-12879-2024. San Nicolás, 2024.

nov. 5 v. nov. 7

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 2, Sec. Única del Departamento Judicial San Nicolás cita y emplaza por el plazo de 30 días a herederos y acreedores de BERARDO HÉCTOR MIGUEL. San Nicolás, 29 de octubre de 2024.

nov. 5 v. nov. 7

POR 3 DÍAS - El Juzgado Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única del Departamento Judicial San Nicolás cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don JOSÉ RICARDO VIVAS. San Nicolás, octubre del 2024.

nov. 5 v. nov. 7

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz de Las Flores cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BASIGALUPE PRIMITIVO BENITO ENCARNACIÓN, DNI M 5.231.274. Las Flores, 30 octubre de 2024.

nov. 5 v. nov. 7

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Nueve de Julio, del Departamento Judicial de Mercedes cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ERILDA MARTINA CONSTANZO y JUAN JOSE BARRAZA. Nueve de Julio, 28 de octubre de 2024.

nov. 5 v. nov. 7

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única del Departamento Judicial de Azul con asiento en la ciudad de Azul cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de KREMER EVA HAYDEÉ, DNI F 4.404.186). En la Ciudad de Azul.

nov. 5 v. nov. 7

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única del Departamento Judicial de Azul con asiento en la ciudad de Azul cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de VERGARA ARNALDO PEDRO, DNI 5.349.750. En la ciudad de Azul.

nov. 5 v. nov. 7

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 4 del Departamento Judicial de Azul cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ENRIQUE ALONSO ELIAS, LE 1.190.602 y SANGUINETTI SARA, LC 3.507.534. Azul, octubre 30 de 2024. Dra. Silvana B. T. Cataldo. Secretaria.

nov. 5 v. nov. 7

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial n° 4 del Departamento Judicial de Azul cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de TORRES RAFAEL, DNI M 5.235.992 y ROLDAN MARÍA EMILIA, DNI F 4.504.214. Azul, octubre de 2024. Silvana B. T. Cataldo. Secretaria.

nov. 5 v. nov. 7

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Maipú a cargo del Dr. Martin Eduardo Ibarlucia, Secretaría Única a cargo del Dr. Fernando Laxalde en los autos caratulados: "Behola Eduardo Juan s/Sucesión Ab-Intestato" cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EDUARDO JUAN BEHOLA, DNI N° 5.328.641. Maipú, 1° de noviembre de 2024.

nov. 5 v. nov. 7

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de Lomas de Zamora cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARIA ROSA TOSCANO. Lomas de Zamora, 23 de octubre de 2024.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 7, Secretaría Única del Departamento Judicial de Quilmes cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de TERESA JULIA FERRERI, DNI 2.110.742. Quilmes, 13 de agosto de 2024.

nov. 6 v. nov. 8



POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de Quilmes, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de OTERO LUIS ALBERTO, DNI 5.181.040. Quilmes, 2024.

nov. 6 v. nov. 8

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 7 del Departamento Judicial de Quilmes en autos caratulados "Castiglione Claudio s/Sucesion Ab-Intestato", Expte. N° 127713, que tramitan ante este Juzgado cita dentro del plazo de treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados, herederos y/o acreedores de CASTIGLIONE CLAUDIO, DNI 13.262.266, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Quilmes, octubre de 2024.

nov. 6 v. nov. 8

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RIPARI RAUL ALBERTO y ROMERO BEATRIZ CARMEN. Bahía Blanca, octubre de 2024.

nov. 6 v. nov. 8

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA TERESA FALERONI. Bahía Blanca, febrero de 2024.

nov. 6 v. nov. 8

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SALVADOR SCHNEIDER y ROSA CLEMENTA STREITENBERGER DAILOFF. Bahía Blanca, octubre de 2024.

nov. 6 v. nov. 8

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de General Lavalle cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de JULIO CESAR SALSAMENDI BELEDO. General Lavalle, octubre de 2024.

nov. 6 v. nov. 8

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de General Guido cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Doña LUCIANA GUERRI, Italiana, DNI 93.614.723, para que comparezcan a estar a derecho e los autos caratulados, Expte. N° 6129, "Guerra Luciana s/Sucesión Ab-Intestato", (Infocrec 970)". General Guido, 2024.

nov. 6 v. nov. 8

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Coronel Suárez cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de ELSA OTILIA RAMBURGER; MIGUEL ANGEL SCHMIDT y AGUSTÍN CORONEL ISIDORO SCHMIDT. Coronel Suárez, 4 de diciembre de 2023. Leandro Larumbe. Auxiliar Letrado.

nov. 6 v. nov. 8

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial Nro. 1, Secretaría Única del Departamento Judicial Quilmes cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MAIDANA JOSÉ DEL ROSARIO, DNI 7.400.803. Quilmes, 29 de octubre de 2024.

nov. 6 v. nov. 8

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de General Arenales, Secretaría Única cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y/o acreedores de FLAVIO JOSÉ GHANEM. General Arenales, noviembre de 2024.

nov. 6 v. nov. 8

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante JUAN HORACIO VEGA. Bahía Blanca.

nov. 6 v. nov. 8

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de la ciudad de Adolfo Gonzales Chaves cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de FELIX LEGUIZAMON y TERESA MARGARITA DIAZ. Adolfo Gonzales Chaves.

nov. 6 v. nov. 8

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de la ciudad de Adolfo Gonzales Chaves cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de JULIO ARGENTINO MONTES. Adolfo Gonzales Chaves.

nov. 6 v. nov. 8

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RAMONA FELISA SILVERO. Bahía Blanca, noviembre de 2024.

nov. 6 v. nov. 8

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GUILLERMO HORACIO MIQUELEIZ. Bahía Blanca, octubre de 2024.

nov. 6 v. nov. 8

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NOEMI GLADIS CABALLERO. Bahía Blanca, noviembre de 2024.

nov. 6 v. nov. 8

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 4 del Departamento Judicial de Avellaneda-Lanús cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de JOSÉ MARÍA DEL RIO; NILDA ISABEL ALBERTIN y MÓNICA BEATRIZ DEL RIO, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Lanús, octubre de 2024.  
oct. 6 v. oct. 8

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 4 del Departamento Judicial de Avellaneda-Lanús cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de ELENA PERROTTA, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Lanús.  
oct. 6 v. oct. 8

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial de Pergamino cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de Don JORGE ANTONIO LOPEZ. Pergamino, octubre de 2024.  
nov. 6 v. nov. 8

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 4 del Departamento Judicial de Avellaneda-Lanús cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de MARIA LEONE, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Lanús, octubre de 2024.  
nov. 6 v. nov. 8

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de Avellaneda-Lanús cita y emplaza por el termino de 30 (treinta) días a herederos y acreedores de MAGDALENA SARA BUONOCORE y ROBERTO PEDRO BROGLIO, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Lanús, 2024.  
nov. 6 v. nov. 8

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° Dos de Tres Arroyos cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CALAFATE SUSANA BEATRIZ, DNI 12.591.055. Tres Arroyos, 4 de septiembre de 2024.  
nov. 6 v. nov. 8

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 1, Secretaría Única del Departamento Judicial de Pergamino, en autos "Kugler Mabel Noemi s/Sucesion Ab Intestato", Expte. N° 79.484 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MABEL NOEMI KUGLER. Pergamino, octubre de 2024.  
nov. 6 v. nov. 8

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARLOS HORACIO RIEU. Bahía Blanca, 01 de noviembre de 2024. Germán Gabriel Human. Auxiliar Letrado.  
nov. 6 v. nov. 8

POR 3 DÍAS - El Juzgado de primera instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial de Pergamino cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de VARGAS RAQUEL EDITH. Pergamino, 2024.  
nov. 6 v. nov. 8

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial Nro. 3 del Departamento Judicial de Pergamino cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PITAR MONICA BEATRIZ. Pergamino, octubre de 2024.  
nov. 6 v. nov. 8

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SUSANA EDITH ALBERTO. Bahía Blanca, 2024. Juan Manuel Blanpain. Secretario.  
nov. 6 v. nov. 8

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 3, Secretaría Única de Bahía Blanca cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JOAQUÍN POLO y MATILDE ELBA SOSA. Bahía Blanca, octubre de 2024.  
nov. 6 v. nov. 8

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Ramallo, Secretaría Única de la ciudad de Ramallo del Departamento Judicial de San Nicolás cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROBERTO RODRIGUEZ.  
nov. 6 v. nov. 8

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado, Secretaría Única, de la ciudad de Ramallo, provincia de Buenos Aires cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Doña IRMA EMMA MOREIRA. Ramallo, noviembre de 2024.  
nov. 6 v. nov. 8

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única del Departamento Judicial de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don OSCAR ALFREDO FRICK. Bahía Blanca, 2024.  
nov. 6 v. nov. 8

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 3 del Departamento Judicial de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Doña PATRICIA LUJAN ARRUA. Bahía Blanca, noviembre de 2024. Dra. Silvia Andrea Bonifazi. Secretaria.  
nov. 6 v. nov. 8

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HUGO JOSE BERNARDI. Bahía Blanca, noviembre de 2024.

nov. 6 v. nov. 8

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AUGUSTO LAHOZ. Bahía Blanca, agosto de 2024.

nov. 6 v. nov. 8

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ELSA BETTY AHUMADA y CARLOS ALBERTO ARAQUE. Bahía Blanca, 1° de noviembre de 2024. Germán Gabriel Human. Auxiliar Letrado.

nov. 6 v. nov. 8

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 del Dto. Judicial La Plata, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARTA LEONOR SOLDINI. La Plata, noviembre de 2024.

nov. 6 v. nov. 8

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 9 del Departamento Judicial Quilmes cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DE LATORRE MARIA ESTER. Quilmes, octubre de 2024.

nov. 6 v. nov. 8

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 4 del Departamento Judicial de Azul cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GARAY NELIDA SUSANA, DNI F 6.255.746. Azul, octubre de 2024.

nov. 6 v. nov. 8

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única del Departamento Judicial de Azul con asiento en la ciudad de Azul cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VIGNAU PEDRO, DNI 1.369.843. Azul, noviembre de 2024.

nov. 6 v. nov. 8

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Departamento Judicial de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VICTORIANO MIGUEL YOUNG, DNI 1.144.983. La Plata, noviembre de 2024.

nov. 6 v. nov. 8

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 del Departamento Judicial de Avellaneda-Lanús cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de Doña ELSA MARIA SIMONINI y Don GUILLERMO ROQUE WARRELL a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Secretaría.

nov. 6 v. nov. 8

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 de Pergamino cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SILVESTRE ANABELA JUDITH, a presentarse en autos "Silvestre Anabela Judith s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. 67851, a fin de hacer valer sus derechos .

nov. 6 v. nov. 8

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Baradero cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA DE TITTO y RAMON SATURNINO COLOMBO. Baradero, noviembre de 2024.

nov. 6 v. nov. 8

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de Quilmes cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de FUSANELLI y ALZA GLADYS NOEMI, DNI 28.277.730. Quilmes, noviembre de 2024.

nov. 6 v. nov. 8

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única del Departamento Judicial Zárate-Campana cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de VERÓNICA ESTER REBOLLEDO ARBALLO.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial de Zárate-Campana a cargo de la Sra. Juez Dra. Alicia María Gavotti, Secretaría Única a cargo de las Dras. Romina Olivera Vila y María Lucila Giménez cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ELSA MAGDALENA TURTURRO, GRACIELA ELSA CIMIOTTO y BRIGIDO ALBERTO NIEVA. Conste. Campana, noviembre de 2024. Romina Olivera Vila. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial de Zárate-Campana, a cargo de la Sra. Juez Dra. Alicia María Gavotti, Secretaría Única a cargo de las Dras. Romina Olivera Vila y María Lucila Giménez cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de FRANCISCO JOSE MODARELLI y DIANA GRACIELA LOSADA. Conste. Campana, octubre de 2024. Romina Olivera Vila. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Del Pilar, Departamento Judicial San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de OMAR ANIBAL GLAZ, carátula: "Glaz, Omar Anibal s/Sucesión Ab-Intestato" (Inforec 970), Expte. N° 49032-202. Del Pilar, 1° de noviembre de 2024. Fdo. Dig. por Valeria Molle Palestini, Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Del Pilar, Departamento Judicial San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NORA GRACIELA ANDRADA. Del Pilar, 4 de noviembre de 2024. Fdo. Dig. por Laura Hualde. Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Del Pilar, Departamento Judicial San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROSA EVELIA GONZALEZ. Del Pilar, 4 de noviembre de 2024. Fdo. Dig. por Laura Hualde. Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia N° 4 en lo Civil y Comercial del Departamento Judicial de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUIS ANGEL IVANOFF. San Isidro, noviembre de 2024. Cynthia Santarelli. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2 del Dpto. Judicial Necochea a cargo del Dr. Orlando Daniel Matti cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de Doña NELIDA ESTER DI GIORGIO y Don ROBERTO OPAZO OLIVERO. Necochea, noviembre de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 de San Isidro cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de ROBERTO DIEGO ROSALES.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 9 San Isidro cita y emplaza a herederos y acreedores de PEREZ AMBROSIO; VILLALBA HELVECIA y PEREZ CARLOS, por el término de 30 días. San Isidro, noviembre de 2024. María Paula Gandolfo. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12 del Depto. Judicial de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de STELLA MARIS WOLF. San Isidro.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JUAN CARLOS COMERON. San Isidro, 11 de octubre de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de TERESA ROSA ANTONUCCI. San Isidro, noviembre de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Patagones, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RICARDO LUIS MONTENEGRO, DNI N° 5.487.075. Carmen de Patagones. Firmado Digitalmente por María Lucrecia Navarro. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 13, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARTI MARIA ELSA. San Isidro, noviembre de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 16 de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de NICOLAS PETTINATO. San Isidro, 1° de noviembre de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Isidro cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante, STELLA MARIS VIGNATI, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (Art. 2340 CC y Art. 734 Cód. Proc.). San Isidro, noviembre de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 16 de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de AURORA LEDESMA. San Isidro, noviembre de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 16 de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JOSE AGUSTIN URIARTE. San Isidro, octubre de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 13, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CONDHA CARLOS ALBERTO. San Isidro, noviembre de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 13, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CASTELLANO AGUSTIN FRANCISCO. San Isidro, noviembre de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de La Matanza, Secretaría Única cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de IORIO STELLA MARIS. San Justo.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial Moreno-General Rodríguez cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JULIO MIGUEL QUIROZ. General Rodríguez. Mariela E. Magallanes. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial de Primera Instancia N° 2 de Bahía Blanca, Secretaría Única en Expediente N° 123552 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DILDA ALFREDO CARLOS. Bahía Blanca, noviembre de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial Moreno-General Rodríguez cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROSA RISOLEA RIVITTI. General Rodríguez. Mariela E. Magallanes. Auxiliar Letrada.



POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial Moreno-General Rodríguez cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SUSANA LOZA. General Rodríguez. Víctor Enrique Lobo. Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Dpto. Moreno-Gral. Rodríguez cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JOSE MARIA ERRAMUSPE, DNI M 4.727.858 y TERESA EDITH GONZALEZ, DNI F 4.070.699. Moreno, 1° de noviembre de 2024. Federico Rodríguez Cazzoli. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ZUNILDA EDELMIRA SMITH, en los autos "Smith Zunilda Edelmiras/Sucesión Ab-Intestato". Mar del Plata, 1° de noviembre de 2024. Bruno Nicolás Corcasi Cano. Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 6 del Departamento Judicial de Mar del Plata, en los autos "Boscarol Marino Jose s/Sucesión Ab-Intestato" cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BOSCAROL MARINO JOSE, DNI 8.704.646. Mar del Plata, abril de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 6 del Departamento Judicial de Mar del Plata, en los autos "D'Arretta Nelida Fortunata s/Sucesión Ab-Intestato" cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de D'ARRETTA NELIDA FORTUNATA, DNI F 4.481.493. Mar del Plata, octubre de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Chacabuco cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y/o acreedores de VICENTE PETROCELLI. Chacabuco, 1° de noviembre de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Pra. Instancia en lo Civil y Comercial No. 4 del Depto. Judicial de Junín, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN OSCAR GONZALEZ. Junín, 29 de octubre de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial Nro. 6, Secretaría Única del Departamento Judicial de Quilmes cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por VICENTE RICARDO PERRUERO y BEATRIZ MARIA DEL CARMEN GIULIANO, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Quilmes, 29 de octubre de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. Uno con sede en Olavarría, Secretaría Única del Departamento Judicial de Azul cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de FACUNDO BERECEOCHEA. Olavarría.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial Morón cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CANCINO MIGUEL ANGEL. Morón, 1° de noviembre del año 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 a cargo de la Dra. María Victoria Aloé, Secretaría Única del Departamento Judicial de Morón cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por CLEMENTINA MABEL MUSTONI. Morón, 17 de octubre de 2024. Alejandra I. Piccoli. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 2 del Departamento Judicial de Morón, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LAMORGESE CAYETANO.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única del Departamento Judicial de Morón cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de SOFI DANIEL ENRIQUE. Morón, octubre de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Departamento Judicial de Morón cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ADELMA LYDIA CELOTTO, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Morón, 18 de octubre de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 a cargo de la Dra. María Victoria Aloé, Secretaría Única del Departamento Judicial de Morón cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por TERESA IRMA OYARZUN. Morón. Alejandra I. Piccoli. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Departamento Judicial de Morón, en los autos "Martino, Vicente y Otros s/Sucesión Ab-Intestato" cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de los causantes VICENTE MARTINO; HAYDEE HERMINIA SIRACUSA y RUBEN VICENTE MARTINO. Morón, noviembre de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11 del Departamento Judicial de Morón a cargo de la Dra. Gabriela Fernanda Gil, Secretaría Única a cargo del Dr. Diego R. De Agostino cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de WENCESLAO PESEK y SILVIA VIVIANA PESEK. Morón. Diego R. De Agostino. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia N° 3 en lo Civil y Comercial del Departamento Judicial de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GASTON HERNAN MONTENEGRO. San Isidro, octubre de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 9 San Isidro cita y emplaza a herederos y acreedores de SOTO INES, por el término de 30 días. San Isidro, noviembre de 2024. María Paula Gandolfo. Secretaria.

POR 1 DÍA - Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Dpto. Moreno-Gral. Rodríguez cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de DANIEL HORACIO SOÑORA, DNI M 8.514.630. Moreno, 4 de noviembre de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 13, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de TALENTON JULIO JORGE y SCHIELE NORA HAYDEE. San Isidro, 4 de noviembre de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 a cargo de la Dra. María Alejandra Peña, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de BUSTAMANTE RAMONA ORTENSIA. San Isidro, noviembre de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11 del Departamento Judicial de Morón a cargo de la Dra. Gabriela Fernanda Gil, Secretaría Única a cargo del Dr. Diego R. De Agostino cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de ANA ANGELICA GUIMARAS. Morón. Diego R. De Agostino. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz de Lobería del Departamento Judicial de Necochea cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de ANA MARÍA RUPPEL, DNI 11.331.128.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial Nro. 2 del Dpto. Judicial de Necochea a cargo del Dr. Orlando Daniel Mattii Magistrado Suplente, Secretaría Única cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de ARGAYA ANA MARÍA. Necochea, noviembre de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial Nro. 2 del Departamento Judicial Junín cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y/o acreedores de JOAQUIN VIEGAS. General Arenales, noviembre de 2024.

POR 1 DÍA - Juzgado Civil y Comercial Nro. 2, Sec. Única del Dto. Judicial Necochea cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JUAN NESTOR SOSA. Necochea, noviembre de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 10, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUISA GREGGI. San Isidro, noviembre de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Rivadavia, Departamento Judicial de Trenque Lauquen, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MACIAS MARIA GRACIELA. América, a 4 de noviembre de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Rivadavia, Departamento Judicial de Trenque Lauquen, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LEGUIZAMON ELENA ALBINA y PEREZ ALFREDO TOMAS. América, a 4 de noviembre de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 1, con domicilio en 9 de julio N° 54 de Trenque Lauquen a cargo del Dr. Carlos Ubaldo Mendez, Secretaría Única cita y emplaza por 30 días a todos aquellos que se consideren con derechos sobre los bienes dejados por ADELA MABEL FERNANDEZ, para que dentro de 30 días lo acrediten en autos "Fernandez Adela Mabel s/Sucesión Ab-Intestato", Expte.101.687. Trenque Lauquen, noviembre de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 del Departamento Judicial de Quilmes cita y emplaza a herederos y acreedores de ROMERO RUFINA, DNI 6.573.163 y BAEZ MARCIANO, DNI 1.650.602, por el plazo de 30 días. Quilmes, 1° de noviembre de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 del Departamento Judicial Quilmes cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de BEATRIZ MENDEZ y LUIS FEDERICO RAMOS. Quilmes, noviembre de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 del Departamento Judicial Quilmes cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ORDIALES CARLOS ALBERTO. Quilmes, 1° de noviembre de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial Nro. 5, Secretaria Única del Departamento Judicial de Quilmes cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de SOSA OVIEDO FELIPE SANTIAGO, DNI 92.534.294. Quilmes, octubre de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Patagones, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN CARLOS RICCO, DNI N° M 5.319.195. Carmen de Patagones. María Lucrecia Navarro. Secretaria (Ac. 3733/14).

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado del partido de Saavedra (Pigüé), Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DIONISIO GLOCK y TERESITA HOLZMAN. Pigüé, 24/10/2024. Fdo. Fernanda Biagioli Garcia. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 6, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Nicolás cita y emplaza por el término de treinta (30) días a herederos y acreedores de MARCHETTI RICARDO DANILO. San Nicolás, octubre del 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Pellegrini cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de Don JUAN JOSÉ QUIROGA, en los autos "Quiroga Ramon y Otra s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. Nro. 4112/10. Pellegrini, noviembre de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial de Azul con sede en Tandil cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de OSCAR RAUL BERGUÑO, DNI M 7.771.979.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 2 del Departamento Judicial de Trenque Lauquen, sito en calle 9 de Julio N° 54 de la ciudad de Trenque Lauquen a cargo del Juez Dr. Sebastián Alejandro Martiarena, Secretaría Única a cargo de la Dra. María Angélica Planiscig cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por JOSÉ LUIS LOPETEGUI, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (Art. 734 Cód. Proc.), en los autos caratulados "Lopetegui, José Luis s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. TL-4747-2024. Trenque Lauquen, 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado del partido de Saavedra, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA ESTER CHRISTIANI. Pigüé. Fdo. Fernanda Biagioli Garcia. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado del partido de Saavedra (Pigüé), Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NORMA GRACIELA KREDER. Pigüé, 18 de octubre de 2024. Fdo. Fernanda Biagioli Garcia. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado del partido de Saavedra (Pigüé), Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE MARCELINO HEIM y ETELVINA MERCEDES SIMON. Pigüé, 24 de octubre de 2024. Fdo. Fernanda Biagioli Garcia. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Bragado del Departamento Judicial de Mercedes cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA ELISA ROBURU. Bragado, 12 de agosto de 2024. Corral Gustavo Vicente. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 8 de la ciudad de Mercedes del Departamento Judicial de Mercedes cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA ACENSION RUFINO. Mercedes, 26 de septiembre de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial Nro. 5, Secretaría Única del Departamento Judicial de Mercedes cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ELBA SUSANA MARQUEZ. Mercedes, octubre de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N°1, Secretaría Única del Dpto. Jud. de Mercedes cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por AUGÉ NELLY GENTELINA y CAPALDI HILARIO OSCAR, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (Art. 734 del CPC. Art. 2340 Código Civil y Comercial). Mercedes, noviembre de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 1 a cargo del Dr. Marcelo Fabian Valle, -Juez Subrogante-, Secretaría Única del Departamento Judicial de Mercedes cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NORBERTO BOLOGNESE y LUCIA ELENA FASANO. Mercedes, noviembre de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única del Departamento Judicial de Morón sito en Brown y Colón s/n segundo piso Morón cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de BRINDISI EVELIA CLOTILDE.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Avellaneda cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GERARDO BIDINOST. Avellaneda, noviembre de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 13, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de STAGNARO NELLY NOEMI. San Isidro, noviembre de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de Quilmes, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante MARTA SUSANA ALZAGA, DNI 10.396.771. Quilmes, 24 de octubre de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 de Morón, en los autos caratulados "Cepeda Nelly Haydee y Otro/a s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. MO-33431-2024 cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de GENARO ZICARELLI y de NELLY HAYDEE CEPEDA. Morón, 31 de octubre de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 13, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROBERTO OSCAR TRUFFA. San Isidro, noviembre de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1° Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 a cargo del Dr. Secretaría Única a mi cargo del Departamento Judicial de Morón cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por URQUIZA CLARA ATILIA. Secretaría, octubre de 2024. Dra. Valeria Andrea Gallo. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado del partido de Saavedra (Pigüé), Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA VICTORIA FORNI; CONCEPCION IRIGOYEN y/o MARIO FORNI. Pigüé, 24 de octubre de 2024. Fdo. Fernanda Biagioli Garcia. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Avellaneda cita y emplaza por treinta (30) días a los herederos y acreedores de FABIAN ESTEBAN RAMBELLI. Avellaneda, octubre de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2 del Departamento Judicial de Avellaneda-Lanús cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de HADDAD CLEMENTE ANTONIO. Avellaneda, noviembre de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 13, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ELOISA LEONOR ARBIZA; de ENRIQUE RAUL ROMERO; de PATRICIA NORA ROMERO y de YANINA MARIEL ROMERO. San Isidro, noviembre de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 13, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GUGLIELMO VICENTA NÉLIDA y de NIZZA NORBERTO MARIANO. San Isidro, noviembre de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 13, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GARCIA RAQUEL JOSEFA y de QUINTELA CARLOS ALBERTO. San Isidro, noviembre de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 13, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VALVERDE PEREZ DOLORES. San Isidro, noviembre de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 del Departamento Judicial Avellaneda-Lanús cita y emplaza por treinta días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante OSCAR ARTURO MAIORANO, DNI M 7.768.058. Lanús, noviembre de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Avellaneda cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por ELSA SARDI, DNI 3.190.083. Avellaneda, julio de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 2 Avellaneda cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BARDECIO JUAN ANTONIO, DNI 92.261.392 y PEREIRA DOMITILA, DNI 92.371.176. Avellaneda, noviembre de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de IRMA DEL CARMEN CARREÑO ASTUDILLO, DNI 94.094.304, a fin de hacer valer sus derechos en los autos caratulados "Carreño Astudillo Irma del Carmen s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. N° MP-4196-2023, (RGE: MP-4196-2023). Mar del Plata, marzo de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de General Alvarado cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NILDA IRIS MARCOVECCIO o NILDA IRIS MARCOVECCHIO, MI 1.177.797 y NELSO FRANCISCO BATTIONE, DNI 5.285.277. Miramar, noviembre de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado del Partido de Saavedra, (Pigüé), Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RAMON ABEL FARIÑA. Pigüé. 28/10/2024. Fernanda Biagioli Garcia. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única de Quilmes cita y emplaza a los herederos y acreedores por el término de treinta días de ALFREDO FRANCISCO PAZ, DNI 4.783.604 y MARTA ISABEL REYES, DNI F2.100.604. Quilmes.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial de Quilmes cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de la Sr. DANIEL ALBERTO GATTAS, DNI 13.049.947. Quilmes, septiembre de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única del Departamento Judicial de Quilmes cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de PEDRO MUÑOZ, DNI 8.347.388. Quilmes, octubre de 2024. Reinaldo Jose Bellini. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial de Quilmes cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de POSTA CHAIRA BASILIO, DNI N° 93.503.285. Quilmes, octubre de 2024. Dr. Reinaldo José Bellini Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial Avellaneda-Lanús cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ALBERTO FELIX RAMIREZ, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Avellaneda, 4 de noviembre de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Pra. Instancia en lo Civil y Comercial No. 3 del Depto. Judicial de Junín, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MONICA ALICIA MERLASSINI. Junín, 1º de noviembre de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 12 del Departamento Judicial de Morón, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EDITH ARIADNA CATALAN.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 1 de Quilmes cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CLARO RESTITUTO CABRAL, DNI 4.644.339. Quilmes, octubre 22 de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única de Junín, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Doña ALTARE INES MARIA. Junín, 31 de octubre de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 16 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de DELIA ALICIA GALLI. Lomas de Zamora, 30 de noviembre



de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Ira. instancia en lo Civil y Comercial N° 16, Secretaría Única del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VICTOR HUGO PEREZ.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ROMERO CESAR ALEJANDRO. Lomas de Zamora, 3 de septiembre de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 16 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de GULLA CARLOS ALBERTO, DNI 7.771.046.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de Lomas de Zamora, Secretaría Única cita y emplaza por 30 (treinta) días a herederos y acreedores de GALEANO SERGIO DANIEL. Lomas de Zamora, 25 de octubre de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12 a cargo del Dr. Martinez José Ignacio, Secretaría Única del Departamento Judicial de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUANA STINGO. Lomas de Zamora, octubre de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial N° 12, Secretaría Única del Depto. Judicial de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de RAMOS MATILDE CARLOTA. Lomas de Zamora, 23 de octubre de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 del Departamento Judicial de Morón cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de AYALA ELOY. Morón, 16 de agosto del año 2024.

POR 1 DÍA - EL Juzgado Civil y Comercial N° 9 a cargo del Dr. Pablo Alberto Pizzo -Juez- del Departamento Judicial de Lomas de Zamora. Provincia de Buenos Aires. Declárese abierto el Sucesorio de RUIDIAZ ALFREDO ROBERTO citándose a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el referido causante, citándose por el término de 30 días para que lo acrediten (Art. 2340 CCNN y 734 CPCC). Lomas de Zamora, 23 de octubre de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Avellaneda-Lanús cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de Doña BLANCA NÉLIDA BOLSINA, a que comparezcan a hacer valer sus derechos.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 de San Martín cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de NAPOLI NORBERTO JOSE, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. Secretaría, 4 de noviembre de 2024. Diego Marcelo Fiszman. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única de Avellaneda, sito en la calle Iriarte N° 142, Crucecita, partido de Avellaneda, provincia de Buenos Aires cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de QUEIROLO ANGEL ALBERTO. Avellaneda, septiembre de 2024. María Elisa Reghenzani. Juez.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 del Departamento Judicial de San Martín cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante MORAS SILVANA ANGELA y FERRARO RICARDO RUBEN, para que dentro del plazo de treinta días lo acredite.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Guaminí cita y emplaza a herederos y acreedores de OSCAR RAMON FERNANDEZ, DNI 5.497.736, para que en el plazo de 30 días se presenten a hacer valer sus derechos. Guaminí, 4 de noviembre de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 del Departamento Judicial de San Martín cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante SALGADO EDUARDO, para que dentro del plazo de treinta días lo acredite.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 a cargo del Doctor Claudio Hugo Fede, Secretaría a cargo del Dr. Fernando Omar Bulcourf y la Dra. Andrea Yanina Sassone del Departamento Judicial de General San Martín, sito en la Avenida Ricardo Balbín N° 1753 Piso 2 de la localidad de General San Martín, provincia de Buenos Aires, en los autos caratulados "Opitz Guillermo Angel s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. N° 88731, que tramitan ante este Juzgado cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de GUILLERMO ANGEL OPITZ, (Art. 734 CPCC). General San Martín, 1° de noviembre de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única de San Martín cita y emplaza por treinta días a heredero, acreedores y de todos los que se consideren con derecho a los bienes de Don GARIMBERTI JORGE ALBERTO. Gral. San Martín, 4 de noviembre de 2024. Dra. Romina L. Cabal Rodriguez. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 de San Martín cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y a acreedores de BALZANO JUAN JOSE, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. Romina Alejandra Acuña. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única de la localidad y partido de Gral. San Martín cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de PALMIERI AMELIA LUCRECIA y DIANO DOMINGO. Gral. San Martín, noviembre de 2024. Fabricio H. Di Pasquale. Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Martín cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MIGUEL CLAUDINO PECORELLE. Gral. San Martín, octubre de 2024. Dra. Marianela Cristina Della Vecchia. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Coronel Suárez, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LAVAL JOSE DOMINGO y DEL PUNTA CELIA. Coronel Suárez, 4 de noviembre de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5, Secretaría Única de la localidad y partido de Gral. San Martín cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CABALLERO ALICIA BEATRIZ. Gral. San Martín, 1° de noviembre de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Mar del Tuyú cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de DI FONZO MARCELO GILDO. Mar del Tuyú, octubre 31 de 2024. Dra. María Eugenia Vidal. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 5 San Martín cita y emplaza a herederos y acreedores de CARRASCO JORGE DANIEL, por el término de treinta días. Dr. German Augusto Cirignoli. Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz letrado de General Belgrano, Secretaría Única del Departamento Judicial Dolores cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FEDERICO ALEJANDRO STEFHAN.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 3 de la ciudad de Mar del Plata, en Expte. N° MP-26453-2024 cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ARAMBURU EDUARDO VICENTE, LE 7.681.310.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única del Departamento de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CLAUDIO FABIAN NOGUERA. Bahía Blanca, 4 de noviembre de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única del Departamento Judicial de Dolores cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE LUIS LÓPEZ DNI 11.503761, "Lopez Jose Luis s/Sucesión Ab-Intestato", Expediente N° 72320. Dolores, noviembre de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial de San Martín cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JOSE MARIA DELLA GIOVANNA. San Martín, noviembre de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 15 del Departamento Judicial de Mar del Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GUARDIA LUIS ALBERTO, DNI N° 12.782.095. Mar del Plata, 31 de octubre de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial de San Martín, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores JOSEFINA ALONSO.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Chascomús, Secretaría Única del Departamento Judicial Dolores cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Doña CRISTINA EDITH DE OTAZUA. El presente edicto se libra en los autos caratulados "De Otazua, Cristina Edith s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. 47508-24. Chascomús, 4 de noviembre de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 del Departamento Judicial de San Martín cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante DE FELICE ROSA, para que dentro del plazo de treinta días lo acredite.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 del Departamento Judicial de San Martín cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante FONTIVERO JOSE EMILIO, para que dentro del plazo de treinta días lo acredite.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Chascomús, del Departamento Judicial de Dolores, en los autos "Agara, Abel Martin s/Sucesión Ab-Intestato", Expediente N° 47504-24 cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ABEL MARTIN AGARA. Chascomús, noviembre de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 del Departamento Judicial de San Martín cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante LA GRECA GUILLERMO RAUL, para que dentro del plazo de treinta días lo acredite.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 del Departamento Judicial de San Martín cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante GONZALEZ HÉCTOR EDUARDO, para que dentro del plazo de treinta días lo acredite.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 del Departamento Judicial de San Martín cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante GARBACCIO LAURA, para que dentro del plazo de treinta días lo acredite.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de del partido de La Costa del Departamento Judicial de Dolores, en autos caratulados "Tellechea Jesus Ramon s/Sucesión Ab-Intestato", Expte N° 74672 cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de TELLECHEA JESUS RAMON. Mar del Tuyú, 29 de octubre de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de General Paz cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROBERTO OSCAR LEBRERO. Ranchos, 1° de noviembre de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don RUBEN CARLOS KORROCH. La Plata, octubre de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Chivilcoy, Secretaría Única cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MIGUEL RUMUALDO CAPARROS, DNI N° 6.933.921, con último domicilio en calle Emilio Mitre N° 53 de Chivilcoy, Prov. de Buenos Aires, cuyo fallecimiento tuvo lugar el día 8 de febrero de 2006 en Chivilcoy, Prov. de Buenos Aires.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9, Secretaría Única del Departamento Judicial de Mercedes (B) cita y emplaza por el término de 30 días a los herederos y acreedores de NOEMI ADELA AGLIANI (Art. 734 CPC). Mercedes (B), octubre de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 de Morón cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de HAIDEE LIVIA ARRIETA SIROTI. Morón, octubre de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de General San Martín, Secretaría Única cita y emplaza por 30 (treinta) días a herederos y acreedores de DEJESÚS TORALES CRISTALDO. General San Martín, noviembre de 2024. Maria Fernanda Lardieri. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de DANIEL ANGEL GARCIA, en los autos "Garcia Daniel Angel s/Sucesión Ab-Intestato". Bruno Nicolás Corcasi Cano. Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única de San Martín cita y emplaza por treinta días a heredero, acreedores y de todos los que se consideren con derecho a los bienes de Doña TEMIÑO NORA ALICIA. Gral. San Martín, 4 de noviembre de 2024. Dra. Romina L. Cabal Rodriguez. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única de San Martín cita y emplaza por treinta días a heredero, acreedores y de todos los que se consideren con derecho a los bienes de Doña RODRIGUEZ FELIPA ILDA. Gral. San Martín, 4 de noviembre de 2024. Dra. Romina L. Cabal Rodriguez. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Lobos, Secretaría Única del Departamento Judicial La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANGELA LEONOR PIERINI. Lobos, 4 de noviembre de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz de Saladillo del Departamento Judicial de La Plata a cargo de la Jueza Dra. Delma Beatriz Capobianco cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de OSCAR ANGEL VARELA, DNI 5.240.323 y de CATALINA BEATRIZ REFORT, DNI 4.083.745. Saladillo, 1° de noviembre de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores del causante SUSANA ESTELA DAITTER y HECTOR GUILLERMO GARCIA.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11 de La Plata cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores del causante FOSCA AMALIA ELVIRA BENI, con DNI 93.982.462; HORACIO ALFREDO MOUJAN con LE 6.829.764 y HORACIO DANIEL MOUJAN con DNI 5.135.425. La Plata, noviembre de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores del causante ELVA ERNESTINA ESPINOLA, con DNI F 4.244.422 y MARIO ANIBAL PICABEA con LE 5.248.440.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de La Matanza, Secretaría Única cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ANTONIA MORENA.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 21 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de STINZIANO MARCELO ANDRES. La Plata, 4 de noviembre de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 10 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CRISTINA LEONILDA BOEYKENS. La Plata, 4 de noviembre de 2024. Agustina N. Tapia Ferrer. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 del Departamento Judicial de La Matanza cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ROBERTO LAUDINO GODOY y/o LAUDINO ROBERTO GODOY y MARIA ANTONIA PEREYRA.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 22, Secretaría Única del Departamento Judicial de La Plata a cargo del Dr. Alfredo Anibal Villata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HUGO DANIEL GARGIULO.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 22, Secretaría Única del Departamento Judicial de La Plata, a cargo del Dr. Alfredo Anibal Villata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROBERTO AGUSTIN REINOSO.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° Tres del Departamento Judicial de San Martín cita y emplaza por treinta (30) días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por Doña CARMEN SUSANA RIZZI y Don DOMINGO VOLPE, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° Tres del Departamento Judicial de San Martín cita y emplaza por treinta (30) días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por Don RAFAEL ARGENTINO ALAMINO, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única de la localidad y partido de Gral. San Martín, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de GAONA ALVAREZ ELVA. Gral. San Martín, noviembre de 2024. Fabricio H. Di Pasquale. Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única de la localidad y partido de Gral. San Martín cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CISNERO ROJELIO CORNELIO. Gral. San Martín, noviembre de 2024. Fabricio H. Di Pasquale. Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 22, Secretaría Única del Departamento Judicial de La Plata a cargo del Dr. Alfredo Anibal Villata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de YOLANDA GANDUR y AMERICA IRENE GANDUR.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 del Departamento Judicial de San Martín, en los autos caratulados: "Alegre German Pablo s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. SM-33995-2024 - SM-33995-2024 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALEGRE GERMAN PABLO, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante (Art. 2340 seg. parr. CCyC). General San Martín, 4 de noviembre de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 del Departamento Judicial de San Martín, en los autos caratulados: "Bianco Hector Diego y Fernandez Maria Rosa s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. SM-31686-2024 - SM-31686-2024 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BIANCO HECTOR DIEGO y FERNANDEZ MARIA ROSA, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante (Art. 2340 seg. parr. CCyC). General San Martín, 4 de noviembre de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 13 del Departamento Judicial de La Plata cita y emplaza por el término de treinta (30) días a herederos y acreedores de YOLANDA VICTORIA QUIROZ. La Plata, 4 de noviembre de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 de San Martín cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CAMPOS FELIPE RICARDO, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. Secretaría, 4 de noviembre de 2024. Diego Marcelo Fiszman. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 20 del Departamento Judicial de La Plata cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de DORA AZUAGA.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 20 del Departamento Judicial de La Plata cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de ANTONIO ALBERTO PRINCIPE.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única de la localidad y partido de Gral. San Martín cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ARIAS ELDA AMANDA. Gral. San Martín, noviembre de 2024. Fabricio H. Di Pasquale. Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 20 del Departamento Judicial de La Plata cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de JUAN JOSÉ ASCHIERI.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Martín cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de STOLL CONRADO. Gral. San Martín, noviembre de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 del Departamento Judicial de San Martín cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante BACAICOA CARLOS ALBERTO, para que dentro del plazo de treinta días lo acredite.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Número 7 de San Martín cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de EZEQUIEL RUBEN GOMEZ, con DNI 32.047.083. San Martín, 1° de noviembre de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 del Departamento Judicial de La Matanza cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JOSE MAGGIO.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 del Departamento Judicial de San Martín cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante RICCO HECTOR FRANCO, para que dentro del plazo de treinta días lo acredite.



POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 del Departamento Judicial de San Martín cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante ORGAN ALEJANDRO RUBEN, para que dentro del plazo de treinta días lo acredite.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 del Departamento Judicial de San Martín cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante GIOIA CLEMENTINA, para que dentro del plazo de treinta días lo acredite.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1° Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 del Departamento Judicial de La Matanza cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de FLORES JUAN RAMON.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 de San Martín cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARTINEZ PAREDES ENRIQUE, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. Secretaría, 4 de noviembre de 2024. Diego Marcelo Fiszman. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 del Departamental Judicial de La Matanza cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANGELA LEONE.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 del Departamento Judicial de La Matanza cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante MAGDALENA BEATRIZ CARBALLO.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 15 de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de PEREYRA SETIMA LYDIA.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 del Departamento Judicial de La Matanza cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante PABLO JUAN LAY.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 del Departamento Judicial Lomas de Zamora cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de PASCUAL MORELLI. Lomas de Zamora, octubre del año 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 del Departamento Judicial La Matanza cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARLOS JULIO BARTEK.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 del Departamento Judicial Lomas de Zamora cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de PERALTA CLARINDA ELMIRA, DNI N° F4.126.962. Lomas de Zamora, 30 de octubre del año 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 del Departamento Judicial Lomas de Zamora cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ANTONIETA FONTANA. Lomas de Zamora, octubre del año 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FORTUNATO CORDOVA CASTRO. Lomas de Zamora, noviembre de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 15 del Departamento Judicial de Mar del Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARRIZO MONICA SUSANA, DNI N° 18.346.591. Mar del Plata, 4 de noviembre de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de HUGO ALFREDO ARBALLO, DNI 07.710.170. Lomas de Zamora, octubre de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 9 del Departamento Judicial de Mar del Plata cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de CARLOS ALBERTO LEON. Mar del Plata, noviembre de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7, Secretaría Única del Departamento Judicial de Lomas de Zamora se cita y emplaza a los herederos y acreedores de CESAR OSCAR CAMPOS, DNI N° 25.306.279.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de NESTOR LUIS BRACCHI. Lomas de Zamora, octubre de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de TOMAS FRANCISCO FERNANDEZ y de LUCÍA FERMINA FERNANDEZ.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7, Secretaría Única de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONIO DI GILIO; OLIVA SUAREZ y JUAN MANUEL DI GILIO.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única del Departamento Judicial de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de INES IRIS BIANCHETTI. Secretaría. Lomas de Zamora, 4 de noviembre de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial La Matanza cita y

emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CAMPANA JOSE LUIS.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 6, Secretaría Única de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SILVIA NORA MARTIN. Lomas de Zamora, octubre de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de GIMENEZ ALEJANDRO ADRIAN y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el referido causante.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Lomas de Zamora, Secretaría Única a mi cargo cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CASCALLARES EMILIA BEATRIZ; GOMEZ ANTONIA; CASCALLARES HECTOR ARTURO. Lomas de Zamora, noviembre de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 de Quilmes, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA CRISTINA CONTRERAS. Quilmes, 25 de octubre de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Lomas de Zamora, Secretaría Única a mi cargo cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de KYS DE JASINOWSKYJ MARIA. Lomas de Zamora, noviembre de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Lomas de Zamora, Secretaría Única a mi cargo cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VERA DORA LELIA. Lomas de Zamora, noviembre de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Lomas de Zamora, Secretaría Única a mi cargo cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RAMIREZ CLEMENTINA ALICIA. Lomas de Zamora, noviembre de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora cita y emplaza por el termino de treinta días a herederos y acreedores de Doña ELBA LUISA CARMAGNOLA.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 8 del Departamento Judicial La Plata a cargo del Dr. Leonardo Javier Villegas cita y emplaza por 30 días a todos aquellos que se consideren con derechos sobre los bienes dejados por Don HIPOLITO MANSILLA, para que dentro de 30 días lo acrediten en autos "Mansilla Hipolito s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. N° 44324-2024. La Plata, octubre de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Departamento Judicial de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FERNANDO DEL MONACO, DNI 93.183.262. La Plata, noviembre de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Departamento Judicial de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FERNANDO DEL MONACO, DNI 93.183.262. La Plata, noviembre de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores del causante LUIS NORBERTO GARCIA BRUNI.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 5 San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DIAZ JUAN CARLOS y NADELSTUMPF ANA MARIA. San Isidro, 4 de noviembre de 2024. Nancy H. Gómez. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Salliqueló, Secretaría Única cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de SOFIA YATZKY, DNI 4.032.908 y de MANUEL LORENZO, DNI M 3.032.091. Salliqueló, 4 de noviembre de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Depto. Judicial de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA CARMEN VILLELLA.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Depto. Judicial de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALBERTO MONIATOWICZ.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Depto. Judicial de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUCIO OSCAR FRANCO.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 5 San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PEDREIRA ALBERTO JOSÉ. San Isidro, 4 de noviembre de 2024. Nancy H. Gómez. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Lincoln, Secretaría Única del Departamento Judicial de Junín cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUIS RUBEN LA BLUNDA. Lincoln, noviembre de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única del Departameto Judicial de Morón cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CELIZ CARLOS FLORINDO.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única del Departamento Judicial de

Morón cita y emplaza por el plazo de treinta días a herederos y acreedores de ZAVATTARO MARIA TERESA y CINGOLANI JUAN CARLOS.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Depto. Judicial de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GUALTERIO CLAUDIO RAINERI.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5, Secretaría Única del Departamento Judicial de Morón cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ARMANDO CARLOS BERTHULAGA. Morón, noviembre de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° Cinco del Departamento Judicial de Morón cita y emplaza por treinta (30) días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por Doña CELESTINA GOROSITO, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con la causante.

POR 1 DÍA - El juzgado de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 del Departamento Judicial de Morón cita y emplaza a herederos y acreedores del causante Doña DEBOLE ALICIA CAROLINA, para que se presenten a hacer valer sus derechos por el plazo de treinta días. Morón, Pcia. de Bs. As, 4 de noviembre de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 a cargo de la Dra. María Victoria Aloé, Secretaría Única del Departamento Judicial de Morón cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por JOSEFINA EUDULIA TOLEDO y FELIX RAMON DI PIETRO. Agustín César Aguerri. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 7 de Morón, Secretaría Única, en autos caratulados "Hortas Monica Graciela s/Sucesión Ab-Intestato", Expediente MO-36238-2024, ha dispuesto con fecha 4 de noviembre de 2024 citando por el plazo de 30 días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por HORTAS MONICA GRACIELA. Morón, 4 de noviembre de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 20, Secretaría Única del Departamento Judicial de La Plata cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores HOTZ JUAN, DNI N° 93.200.726, en autos "Hotz Juan s/Sucesión Ab-Intestato", Expediente N° LP-65078-2024. La Plata, noviembre de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores del causante ZENON FLORES YEBARA.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Mar del Tuyú, Secretaría Única del Departamento Judicial de Dolores cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de Doña STRINATTI LILIANA NOEMI, DNI 14.977.030. Mar del Tuyú, 9 de septiembre de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de General San Martín, Secretaría Única cita y emplaza por 30 (treinta) días a herederos y acreedores de ONELLIA CATALINA PEREZ. General San Martín, noviembre de 2024. María Fernanda Lardieri. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 del Departamento Judicial de San Martín, en los autos caratulados: "Muñoz Oscar Anibal s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. SM-35503-2024 - SM-35503-2024 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MUÑOZ OSCAR ANIBAL, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante (Art. 2340 seg. parr. CCyC). General San Martín, 4 de noviembre de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11 de San Martín cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ALEGRÍA NAON. Gral. San Martín, 31 de octubre de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 del Departamento Judicial Lomas de Zamora cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de RASCON ELISA PILAR. Lomas de Zamora, 29 de octubre del año 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11 de San Martín cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ANTONIO MIGUEL MASSA. Gral. San Martín, 31 de octubre de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 del Departamento Judicial de Morón cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante AYBAR ALEJANDRA FERMINA. Morón, 4 de noviembre de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Martín cita y emplaza por treinta (30) días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el referido causante, Sra. LUISA ELBA LUNA. Gral. San Martín, 29 de octubre de 2024. Dr. Enrici Eduardo. Juez.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BLANCA PERLA LAFERRERE y ADRIANA BEATRIZ MOURELLE. Lomas de Zamora, noviembre de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de Junín (B), Secretaría Única cita y emplaza por

treinta días a herederos y acreedores de Doña PIUMA HAYDEE ESTER. Junín, 1° de noviembre de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 del Departamento Judicial de Mercedes cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de RICARDO ALBERTO LOMBARDO. Mercedes, octubre de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 a cargo de la Dra. Débora Elena Lelkes, Secretaría Única del Departamento Judicial de Morón cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por MANUEL ESTEBAN GONZÁLEZ. Débora Elena Lelkes. Juez.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Número 10 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de NORMA SILVIA GRACIELA CANZONETTA. Lomas de Zamora, octubre de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de Avellaneda cita y emplaza por treinta (30) días a los herederos y acreedores de GELACIO HECTOR TURCO y de TERESA PARDINI. Avellaneda, octubre de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial Avellaneda-Lanús cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ORLANDO FABIAN FUENTES, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Avellaneda, 4 de noviembre de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de Avellaneda cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por JOSE NOLBERTO AMPUDIA, para que dentro del término de treinta días lo acrediten (Art. 734 del CPCC). Avellaneda, noviembre del 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial de Moreno-General Rodríguez, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PONTICORVO ELISA.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Benito Juárez a cargo del Dr. Walter Fabian Pacheco, Departamento Judicial de Azul, Secretaría Única a cargo de la Dra. Sandra Cristina De Francesco cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de MARÍA JESUS CORREA, DNI 30.718.488.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Benito Juárez a cargo del Dr. Walter Fabián Pacheco, Secretaría Única a cargo de la Dra. Sandra Cristina De Francesco cita por treinta días a herederos y acreedores de Don AVILA CARLOS VICTORIANO, DNI M 7.120.693 y Doña MALDONADO MARTA BERTA, DNI F 5.669.097.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 16 del Departamento Judicial La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CINTI ALDO DOMINGO. La Plata, 4 de noviembre de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única de Azul cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VERA VICTOR VICENTE, DNI 12.974.329. Azul, septiembre de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Monte, Departamento Judicial de La Plata cita y emplaza por treinta días a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante GALLARDO NOEMI CARMEN, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (Art. 734 del CPCC y 2340 del CCyC).

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única de Azul cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PAVESE ROBERTO CESAR, DNI M 5.387.714. Azul, 25 de octubre de 2024. Santiago Ramon Nosedá. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única de Azul cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de TORRES MARINA LILIA, DNI F 3.953.308. Azul, 21 de octubre de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Benito Juárez a cargo del Dr. Walter Fabián Pacheco, Secretaría Única a cargo de la Dra. Sandra Cristina Defrancesco cita por treinta días a herederos y acreedores de Don ALEJANDRO JORGE YACOB, DNI 10.570.853.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 del Departamento Judicial de La Matanza cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de OSCAR REGINO ROMAN.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de La Matanza, Secretaría Única cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MATEO CARLOS ALBERTO.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de La Matanza, Secretaría Única cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARIO CAIELLI; de MARIA LYDIA y/o MARIA LIDIA SORO y de JOSE LUIS CAIELLI.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de General Villegas cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RASTELLO MONICA RAQUEL. General Villegas, 1° de noviembre de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de General Villegas cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EMA LUCIA AROSTEGUI. General Villegas, 1° de noviembre de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única de la localidad y partido de



Gral. San Martín cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CORDOBA MARIA TERESA. Gral. San Martín, noviembre de 2024. Fabricio H. Di Pasquale. Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única de la localidad y partido de Gral. San Martín, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MONTOYA RAMÓN DOMINGO y de REINER IRMA ELVIRA. Gral. San Martín, noviembre de 2024. Fabricio H. Di Pasquale. Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única de la localidad y partido de Gral. San Martín cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AQUINO ELIAS. Gral. San Martín, noviembre de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única de la Localidad y Partido de Gral. San Martín cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RODRIGUEZ OSCAR JOSÉ y de PERAZZO ANA TERESA. Gral. San Martín, noviembre de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Rivadavia, Departamento Judicial de Trenque Lauquen, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BARGAS VIRGINIA SATURNINA. América, noviembre de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de 9 de Julio a cargo del Dr. Alejandro Raúl Casas, Secretaría a cargo de Felix Jorge Martínez del Departamento Judicial de Mercedes cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don MUNAR JULIÁN ABEL. 9 de Julio, octubre de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 del Departamento Judicial de Dolores cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante VICENTE LUPPINO, para que dentro del plazo de treinta días se presenten en autos. Dolores, noviembre de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 19 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HÉCTOR DIONISIO LUDUEÑA. La Plata, noviembre de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 19 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores del Sr. FEITO NELLY ESPERANZA. La Plata, noviembre de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 19 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de la Sra. POROPAT MARIA SILVANA. La Plata, noviembre de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6, Secretaría Única del Departamento Judicial Morón cita y emplaza por el plazo de treinta días a herederos y acreedores de ANITA BLANCA RODRIGUEZ.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6, Secretaría Única del Departamento Judicial Morón cita y emplaza por el plazo de treinta días a herederos y acreedores de ANGEL ADOLFO ESCALADA.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Lomas de Zamora, Secretaría Única a mi cargo cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MOYANO PEDRO OSVALDO.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo civil y Comercial N° 7 de Lomas de Zamora cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARTI JORGE ERNESTO. Lomas de Zamora, 28 de octubre de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6, Secretaría Única del Departamento Judicial Morón cita y emplaza por el plazo de treinta días a herederos y acreedores de JESUS NUÑEZ.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6, Secretaría Única del Departamento Judicial Morón cita y emplaza por el plazo de treinta días a herederos y acreedores de ROBERTO DIAZ.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 a cargo de la Dra. María Victoria Aloé, Secretaría Única del Departamento Judicial de Morón cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por LUIS MARCELO CARDOZO, autos "Cardozo Luis Marcelo s/Sucesión Ab-Intestado", Expte. MO-9199-2023. Agustín César Aguerri. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6, Secretaría Única del Departamento Judicial Morón cita y emplaza por el plazo de treinta días a herederos y acreedores de EMILIA MEDINA DE GRIOLI.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE TIRPAK. Bahía Blanca, noviembre de 2024.

nov. 7 v. nov. 11

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LILIA DUKARDT. Bahía Blanca, noviembre de 2024. Federico Martín Scippa. Auxiliar Letrado.

nov. 7 v. nov. 11

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Coronel Suárez cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de ERNESTO ROMAN TELAYNA. Coronel Suárez.

nov. 7 v. nov. 11

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Arrecifes cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ERNESTO RICARDO COLOMBO. Arrecifes.

nov. 7 v. nov. 11

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Arrecifes cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIO ANTONIO AGUILA. Arrecifes.

nov. 7 v. nov. 11

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° Uno de Tres Arroyos, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don HECTOR MARIO LABRUNEE.

nov. 7 v. nov. 11

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° Uno de Tres Arroyos cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SUBIATEBEHERE MARIA ROSA, DNI 6.023.535.

nov. 7 v. nov. 11

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Leandro N. Alem cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores MARIA ESTER TULLI. En la ciudad de Vedia.

nov. 7 v. nov. 11

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 del Departamento Judicial Avellaneda-Lanús cita y emplaza por treinta (30) días a los herederos y acreedores de SELVA ROSA QUIROGA, DNI N° 1.662.683 y de TADEO ALEJANDRO PERALTA, DNI N° 4.789.132. Lanús, 9 de septiembre de 2024.

nov. 7 v. nov. 11

POR 3 DÍAS - Juzgado en lo Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única, localidad Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ELIDA ESTER BUSTOS. Bahía Blanca, octubre de 2024.

nov. 7 v. nov. 11

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GUSTAVO MARCELO MEYER. Bahía Blanca, noviembre de 2024.

nov. 7 v. nov. 11

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única de Quilmes cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ARZEL ARTURO ELEUTERIO. DNI 5.835.983. Quilmes, 23 de septiembre de 2024.

nov. 7 v. nov. 11

POR 3 DÍAS - El Juzgado de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 1, Secretaría Única, sito en 9 de Julio 287, ciudad de Quilmes del Departamento Judicial de Quilmes cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don PARODI JOSE VICENTE, MI 05.748.150. Quilmes, 18 de octubre 2024.

nov. 7 v. nov. 11

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DAVID LEVIN. Bahía Blanca, noviembre de 2024.

nov. 7 v. nov. 11

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ISMAEL OSVALDO VILLAR. Bahía Blanca, noviembre de 2024.

nov. 7 v. nov. 11

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, en los autos caratulados "Lopez Nelly Zulema s/ Sucesión Ab-Intestato" Elec. - 112501 cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por LOPEZ NELLY ZULEMA, para que lo acrediten. Lomas de Zamora, 25 de octubre de 2024.

nov. 7 v. nov. 11

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° Dos de Tres Arroyos cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LAY ISMAEL NESTOR, DNI M 5.372.841. Tres Arroyos, 31 de octubre de 2024. Dra. Mariana C. Druetta. Secretaria.

nov. 7 v. nov. 11

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de la ciudad de Adolfo Gonzales Chaves cita y emplaza por el término de 30 días a herederos y acreedores de MARIA INES HERRERA. Adolfo Gonzales Chaves.

nov. 7 v. nov. 11

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 23 de La Plata cita y emplaza, Procédase a la publicación de edictos por un día en el Boletín Judicial citándose a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el referido causante, CAÑA OSCAR ALEJANDRO, DNI 20.540.706, con domicilio real en calle diagonal 74 Nro. 3256 B de La Plata para que dentro del plazo de treinta (30) días lo acrediten. La Plata, 24 de octubre de 2024. Salva Victor Gaston. Juez.

nov. 7 v. nov. 11

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HEVER ROQUE MARIN. Lomas de Zamora, octubre de 2024.

nov. 7 v. nov. 11

POR 3 DÍAS - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 del Departamento Judicial de Quilmes cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de CARLA CRESSEVICH y de MIRKO ROSO. Quilmes, octubre de 2024.

nov. 7 v. nov. 11

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Departamento Judicial de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GUILLERMO NORBERTO VICENTE, DNI N° 4.629.873. La Plata, 4 de noviembre de 2024.

nov. 7 v. nov. 11

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Leandro N. Alem cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores ALFREDO LUIS MENENDEZ. En la Ciudad de Vedia. Federico Dominguez. Secretario.

nov. 7 v. nov. 11

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 12 del Departamento Judicial Lomas de Zamora cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARIA CASELLA, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Lomas de Zamora, 31 de octubre de 2024. Secretaría.

nov. 7 v. nov. 11

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única del Departamento Judicial de Azul con asiento en la ciudad de Azul cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de FORTUNATO RICARDO OSCAR, DNI 5.377.131. Azul, noviembre de 2024. Dra. Josefina Russo Secretaria.

nov. 7 v. nov. 11

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de Quilmes, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HECTOR FREDY ALBERTI, DNI 92.480.157. Quilmes, noviembre de 2024. Dr. Solla Ortiz Rafael Eliseo. Secretario.

nov. 7 v. nov. 11

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Nueve de Julio del Departamento Judicial Mercedes a cargo del Dr. Alejandro Raúl Casas, Secretaría a cargo del Dr. Félix Jorge Martínez cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN CARLOS PODESTÁ. Nueve de Julio, octubre de 2024.

nov. 7 v. nov. 11

## Nómina de Diarios Inscriptos en la Suprema Corte de Justicia

<http://www.scba.gov.ar/informacion/diarios.asp>

### Para el Departamento Judicial de Azul

“Pregón”	Necochea 545 – Azul.
“El Tiempo S.A.”	Burgos y Belgrano - Azul.
“La Mañana”	Avda. Venezuela 159 – Bolívar.
“El Popular”	Vicente López 2626 – Olavarría.
“Nueva Era”	Gral. Rodríguez 445 – Tandil.
“Eco de Tandil”	H. Yrigoyen 560 – Tandil.
“El Diario de Rauch”	Avda. Perón 171 – Rauch.
“El Municipio”	Olavarría 4 55 – Rauch. Suspendido temporariamente (Art. 7º Acuerdo N° 3103).
“Acción Regional”	Calle Hipólito Yrigoyen 561, Las Flores.
“El Fénix”	Libertad 50 - Benito Juárez
“Contexto”	de Las Flores - Leandro N. Alem N° 580 - Las Flores.

### Para el Departamento Judicial de Bahía Blanca

“La Nueva Provincia”	Rodríguez n° 55 – Bahía Blanca.
“La Voz del Pueblo”	Avda. San Martín 991 – Tres Arroyos.
“El Diario de Pringles”	Dorrego N° 846, Coronel Pringles.

### Para el Departamento Judicial de Dolores

“La Verdad”	San Martín 1345 – Ayacucho.
“El Argentino”	Colón 146 – Chascomús.

“El Cronista”	Moreno 46 esq. Crámer – Chascomús.
“El Fuerte”	Belgrano 174 – Chascomús.
“El Tribuno”	Aristóbulo del Valle 296 – Dolores.
“El Compromiso”	Moreno 101 – Dolores.
“El Mensajero de La Costa”	Dr. Carlos Madariaga n° 225 – Gral. Madariaga.
“Tribuna”	Belgrano y Urrutia – Gral. Madariaga.
“Opinión de la Costa”	San Juan 2121 – San Bernardo.
“Pionero”	Calle 75 bis n° 85 (e/1 y 2) – Mar del Tuyú.
“Dolores Diario”	Calle Olavarría N° 1070 – Dolores.

## Para el Departamento Judicial de Gral. San Martín

“El Boulevard”	Ricardo Balbín N° 1777, piso 2, Oficina 26 de San Martín
“El Municipio”	Colón 4093 – Villa Ballester.
“El Mercurio”	Calle 46 n° 4284 – San Martín.
“Jus de San Martín”	Avda. Balbín N° 1777, piso 2º, Oficina 26, San Martín.
“Noticias de Ciudadela”	Bonifacini 4696 – Caseros.
“Novedades”	Avda. R. Balbín 1776, 2º piso Oficina 26 – San Martín.
“La Nueva Página Social”	Italia 1213 piso 10 Oficina D– San Miguel.
“Fórum”	Ricardo Balbín 1775, 2º piso, Oficina 26 – San Martín.
“La Reconquista”	81- Sarmiento n° 1663, Gral. San Martín.
“Tres de Febrero”	Sabattini 4693 – Caseros.
“El Matutino Bonaerense”	José L. Cantilo 1619 – Santos Lugares.
“José Ingenieros”	Rotarismo Argentino 2027, José Ingenieros, Tres de Febrero.
“El Comercio”	Lincoln 585 - Gral San Martín.
“La voz de Gral. Sarmiento”	Misiones 675 – Bella Vista- San Miguel.
“Vínculos”	Olavarría N° 3142, Caseros, Partido de Tres de Febrero. Suspendido temporariamente (Art. 7º Acuerdo N° 3103).
“Jus 32”	Olavarría N° 3142, Caseros, Tres de Febrero. Suspendido temporaneamente - art. 7º Ac. 3103.
“Noroeste”	Avenida Ricardo Balbín N° 1827, San Martín.
“Arroba San Martín”	Avenida Ricardo Balbín N° 1827, San Martín.
“La Voz de San Martín”	Calle Neuquén N° 3638, 2 B, Villa Ballester, Partido de San Martín

## Para el Departamento Judicial de Junín

“De Hoy”	Moreno 171 – Chacabuco.
“Democracia”	Rivadavia n° 436 – Junín.
“La Verdad”	Roque Sáenz Peña 167 – Junín.
“El Nuevo Diario Rojense”	Dorrego N° 485, Rojas, Partido de Rojas.
“La Posta del Noroeste”	Mitre N° 173, Lincoln Partido de Lincoln
“La Gaceta”	Tucumán N° 459, General Arenales.

## Para el Departamento Judicial de La Matanza

“El Mirador”	Famaillá 895 – Lomas del Mirador.
“Voces”	Entre Ríos 2861 - San Justo.
“N.C.O.”	Ocampo n° 3228 – San Justo.
“Nueva Idea”	Almirante Brown 1041 – Ramos Mejía.
“El Informativo”	Entre Ríos n° 2909, San Justo.
“El Municipio de La Matanza”	Valentín Cardozo 2218 – Lomas del Mirador.
“Sucesos del Gran Bs.As.”	Juan Rava 608 (esq. Av. San Martín) – 1768 Villa Celina.
“Alegato”	Florencio Varela 1998 – San Justo.
“La Acción de La Matanza”	Calle Entre Ríos N° 2909 – San Justo.
“El Amanecer”	Entre Ríos 2861 - San Justo. Suspendido temporariamente

## Para el Departamento Judicial de La Plata



“El Pregón”	Calle 12 n° 582 – La Plata. ALC. 119
“Hoy”	Calle 32 n° 426 - La Plata.
“El Día”	Diagonal 80 n° 815/21 – La Plata.
“El Plata”	Calle 46 n° 424 – La Plata.

## Para el Departamento Judicial de Lomas de Zamora

“El Tiempo de Alte. Brown”	Plaza Bynnon 95, esquina La Rosa de Adrogué, partido de Alte. Brown.
“La Verdad”	B. Mitre 962, local 9, Galería Mitre, Adrogué.
“La Calle”	Avda. Belgrano N° 755 – Avellaneda.
“La Ciudad”	Plaza Bynnon N° 95 esquina La Rosa, Adrogué partido de Alte. Brown.
“La Ciudad”	Lamadrid 125 – Avellaneda.
“La Verdad”	E. Echeverría- Boulevard Buenos Aires 193, Monte Grande.
“Lanús al día”	Avda. H. Yrigoyen 3995 – Lanús Oeste.
“La Verdad”	Dr. Lertora (Ex José M. Penna) 5135 – Remedios de Escalada (Oeste).
“Pregón”	Amancio Alcorta 436 – Lanús. Suspendida temporariamente
“Vida de Lanús”	Anatole France N° 2143 – Lanús Este.
“El Bosque”	Vieytes 1469 de Banfi eld.
“La Unión”	Hipólito Yrigoyen 9265 – Lomas de Zamora.
“La Verdad”	Vieytes 1469 – Banfi eld.
“Popular”	Intendente Beguiristain n° 142 – Sarandí.
“El Sureño”	Estrada 1969 – Sarandí.
“Tribuna”	Plaza Bynnon 95, esquina La Rosa de Adrogué, Partido Alte. Brown.
“Primera Plana”	Molina Arrotea N° 2052. Suspendido temporáneamente.
“La Tercera”	Calle Hipólito Yrigoyen N° 10.468, Temperley.

## Para el Departamento Judicial de Mar del Plata

“La Capital”	Avda. Champagnat 2551, Mar del Plata.
“El Diario”	Calle 17 n° 792 – Balcarce.
“El Atlántico”	Calle Bolívar N° 2975, Mar del Plata.
“La Vanguardia”	Calle 16 N° 662, de Balcarce.

## Para el Departamento Judicial de Mercedes

“El Censor”	General Paz 1289 esq. Núñez – Bragado.
“La Razón”	Avda. Sarmiento 74 – Chivilcoy.
“La Campaña”	Avda. Villarino 137 – Chivilcoy.
“Tribuna del Pueblo”	Donatti 1191 – Luján.
“El Oeste”	Calle 28 n° 797 – Mercedes.
“La Acción”	Saavedra 33 – Moreno.
“La Opinión de Moreno”	Dastague 4239, (1742) - Paso del Rey, Moreno - Provincia de Buenos Aires
“La Mañana”	Salerno (11) n° 457, Veinticinco de Mayo.
“El Fallo”	calle 27 N° 625 - Mercedes
“La Voz, Juntos Hacemos Historia”	Belgrano 1650 – Bragado.
“Actualidad de Mercedes”	Calle 29 N° 3566- Mercedes
“El 9 de Julio”	Calle Vedia n° 198- 9 de Julio.
“Tiempo, Noticias e Imágenes”	Libertad 759 de 9 de Julio.

## Para el Departamento Judicial de Morón

“El Día de Merlo”	San Antonio 1108 – Merlo.
“Los Principios”	Avda. Ricardo Balbín 811, 1° piso, Of. “13” – Merlo.
“El Ciudadano de Merlo”	Chacabuco 543 – Merlo.
“Diréctum”	Malaver N° 727 – Haedo partido de Morón.
“Anticipos”	Intendente Grant 158, 1° piso, Of. B – Morón.

“La Acción”	Alte. Brown 1035, Oficina 5 – Morón.
“La Tribuna de Morón”	Alte. Brown 1078, 2º piso, dpto “B” – Morón.
“La Voz de Morón”	Calle Colón n° 224 – Morón.
“Edición Oeste”	Colón 224 – Morón.
“Sucesos de Ituzaingó”	Olavarría 970 – Ituzaingó.
“El Alba”	Julián de Charras N° 3273 – Villa Tesei, Hurlingham.
“El Vocero de Merlo”	Sarandí 781 e/ Suipacha y Pte. Perón – Merlo.
“El Cóndor”	Alte. Brown 971 P.B. “D”- Morón (1078).
“La Ciudad”	Sarmiento 1306 – Morón.
“El Sol de Ituzaingó”	Alte. Brown 1078, 2º B – Morón.
“Panorama Regional”	Acevedo 402 esquina Rivas, San Antonio de Padua – Merlo.
“La Voz del Conurbano”	Mansilla N° 2190, Villa Udaondo, Ituzaingó.
“El Progreso”	Avda. Julio A. Roca 1065, Hurlingham- Morón
“Epígrafe Norte”	Bustamante N° 2100, Chalet N° 58, Hurlingham.
“Ipso Jure”	Colón N° 224, Morón.
“Jus Morón”	Colón N° 224, Morón.
“Hurlingham Hoy”	Avda. Vergara N° 2431, Villa Tesei, Hurlingham
“La Opinión”	Martín Irigoyen N° 739, dpto. 3º, Castelar, Partido de Morón
“Caminando con la acción de Ituzaingó”	Alte. Brown N° 1035, 1er. piso oficina 6 de Morón
“El Sol de Haedo”	Calle Almirante Brown 1078, piso 2º, Oficina B, Partido de Morón

## Para el Departamento Judicial de Necochea

“Ecos Diarios”	Calle 62 n° 2486 – Necochea.
----------------	------------------------------

## Para el Departamento Judicial de Pergamino

“La Opinión”	Avenida J.A. Roca y San Nicolás N° 393/399, 2do. Nivel, Pergamino
--------------	---

## Para el Departamento Judicial de Quilmes

“Varela al Día”	Dr. Salvador Sallarés N° 721 de San Juan Bautista – Florencio Varela.
“El Sol”	H. Yrigoyen 122 – Quilmes.
“Voces de Quilmes”	J.C. Varela 401 esq. Sarmiento – Quilmes.
“Perspectiva Sur”	Mitre n° 815 – Quilmes.

## Para el Departamento Judicial de San Isidro

“La Zona Jus”	Calle Pasteur N° 1335 - San Fernando.
“Arrabales”	Constitución 1108 – San Fernando.
“La Verdad”	Palacios 724, Victoria – San Fernando.
“Puerto Noticias”	Constitución 992 – San Fernando.
“Jus San Isidro”	Ituzaingó N° 370. P.B. Depto. E. San Isidro.
“Prensa Norte”	H. Yrigoyen 843 – Martínez.
“Noticias de San Isidro”	Ituzaingó 375 – San Isidro.
“Conceptos del Norte”	Rasteador Fournier N° 2344, Vicente López.
“El Herald”	Ituzaingó 375 – San Isidro.
“Crisol del Plata”	H. Yrigoyen 843, Martínez.
“El Federal”	Ituzaingó 290 – San Isidro.
“El Ombú”	Juan B. Justo 143, Beccar.
“El Eco”	Avda. Cazón 1126 – Tigre.
“Fomento”	H. Yrigoyen n° 707 P. Alta, Gral. Pacheco – Tigre.
“El Pregonero”	Avda. Cazón N° 1126 – Tigre.
“Voces del Plata”	Liniers 1112 – Tigre.
“Sucesos”	Entre Ríos N° 4023, Vicente López.
“La Mañana de San Isidro”	Santiago del Estero N° 194 – Martínez.
“La Rivera”	M. Belzú 1950 – Piso 2º - 186 – Olivos.
“La Región”	Entre Ríos N° 4023, Vicente López.

“Lo Nuestro”	Monteverde 3297, Olivos.
“Tribuna Abierta”	Monteverde 3297 y Ramón Castro 1570, Olivos – San Isidro.
“La Voz de Derqui”	H. Yrigoyen 960 – Pte. Derqui. Suspendido Temporarily.
“Resumen”	San Martín 128 – Pilar.
“El Sol del Plata”	Ituzaingó 368 2º piso Oficina E. – San Isidro.
“El Parque”	Avda. Maipú 3037 – Olivos.
“Lex y Legis”	Ituzaingó N° 345, San Isidro.
“Horizonte”	Ituzaingó N° 375, San Isidro.
“La Voz”	Calle Ituzaingó N° 383, San Isidro.
“Boletín Comercial”	Tucumán 501 - Pilar- (Edificio Bomberos) oF. 101.
“San Isidro”	Ituzaingó 368/372,P.B. "E" - San Isidro. ALC. 46.

## Para el Departamento Judicial de San Nicolás

“El Norte”	Francia 64 – San Nicolás.
“El Progreso”	Vicente López y Planes n° 62 – Arrecifes.
“El Diario de San Pedro”	Mitre 1085 – San Pedro.
“Página Local”	Risso 222 de Arrecifes.
“Arrecifes”	Ricardo Gutierrez N° 635 - Arrecifes.
“Imagen de Arrecifes”	Eukalerría 493, de Arrecifes.

## Para el Departamento Judicial de Trenque Lauquen

“Actualidad”	San Martín 223 – Gral. Villegas.
“Noticias”	Pte. Perón n° 370 – Pehuajó.
“La Opinión”	Roca 752 – Trenque Lauquen.

## Para el Departamento Judicial de Zárate - Campana

“El Debate”	Justa Lima de Atucha N° 950 – Zárate.
“El Diario de Escobar”	Mitre 538, piso 1º, Belén – Escobar
“El Sauce”	Larrea N° 2119 - Zárate. Suspendido temporarily Art. 7º Ac. 3103.
“La Demanda”	Bartneche N° 2036 - Campana. Suspendido temporarily Art. 7º Ac. 3103
“La Voz”	Calle Almirante Brown 742 (2800) Zárate.

---

## SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

### VALOR DEL JUS > ACUERDO N° 4088/2022

(Art. 9 de la Ley 14967)

A partir del 1º de octubre de 2022 **\$6076**

A partir del 1º de noviembre de 2022 **\$6366**

A partir del 1º de diciembre de 2022 **\$6854**

(Según Decreto Ley 8904/77)

A partir del 1º de octubre de 2022 **\$4152**

A partir del 1º de noviembre de 2022 **\$4350**

A partir del 1º de diciembre de 2022 **\$4864**

## Turnos en todo el ámbito de la Administración de Justicia para el año 2021 Acordada N° 3999

### DEPARTAMENTO JUDICIAL DE AVELLANEDA-LANÚS

#### Fuero Civil y Comercial

#### Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: enero, junio, noviembre.

Nº 2: febrero, julio, diciembre.

Nº 4: marzo, agosto.  
Nº 5: abril, septiembre.  
Nº 6: mayo, octubre.

**Fuero de Familia**

**Juzgados de Familia.**

Nº 1: 1º al 15 de enero, 1º al 15 de marzo, 1º al 15 de mayo, 1º al 15 de julio, 1º al 15 de septiembre, 1º al 15 de noviembre.  
Nº 2: 16 al 31 de enero, 16 al 31 de marzo, 16 al 31 de mayo, 16 al 31 de julio, 16 al 30 de septiembre, 16 al 30 de noviembre.  
Nº 3: 1º al 15 de febrero, 1º al 15 de abril, 1º al 15 de junio, 1º al 15 de agosto, 1º al 15 de octubre, 1º al 15 de diciembre.  
Nº 4: 16 al 28 de febrero, 16 al 30 de abril, 16 al 30 de junio, 16 al 31 de agosto, 16 al 31 de octubre, 16 al 31 de diciembre.

**Fuero Penal**

**Juzgados de Garantías (quincenales)**

Nº 1: 1ra. de febrero, 1ra. de abril, 1ra. de junio, 1ra. de agosto, 1ra. de octubre, 1ra. de diciembre.  
Nº 2: 2da. de febrero, 2da. de abril, 2da. de junio, 2da. de agosto, 2da. de octubre, 2da. de diciembre.  
Nº 3: 1ra. de enero, 1ra. de marzo, 1ra. de mayo, 1ra. de julio, 1ra. de septiembre, 1ra. de noviembre.  
Nº 4: 2da. de enero, 2da. de marzo, 2da. de mayo, 2da. de julio, 2da. de septiembre, 2da. de noviembre.

**Juzgados Correccionales:**

Nº 1: 1ra de enero, febrero, mayo, agosto, noviembre.  
Nº 2: 2da. de enero, marzo, junio, septiembre, diciembre.  
Nº 3: abril, julio, octubre.

**DEPARTAMENTO JUDICIAL DE AZUL**

**Fuero Civil y Comercial**

**Juzgados en lo Civil y Comercial:**

Nº 1: agosto, octubre, diciembre.  
Nº 2: febrero, abril, junio  
Nº 3: enero, marzo, mayo.  
Nº 4: julio, septiembre, noviembre.

**Fuero Penal**

**Juzgados de Garantías:**

Nº 1: del 1º al 10 de todos los meses.  
Nº 2: del 11 al 20 de todos los meses.  
Nº 3: del 21 al último día de todos los meses.

**Juzgados Correccionales:**

Nº 1: meses impares del año.  
Nº 2: meses pares del año.

**Juzgados de Ejecución:**

Nº 1: meses impares del año.  
Nº 2: meses pares del año.

**Con sede en TANDIL**

**Fuero Civil y Comercial**

**Juzgados en lo Civil y Comercial**

Nº 1: enero, abril, julio, octubre.  
Nº 2: febrero, mayo, agosto, noviembre.  
Nº 3: marzo, junio, septiembre, diciembre.

**Fuero de Familia**

**Juzgados de Familia**

Nº 1: segunda quincena de todos los meses.  
Nº 2: primera quincena de todos los meses.

**Fuero Penal**

**Juzgados de Garantías**

Nº 1: 2da. quincena de todos los meses.  
Nº 2: 1ra. quincena de todos los meses.



**Con sede en OLAVARRÍA**

**Fuero Civil y Comercial:**

**Juzgados en lo Civil y Comercial**

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

**Fuero Penal**

**Juzgados de Garantías**

Nº 1: enero y del 16 al último día de los meses de febrero a diciembre

Nº 2: del 1º al 15 de los meses de febrero a diciembre.

**DEPARTAMENTO JUDICIAL DE BAHÍA BLANCA**

**Fuero Civil y Comercial**

**Juzgados en lo Civil y Comercial**

Nº 1: febrero, 1º al 15 de septiembre.

Nº 2: 1º al 15 de octubre, diciembre.

Nº 3: marzo, 16 al 30 de octubre.

Nº 4: 1º al 15 de enero y agosto.

Nº 5: 16 al 31 de enero, abril.

Nº 6: 1º al 15 de mayo, junio.

Nº 7: julio, 16 al 30 de septiembre.

Nº 8: 16 al 31 de mayo, noviembre.

**Fuero de Familia**

**Juzgados de Familia**

Nº1: del 25 al 31 de enero, febrero, mayo, agosto, del 1º al 23 de noviembre.

Nº 2: 1º al 17 de enero, 1º al 7 de marzo, abril, julio, octubre, 24 al 30 de noviembre.

Nº 3: del 18 al 24 de enero, del 8 al 31 de marzo, junio, septiembre, diciembre.

**Fuero Penal**

**Juzgados de Garantías (quincenales)**

Nº 1: 15 al 28 de febrero, 16 al 30 de abril, 16 al 30 de junio, 16 al 31 de agosto, 17 al 31 de octubre, 1º al 15 de diciembre.

Nº 2: 1º al 14 de febrero, 1º al 15 de abril, 1º al 15 de junio, 1º al 15 de agosto, 1º al 16 de octubre, 16 al 31 de diciembre.

Nº 3: 1º al 15 de enero, 1º al 15 de marzo, 1º al 16 de mayo, 16 al 31 de julio, 16 al 30 de septiembre, 16 al 30 de noviembre.

Nº 4: 16 al 31 de enero, 16 al 31 de marzo, 17 al 31 de mayo, 1º al 15 de julio, 1º al 15 de septiembre, 1º al 15 de noviembre.

**Juzgados en lo Correccional**

Nº 1: abril, agosto, diciembre.

Nº 2: enero, mayo, septiembre.

Nº 3: febrero, junio, octubre.

Nº 4: marzo, julio, noviembre.

**Juzgados de Ejecución Penal**

Nº 1: 1º de enero al 31 de marzo, 1º de julio al 15 de septiembre, 1º al 15 de diciembre.

Nº 2: 1º de abril al 30 de junio, 16 de septiembre al 30 de noviembre, 16 al 31 de diciembre.

**Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil**

**Juzgados de Responsabilidad Penal Juvenil**

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

**Juzgados de Garantías del Joven**

Nº 1: 16 al 31 de enero, 15 al 28 de febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Nº 2: 1º al 15 de enero, 1º al 14 de febrero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

**Con sede en TRES ARROYOS**

**Juzgados en lo Civil y Comercial**

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

**DEPARTAMENTO JUDICIAL DE DOLORES**

**Fuero Civil y Comercial**

**Juzgados en lo Civil y Comercial**

Nº 1: febrero, junio, octubre.  
Nº 2: marzo, julio, noviembre.  
Nº 3: abril, agosto, diciembre.  
Nº 4: enero, mayo, septiembre.

**Fuero Penal**

**Juzgados de Garantías**

Nº 1: febrero, mayo, agosto, diciembre.  
Nº 2: marzo, junio, septiembre, noviembre.  
Nº 3: enero, abril, julio, octubre.

**Juzgados en lo Correccional**

Nº 1: marzo, junio, septiembre, noviembre  
Nº 2: febrero, abril, agosto, diciembre.  
Nº 3: enero, mayo, julio, octubre.

**DEPARTAMENTO JUDICIAL DE GENERAL SAN MARTÍN**

**Fuero Civil y Comercial**

**Juzgados en lo Civil y Comercial**

Nº 1: septiembre.  
Nº 2: octubre.  
Nº 3: noviembre.  
Nº 4: diciembre.  
Nº 5: enero.  
Nº 6: febrero.  
Nº 7: marzo.  
Nº 8: abril.  
Nº 9: mayo.  
Nº 10: junio.  
Nº 11: julio.  
Nº 12: agosto.

**Fuero de Familia**

**Juzgados de Familia**

Nº 1: mayo, octubre.  
Nº 2: 18 al 31 de enero, 16 al 30 de junio, diciembre.  
Nº 3: febrero, julio.  
Nº 4: marzo, agosto.  
Nº 5: abril, septiembre.  
Nº 6: 1º al 17 de enero, del 1º al 15 de junio, noviembre.

**Fuero Penal**

**Juzgados de Garantías**

Nº 1: 15 al 28 de febrero, 16 al 31 de mayo, 16 al 31 de agosto, 16 al 30 de noviembre.  
Nº 2: 1º al 15 de marzo, 1º al 15 de junio, 1º al 15 de septiembre, 1º al 16 de diciembre.  
Nº 3: 16 al 31 de marzo, 16 al 30 de junio, 16 al 30 de septiembre, 17 al 31 de diciembre.  
Nº 4: 1º al 15 de enero, 1º al 15 de abril, 1º al 15 de julio, 1º al 15 de octubre.  
Nº 5: 16 al 31 de enero, 16 al 30 de abril, 16 al 31 de julio, 16 al 31 de octubre.  
Nº 6: 1º al 14 de febrero, 1º al 15 de mayo, 1º al 15 de agosto, 1º al 15 de noviembre.

**Juzgados en lo Correccional**

Nº 1: marzo, agosto.  
Nº 2: abril, septiembre.  
Nº 3: mayo, octubre.  
Nº 4: julio, noviembre.  
Nº 5: enero, diciembre.  
Nº 6: febrero, junio.

**Juzgados de Ejecución Penal**

Nº 1: marzo, junio, septiembre, diciembre.  
Nº 2: enero, abril, julio, octubre.  
Nº 3: febrero, mayo, agosto, noviembre.

**Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil**

**Juzgados de Garantías del Joven**

Nº 1: 2da. quincena de todos los meses.

Nº 2: 1ra. quincena de todos los meses.

**Con sede en SAN MIGUEL**

**Fuero de Familia**

**Juzgados de Familia**

Nº 1: enero, marzo, mayo, agosto, octubre, diciembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, julio, septiembre, noviembre.

**DEPARTAMENTO JUDICIAL DE JUNÍN**

**Fuero Civil y Comercial**

**Juzgados en lo Civil y Comercial**

Nº 1: marzo, julio, noviembre.

Nº 2: abril, agosto, diciembre.

Nº 3: enero, mayo, septiembre.

Nº 4: febrero, junio, octubre.

**Juzgados de Familia**

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

**Fuero Penal**

**Juzgados de Garantías**

Nº 1: marzo, junio, agosto, noviembre.

Nº 2: enero, abril, septiembre, diciembre.

Nº 3: febrero, mayo, julio, octubre.

**Juzgados en lo Correccional**

Nº 1: enero, abril, julio, octubre.

Nº 2: febrero, mayo, agosto, noviembre.

Nº 3: marzo, junio, septiembre, diciembre.

**DEPARTAMENTO JUDICIAL DE LA MATANZA**

**Fuero Civil y Comercial**

**Juzgados en lo Civil y Comercial**

Nº 1: 1 al 17 de enero, 1ra. de junio, 1ra. de noviembre.

Nº 2: 5 al 31 de enero, 1 al 7 de febrero, 2da. de junio, 2da. de noviembre.

Nº 3: 18 al 24 de enero, del 8 al 14 de febrero, 1ra. de julio, 1ra. de diciembre.

Nº 4: 2da de febrero, 2da. de julio, 2da. de diciembre.

Nº 5: 1ra. de marzo, 1ra. de agosto.

Nº 6: 2da. de marzo, 2da. de agosto.

Nº 7: 1ra. de abril, 1ra. de septiembre.

Nº 8: 2da. de abril, 2da. de septiembre.

Nº 9: 1ra. de mayo, 1ra. de octubre.

Nº 10: 2da. de mayo, 2da. de octubre.

**Fuero de Familia**

**Juzgados de Familia (quincenales)**

Nº 1: 1ra. de mayo, 2da. de septiembre.

Nº 2: 1ra. de febrero, 2da. de mayo, 1ra. de octubre.

Nº 3: 2da. de febrero, 1ra. de junio, 2da. de octubre.

Nº 4: 17 al 31 de enero, 2da. de junio, 1ra. de noviembre.

Nº 5: 1ra. de marzo, 2da. de julio, 2da. de noviembre.

Nº 6: 1ro. al 16 de enero, 1ra. de julio, 1ra. de diciembre.

Nº 7: 2da. de marzo, 1ra. de agosto, 2da. de diciembre.

Nº 8: 1ra. de abril, 2da. de agosto.

Nº 9: 2da. de abril, 1ra. de septiembre.

**Fuero Penal**

**Juzgados de Garantías (quincenales)**

Nº 1: 1ras. quincenas de marzo, junio, septiembre y diciembre.

Nº 2: 2das. quincenas de marzo, junio, septiembre y diciembre.

Nº 3: 1ras. quincenas de enero, abril, julio y octubre.

Nº 4: 2das. quincenas de enero, abril, julio y octubre.  
Nº 5: 1º al 15 de febrero, 1ras. quincenas de mayo, agosto y noviembre.  
Nº 6: 16 al 28 de febrero, 2das. quincenas de mayo, agosto y noviembre.

**Juzgados en lo Correccional**

Nº 1: enero, mayo, septiembre.  
Nº 2: febrero, junio, octubre.  
Nº 3: marzo, julio, noviembre.  
Nº 4: abril, agosto, diciembre.

**Juzgados de Ejecución Penal**

Nº 1: noviembre.  
Nº 2: octubre.  
Nº 3: 1º de enero al 30 de septiembre, diciembre.

**Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil**

**Juzgados de Responsabilidad Penal Juvenil**

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.  
Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

**Juzgados de Garantías del Joven**

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre y 2da. quincena de noviembre.  
Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, 1ra. quincena de noviembre y diciembre.

**DEPARTAMENTO JUDICIAL DE LA PLATA**

**Fuero Civil y Comercial**

**Cámaras de Apelación en lo Civil y Comercial**

PRIMERA: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre  
SEGUNDA: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

**Juzgados en lo Civil y Comercial (quincenales)**

Nº 1: 2da. de marzo.  
Nº 2: 1ra. de abril.  
Nº 4: 2da. de abril.  
Nº 5: 1ra. de mayo.  
Nº 6: 2da. de mayo.  
Nº 7: 1ra. de junio.  
Nº 8: 2da. de junio.  
Nº 9: 1ra. de julio.  
Nº 10: 2da. de julio.  
Nº 11: 1ra. de agosto.  
Nº 12: 2da. de agosto.  
Nº 13: 1ra. de septiembre.  
Nº 14: 2da. de septiembre.  
Nº 16: 1ra. de octubre.  
Nº 17: 2da. de octubre.  
Nº 18: 1ra. de noviembre.  
Nº 19: 2da. de noviembre.  
Nº 20: 1ra. de diciembre.  
Nº 21: 2da. de diciembre.  
Nº 22: enero.  
Nº 23: 1ra. de febrero.  
Nº 25: 2da. de febrero.  
Nº 27: 1ra. de marzo.

**Fuero de Familia**

**Juzgados de Familia (quincenales)**

Nº 1: 2da. de marzo, 2da. de julio, 2da. de noviembre.  
Nº 2: 1ra. de abril, 1ra. de agosto, 1ra. de diciembre.  
Nº 3: 2da. de abril, 2da. de agosto, 2da. de diciembre.  
Nº 4: 1ra. de enero, 1ra. de mayo, 1ra. de septiembre.  
Nº 5: 1ra. de febrero, 2da. de mayo, 2da. de septiembre.  
Nº 6: 2da. de febrero, 1ra. de junio, 1ra. de octubre.  
Nº 7: 1ra. de marzo, 2da. de junio, 2da. de octubre.  
Nº 8: 2da. de enero, 1ra. de julio, 1ra. de noviembre.

**Fuero Penal**

**Juzgados de Garantías (quincenales)**



Nº 1: 1ra. de marzo, 1ra. de junio, 1ra. de septiembre, 1ra. de diciembre.  
Nº 2: 2da. de enero, 2da. de abril, 2da. de julio, 2da. de octubre.  
Nº 3: 2da. de febrero, 2da. de mayo, 2da. de agosto, 2da. de noviembre.  
Nº 4: 2da. de marzo, 2da. de junio, 2da. de septiembre, 2da. de diciembre.  
Nº 5: 1ra. de enero, 1ra. de abril, 1ra. de julio, 1ra. de octubre.  
Nº 6: 1ra. de febrero, 1ra. de mayo, 1ra. de agosto, 1ra. de noviembre.

**Juzgados en lo Correccional (quincenales)**

Nº 1: 1ra. de enero, 2da. de marzo, 1ra. de junio, 2da. de agosto, 1ra. de noviembre.  
Nº 2: 1ra. de marzo, 2da. de mayo, 1ra. de agosto, 2da. de octubre.  
Nº 3: 2da. de enero, 1ra. de abril, 2da. de junio, 1ra. de septiembre, 2da. de noviembre.  
Nº 4: 1ra. de febrero, 2da. de abril, 1ra. de julio, 2da. de septiembre, 1ra. de diciembre.  
Nº 5: 2da. de febrero, 1ra. de mayo, 2da. de julio, 1ra. de octubre, 2da. de diciembre.

**Juzgados de Ejecución Penal**

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.  
Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

**Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil**

**Juzgados de Garantías del Joven (quincenales)**

Nº 1: 2da. de enero, 1ra. de marzo, 2da. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.  
Nº 2: 1ra. de febrero, 2da. de marzo, 1ra. de mayo, 1ra. de junio, 2da. de julio, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 1ra. de diciembre.  
Nº 3: 1ra. de enero, 2da. de febrero, 1ra. de abril, 2da. de junio, 1ra. de agosto, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 2da. de diciembre.

**DEPARTAMENTO JUDICIAL DE LOMAS DE ZAMORA**

**Fuero Civil y Comercial**

**Juzgados en lo Civil y Comercial**

Nº 3: enero.  
Nº 4: febrero.  
Nº 5: marzo.  
Nº 6: abril.  
Nº 7: mayo.  
Nº 8: junio.  
Nº 9: julio.  
Nº 10: agosto.  
Nº 11: septiembre.  
Nº 12: octubre.  
Nº 13: noviembre.  
Nº 14: diciembre.

**Fuero de Familia**

**Juzgados de Familia**

Nº 1: 16 al 31 de mayo, 16 al 30 de noviembre.  
Nº 2: 1º al 15 de junio, 1º al 15 de diciembre.  
Nº 3: 16 al 30 de junio, 16 al 31 de diciembre.  
Nº 4: 1º al 15 de enero, 1º al 15 de julio.  
Nº 5: 16 al 31 de enero, 16 al 31 de julio.  
Nº 6: 1º al 15 de febrero, 1º al 15 de agosto.  
Nº 7: 16 al 28 de febrero, 16 al 31 de agosto.  
Nº 8: 1º al 15 de marzo, 1º al 15 de septiembre.  
Nº 9: 16 al 31 de marzo, 16 al 30 de septiembre.  
Nº 10: 1º al 15 de abril, 1º al 15 de octubre.  
Nº 11: 16 al 30 de abril, 16 al 31 de octubre.  
Nº 12: 1º al 15 de mayo, 1º al 15 de noviembre.

**Fuero Penal**

**Juzgados de Garantías (quincenales)**

Nº 1: 1ra. de febrero, 2da. de abril, 2da. de julio, 2da. de octubre.  
Nº 3: 2da. de febrero, 1ra. de mayo, 1ra. de agosto, 1ra. de noviembre.  
Nº 4: 1ra. de marzo, 2da. de mayo, 2da. de agosto, 2da. de noviembre.  
Nº 5: 2da. de marzo, 1ra. de junio, 1ra. de septiembre, 1ra. de diciembre.  
Nº 6: 1ra. de enero, 1ra. de abril, 2da. de junio, 2da. de septiembre.  
Nº 8: 2da. de enero, 1ra. de julio, 1ra. de octubre, 2da. de diciembre.

**Juzgados en lo Correccional**

Nº 1: febrero, octubre.  
Nº 2: marzo, noviembre.  
Nº 3: abril, diciembre.  
Nº 4: mayo.  
Nº 5: enero.  
Nº 6: julio.  
Nº 7: agosto.  
Nº 8: junio, septiembre.

**Juzgados de Ejecución Penal**

Nº 4: a partir del 24 de agosto de 2020 por Res. 770/20.

**Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil**

**Juzgados de Responsabilidad Penal Juvenil**

Nº 1: enero, abril, julio, octubre.  
Nº 2: febrero, mayo, agosto, noviembre.  
Nº 3: marzo, junio, septiembre, diciembre.

**Juzgados de Garantías del Joven (quincenales)**

Nº 1: marzo, 1ra. de mayo, 2da. de junio, 1ra. de agosto, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 2da. de diciembre.  
Nº 2: enero, 1ra. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.  
Nº 3: febrero, 2da. de abril, 1ra. de junio, 2da. de julio, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 1ra. de diciembre.

**DEPARTAMENTO JUDICIAL DE MAR DEL PLATA**

**Fuero Civil y Comercial**

**Juzgados en lo Civil y Comercial (quincenales)**

Nº 1: 1ra. de abril, 1ra. de diciembre.  
Nº 2: 2da. de abril, 2da. de diciembre.  
Nº 3: 1ra. de mayo.  
Nº 4: 2da. de mayo.  
Nº 5: 1ra. de junio.  
Nº 6: 2da. de junio.  
Nº 7: 1º al 10 de enero, 1ra. de julio.  
Nº 8: 2da. de julio.  
Nº 9: 1ra. de agosto.  
Nº 10: 11 al 17 de enero, 2da. de agosto.  
Nº 11: 1ra. de septiembre.  
Nº 12: 18 al 24 de enero, 2da. de septiembre.  
Nº 13: 1º al 14 de febrero, 1ra. de octubre.  
Nº 14: 15 al 28 de febrero, 2da. de octubre.  
Nº 15: 25 al 31 de enero, 1ra. de marzo, 1ra. de noviembre.  
Nº 16: 2da. de marzo, 2da. de noviembre.

**Fuero de Familia**

**Juzgados de Familia**

Nº 1: 10 al 18 de febrero, 11 al 20 de abril, 11 al 20 de junio, 12 al 21 de agosto, 11 al 21 de octubre, 12 al 21 de diciembre.  
Nº 2: 19 al 28 de febrero, 21 al 30 de abril, 21 al 30 de junio, 22 al 31 de agosto, 22 al 31 de octubre, 22 al 31 de diciembre.  
Nº 3: 21 al 31 de enero, 22 al 31 de marzo, 22 al 31 de mayo, 10 al 18 de julio, 11 al 20 de septiembre, 11 al 20 de noviembre.  
Nº 4: 1º al 9 de febrero, 1º al 10 de abril, 1º al 10 de junio, 1º al 11 de agosto, 1º al 10 de octubre, 1º al 11 de diciembre.  
Nº 5: 1º al 10 de enero, 1 al 10 de marzo, 1º al 11 de mayo, 19 al 31 de julio, 21 al 30 de septiembre, 21 al 30 de noviembre.  
Nº 6: 11 al 20 de enero, 11 al 21 de marzo, 12 al 21 de mayo, 1 al 9 de julio, 1º al 10 de septiembre, 1º al 10 de noviembre.

**Fuero Penal**

**Juzgados de Garantías**

Nº 1: 18 al 24 de enero, 1 al 7 de marzo, 12 al 18 de abril, 24 al 30 de mayo, 5 al 11 de julio, 16 al 22 de agosto, 27 de septiembre al 3 de octubre, 8 al 14 de noviembre, 20 al 26 de diciembre.  
Nº 2: 25 al 31 de enero, 8 al 14 de marzo, 19 al 25 de abril, 31 de mayo al 6 de junio, 12 al 18 de julio, 23 al 29 de agosto, 4 al 10 de octubre, 15 al 21 de noviembre, 27 al 31 de diciembre.  
Nº 3: 1 al 7 de febrero, 15 al 21 de marzo, 26 de abril al 2 de mayo, 7 al 13 de junio, 19 al 25 de julio, 30 de agosto al 5 de septiembre, 11 al 17 de octubre, 22 al 28 de noviembre.  
Nº 4: 1 al 3 de enero, 8 al 14 de febrero, 22 al 28 de marzo, 3 al 9 de mayo, 14 al 20 de junio, 26 de julio al 1 de agosto, 6 al de septiembre, 18 al 24 de octubre, 29 de noviembre al 5 de diciembre.  
Nº 5: 4 al 10 de enero, 15 al 21 de febrero, 29 de marzo al 4 de abril, 10 al 16 de mayo, 21 al 27 de junio, 2 al 8 de agosto, al 19 de septiembre, 25 al 31 de octubre, 6 al 12 de diciembre.

Nº 6: 11 al 17 de enero, 22 al 28 de febrero, 5 al 11 de abril, 17 al 23 de mayo, 28 de junio al 4 de julio, 9 al 15 de agosto, 20 al 26 de septiembre, 1 al 7 de noviembre, 13 al 19 de diciembre.

**Juzgados en lo Correccional (quincenales)**

Nº 1: 1ra. de febrero, 2da. de abril, 1ra. de julio, 2da. de septiembre, 1ra. de diciembre.  
Nº 2: 2da. de febrero, 1ra. de mayo, 2da. de julio, 1ra. de octubre, 2da. de diciembre.  
Nº 3: 1ra. de marzo, 2da. de mayo, 1ra. de agosto, 2da. de octubre.  
Nº 4: 1ra. de enero, 2da. de marzo, 1ra. de junio, 2da. de agosto, 1ra. de noviembre.  
Nº 5: 2da. de enero, 1ra. de abril, 2da. de junio, 1ra. de septiembre, 2da. de noviembre.

**Juzgados de Ejecución Penal**

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.  
Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

**Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil**

**Juzgados de Responsabilidad Penal Juvenil**

Nº 1: 2da. quincena de todos los meses.  
Nº 2: 1ra. quincena de todos los meses.

**Juzgados de Garantías del Joven (quincenales)**

Nº 1: 1ras. quincenas de: enero, abril, julio, octubre y 2das. quincenas de: febrero, mayo, agosto, noviembre.  
Nº 2: 1ras. quincenas de: febrero, marzo, mayo, junio, agosto, septiembre, noviembre y diciembre.  
Nº 3: 2das. quincenas de: enero, marzo, abril, junio, julio, septiembre, octubre y diciembre.

**DEPARTAMENTO JUDICIAL DE MERCEDES**

**Fuero Civil y Comercial**

**Juzgados en lo Civil y Comercial**

Nº 1: enero, noviembre.  
Nº 2: febrero, diciembre.  
Nº 3: marzo.  
Nº 4: abril.  
Nº 5: mayo.  
Nº 6: junio.  
Nº 7: julio.  
Nº 8: agosto.  
Nº 9: septiembre.  
Nº 10: octubre.

**Fuero de Familia**

**Juzgados de Familia**

Nº 1: 1ra. quincena de cada mes.  
Nº 2: 2da. quincena de cada mes.

**Fuero Penal**

**Juzgados de Garantías (quincenales)**

Nº 1: 2da. de enero, 1ra. de marzo, 2da. de abril, 1ra. de junio, 2da. de julio, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 1ra. de diciembre.  
Nº 2: 1ra. de febrero, 2da. de marzo, 1ra. de mayo, 2da. de junio, 1ra. de agosto, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 2da. de diciembre.  
Nº 3: 1ra. de enero, 2da. de febrero, 1ra. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.

**Juzgados en lo Correccional**

Nº 1: marzo, julio, noviembre.  
Nº 2: abril, agosto, diciembre.  
Nº 3: enero, mayo, septiembre.  
Nº 4: febrero, junio, octubre.

**Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil**

**Juzgados de Garantías del Joven**

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.  
Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

**DEPARTAMENTO JUDICIAL DE MORENO-GENERAL RODRÍGUEZ**

**Fuero Civil y Comercial**

**Juzgados en lo Civil y Comercial**

Nº 1: enero, mayo, septiembre.  
Nº 2: febrero, junio, octubre.  
Nº 3: marzo, julio, noviembre.  
Nº 4: abril, agosto, diciembre.

**Fuero de Familia**

**Juzgados de Familia**

Nº 1: 1º al 10 de enero, 1 al 14 de febrero, 16 al 31 de marzo, 1 al 15 de mayo, 16 al 30 de junio, 16 al 31 de julio, 16 al 31 de agosto, 1 al 15 de octubre, 16 al 30 de noviembre.  
Nº 2: 11 al 21 de enero, 15 al 28 de febrero, 1 al 15 de abril, 16 al 31 de mayo, 1 al 15 de julio, 1 al 15 de septiembre, 16 al 31 de octubre, 1 al 15 de diciembre.  
Nº 3: 22 al 31 de enero, 1 al 15 de marzo, 16 al 30 de abril, 1 al 15 de junio, 1 al 15 de agosto, 16 al 30 de septiembre, 1 al 15 de noviembre, 16 al 31 de diciembre.

**Fuero Penal**

**Juzgados de Garantías**

Nº 1: 11 al 20 de enero, abril, julio, octubre.  
Nº 2: 21 al 31 de enero, marzo, junio, septiembre, diciembre.  
Nº 3: 1º al 10 de enero, febrero, mayo, agosto, noviembre.

**Juzgados en lo Correccional**

Nº 1: febrero, abril, junio, julio, septiembre, noviembre.  
Nº 2: enero, marzo, mayo, agosto, octubre, diciembre.

**DEPARTAMENTO JUDICIAL DE MORÓN**

**Fuero Civil y Comercial**

**Juzgados en lo Civil y Comercial**

Nº 1: octubre.  
Nº 2: junio.  
Nº 3: diciembre.  
Nº 4: noviembre.  
Nº 5: mayo.  
Nº 6: agosto.  
Nº 7: abril.  
Nº 8: julio.  
Nº 9: marzo.  
Nº 10: enero.  
Nº 11: febrero.  
Nº 12: septiembre.

**Fuero de Familia**

**Juzgados de Familia (quincenales)**

Nº 1: 1ra. de enero, 2da. de mayo, 2da. de octubre.  
Nº 2: 1ra. de enero, 1ro de junio, 1ra. de noviembre.  
Nº 3: 2da. de enero, 1ra. de febrero, 2da. de junio, 2da. de noviembre.  
Nº 4: 2da. de enero, 2da. de febrero, 1ra. de julio, 1ra. de diciembre.  
Nº 5: 1ra. de marzo, 2da. de julio, 1ra. de agosto, 2da. de diciembre.  
Nº 6: 2da. de marzo, 2da. de julio, 2da. de agosto.  
Nº 7: 1ra. de abril, 1ra. de septiembre.  
Nº 8: 2da. de abril, 2da. de septiembre.  
Nº 9: 1ra. de mayo, 1ra. de octubre.

**Con sede en Ituzaingó**

Nº 1: 2da. quincena de los meses de enero, febrero, marzo, abril, mayo, junio, agosto, septiembre, octubre, noviembre y diciembre. 1ra. quincena de julio.  
Nº 2: 1ra quincena de los meses de enero, febrero, marzo, abril, mayo, junio, agosto, septiembre, octubre, noviembre y diciembre. 2da. quincena de julio.

**Fuero Penal**

**Juzgados de Garantías**

Nº 1: enero, julio.  
Nº 2: febrero, agosto.  
Nº 3: marzo, septiembre.  
Nº 4: abril, octubre.



Nº 5: mayo, noviembre.

Nº 6: junio, diciembre.

**Juzgados en lo Correccional**

Nº 1: febrero, junio, septiembre.

Nº 2: marzo, agosto, noviembre.

Nº 3: abril, diciembre.

Nº 4: enero, julio.

Nº 5: mayo, octubre.

**Juzgados de Ejecución Penal**

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

**Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil**

**Juzgados de Responsabilidad Penal Juvenil**

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

**Juzgados de Garantías del Joven**

Nº 1: 1ra. quincena de enero, 2da. quincena de febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Nº 2: 2da. quincena de enero, 1ra. quincena de febrero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

**DEPARTAMENTO JUDICIAL DE NECOCHEA**

**Fuero Civil y Comercial**

**Juzgados en lo Civil y Comercial**

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

**Fuero de Familia**

**Juzgados de Familia**

Nº 1: abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Nº 2: enero, febrero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

**Fuero Penal**

**Juzgados de Garantías**

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, agosto, octubre, diciembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, septiembre, noviembre.

**DEPARTAMENTO JUDICIAL DE PERGAMINO**

**Fuero Civil y Comercial**

**Juzgados en lo Civil y Comercial**

Nº 1: enero, abril, julio, octubre.

Nº 2: febrero, mayo, agosto, noviembre.

Nº 3: marzo, junio, septiembre, diciembre.

**Fuero Penal**

**Juzgados en lo Correccional**

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

**Juzgados de Garantías**

Nº 1: febrero, mayo, agosto, diciembre.

Nº 2: marzo, junio, septiembre, noviembre.

Nº 3: enero, abril, julio, octubre.

**DEPARTAMENTO JUDICIAL DE QUILMES**

**Fuero Civil y Comercial**

**Juzgados en lo Civil y Comercial**

Nº 1: marzo.

Nº 2: abril.

Nº 3: mayo.

Nº 4: junio.

Nº 5: julio.  
Nº 6: agosto.  
Nº 7: septiembre.  
Nº 8: octubre.  
Nº 9: febrero y noviembre.  
Nº 10: enero y diciembre.

**Fuero de Familia**

**Juzgados de Familia**

Nº 1: febrero, junio, octubre.  
Nº 2: marzo, julio, noviembre.  
Nº 3: abril, agosto, diciembre.  
Nº 4: enero, mayo, septiembre.

**Juzgados de Familia con sede en Florencio Varela**

Nº 1: febrero, mayo, agosto, noviembre.  
Nº 2: marzo, junio, septiembre, diciembre.  
Nº 3: enero, abril, julio, octubre.

**Juzgados de Familia con sede en Berazategui**

Nº 1: primer quincena de cada mes.  
Nº 2: segunda quincena de cada mes.

**Fuero Penal**

**Juzgados de Garantías (quincenales)**

Nº 1: 1ra. de enero, 2da. de febrero, 1ra. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.  
Nº 2: 2da. de enero, 1ra. de marzo, 2da. de abril, 1ra. de junio, 1ra. de agosto, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 2da. de diciembre.  
Nº 3: 1ra. de febrero, 2da. de marzo, 1ra. de mayo, 2da. de junio, 2da. de julio, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 1ra. de diciembre.

**Juzgados de Garantías con sede en Berazategui**

Nº 4: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.  
Nº 7: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

**Juzgados de Garantías con sede en Florencio Varela**

Nº 5: 1ra. de enero, 2da. de febrero, 1ra. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.  
Nº 6: 2da. de enero, 1ra. de marzo, 2da. de abril, 1ra. de junio, 2da. de julio, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 1ra. de diciembre.  
Nº 8: 1ra. de febrero, 2da. de marzo, 1ra. de mayo, 2da. de junio, 1ra. de agosto, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 2da. de diciembre.

**Juzgados en lo Correccional (quincenales)**

Nº 1: 2da. de febrero, 1ra. de mayo, 2da. de julio, 1ra. de octubre, 2da. de diciembre.  
Nº 2: 2da. de marzo, 2da. de mayo, 1ra. de agosto, 2da. de octubre.  
Nº 3: 1ra. de enero, 2da. de marzo, 1ra. de junio, 2da. de agosto, 1ra. de noviembre.  
Nº 4: 2da. de enero, 1ra. de abril, 2da. de junio, 1ra. de septiembre, 2da. de noviembre.  
Nº 5: 1ra. de febrero, 2da. de abril, 1ra. de julio, 2da. de septiembre, 1ra. de diciembre.

**Juzgados de Ejecución**

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.  
Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

**Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil**

**Juzgados de Garantías del Joven**

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.  
Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

**DEPARTAMENTO JUDICIAL DE SAN ISIDRO**

**Fuero Civil y Comercial**

**Juzgados en lo Civil y Comercial**

Nº 1: 2da. de septiembre.  
Nº 2: 1ra. de febrero, 1ra. de octubre.  
Nº 3: 2da. de febrero, 2da. de octubre.  
Nº 4: 1ra. de marzo, 1ra. de noviembre.  
Nº 5: 2da. de marzo, 2da. de noviembre.

Nº 6: 1ra. de abril, 1ra. de diciembre.  
Nº 7: 2da. de abril, 2da. de diciembre.  
Nº 8: enero, 1ra. de mayo.  
Nº 9: 2da. de mayo.  
Nº 10: 1ra. de junio.  
Nº 11: 2da. de junio.  
Nº 12: 2da. de julio.  
Nº 13: 1ra. de julio.  
Nº 14: 1ra. de agosto.  
Nº 15: 2da. de agosto.  
Nº 16: 1ra. de septiembre.

**Fuero Familia**

**Juzgados de Familia**

Nº 1: 1ra. de marzo, 1ra. de junio, 1ra. de septiembre, 1ra. de diciembre.  
Nº 2: 2da. de marzo, 2da. de julio, 2da. de septiembre, 2da. de diciembre.  
Nº 3: 1ra. de abril, 2da. de junio, 1ra. de octubre.  
Nº 4: 1ra. de febrero, 2da. de abril, 1ra. de julio, 2da. de octubre.  
Nº 5: enero, 1ra. de mayo, 1ra. de agosto, 1ra. de noviembre.  
Nº 6: 2da. de febrero, 2da. de mayo, 2da. de agosto, 2da. de noviembre.

**Fuero Penal**

**Juzgados de Garantías**

Nº 1: 1º al 15 de enero, marzo, junio, septiembre, diciembre  
Nº 3: 16 al 31 de enero, abril, julio, octubre.  
Nº 4: febrero, mayo, agosto, noviembre,

**Juzgados en lo Correccional**

Nº 1: enero, julio.  
Nº 2: junio, diciembre.  
Nº 3: mayo, noviembre.  
Nº 4: abril, octubre.  
Nº 5: marzo, septiembre.  
Nº 6: febrero, agosto.

**Juzgados de Ejecución**

Nº 1: febrero, marzo, abril, agosto, septiembre, diciembre.  
Nº 2: enero, mayo, junio, julio, octubre, noviembre.

**Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil**

**Juzgados de Responsabilidad Penal Juvenil**

Nº 1: enero, abril, julio, octubre.  
Nº 2: febrero, mayo, agosto, noviembre.  
Nº 3: marzo, junio, septiembre, diciembre.

**Juzgados de Garantías del Joven (quincenales)**

Nº 1: 1º al 14 de febrero, 2da. de marzo, 1ra. de mayo, 2da. de junio, 2da. de julio, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 1ra. de diciembre.  
Nº 2: 1ra. de enero, 15 al 28 de febrero, 1ra. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 1ra. de agosto, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 2da. de diciembre.  
Nº 3: 2da. de enero, 1ra. de marzo, 2da. de abril, 1ra. de junio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.

**Con sede en PILAR**

**Fuero de Familia**

**Juzgados de Familia**

Nº 1: 1ra. de enero, 1ra. de febrero, 1ra. de marzo, 1ra. de abril, 1ra. de mayo, 1ra. de junio, julio, 1ra. de agosto, 1ra. de septiembre, 1ra. de octubre, 1ra. de noviembre, 1ra. de diciembre.  
Nº 2: 2da. de enero, 2da. de febrero, 2da. de marzo, 2da. de abril, 2da. de mayo, 2da. de junio, 2da. de agosto, 2da. de septiembre, 2da. de octubre, 2da. de noviembre, 2da. de diciembre.

**Fuero Penal**

**Juzgados de Garantías**

Nº 6: 1ra. quincena de enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.  
Nº 7: 2da. quincena de enero, febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

**Con sede en TIGRE**

**Fuero de Familia**

**Juzgados de Familia**

Nº 1: 1ra. quincena de todos los meses.

Nº 2: 2da. quincena de todos los meses.

**Fuero Penal**

**Juzgados de Garantías**

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, 1º al 15 de diciembre.

Nº 5: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre, 16 al 31 de diciembre.

**DEPARTAMENTO JUDICIAL DE SAN NICOLÁS DE LOS ARROYOS**

**Fuero Civil y Comercial**

**Juzgados en lo Civil y Comercial**

Nº 1: enero, julio.

Nº 2: febrero, agosto.

Nº 3: marzo, septiembre

Nº 4: abril, octubre.

Nº 5: mayo, noviembre.

Nº 6: junio, diciembre.

**Fuero de Familia**

**Juzgados de Familia (quincenales)**

Nº 1: 2da. de enero, 1ra. de marzo, 2da. de abril, 1ra. de junio, 2da. de julio, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 1ra. de diciembre.

Nº 2: 1ra. de febrero, 2da. de marzo, 1ra. de mayo, 2da. de junio, 1ra. de agosto, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 2da. de diciembre.

Nº 3: 1ra. de enero, 2da. de febrero, 1ra. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.

**Fuero Penal**

**Juzgados de Garantías**

Nº 1: febrero, mayo, agosto, noviembre. Nº 2: marzo, junio, septiembre, diciembre.

Nº 3: enero, abril, julio, octubre.

**Juzgados en lo Correccional**

Nº 1: marzo, junio, septiembre, diciembre.

Nº 2: enero, abril, julio, octubre.

Nº 3: febrero, mayo, agosto, noviembre.

**DEPARTAMENTO JUDICIAL DE TRENQUE LAUQUEN**

**Fuero Civil y Comercial**

**Juzgados en lo Civil y Comercial**

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

**Fuero Penal**

**Juzgados de Garantías**

Nº 1: 1ra. de enero, 2da. de febrero, 1ra. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.

Nº 2: 2da. de enero, 1ra. de marzo, 2da. de abril, 1ra. de junio, 2da. de julio, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 1ra. de diciembre.

Nº 3: 1ra. de febrero, 2da. de marzo, 1ra. de mayo, 2da. de junio, 1ra. de agosto, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 2da. de diciembre.

**Juzgados en lo Correccional**

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

**DEPARTAMENTO JUDICIAL DE ZÁRATE-CAMPANA**

**Fuero Civil y Comercial**

**Juzgados en lo Civil y Comercial**

Nº 1: enero, mayo, septiembre.



Nº 2: febrero, junio, octubre.  
Nº 3: marzo, julio, noviembre.  
Nº 4: abril, agosto, diciembre.

**Fuero de Familia**

**Juzgados de Familia**

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.  
Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

**Fuero Penal**

**Juzgados de Garantías**

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, septiembre, noviembre.  
Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, octubre, diciembre.

**Juzgados en lo Correccional**

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, octubre, diciembre.  
Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, septiembre, noviembre.

**TRIBUNALES DEL TRABAJO**

**Bahía Blanca, San Miguel, Dolores**

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.  
Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

**Zárate-Campana, San Nicolás**

Nº 1: marzo, junio, septiembre, diciembre.  
Nº 2: febrero, mayo, agosto, noviembre. Nº 3: enero, abril, julio, octubre.

**Mar del Plata**

Nº 1: marzo, julio, noviembre.  
Nº 2: abril, agosto, diciembre.  
Nº 3: enero, mayo, septiembre.  
Nº 4: febrero, junio, octubre.

**La Plata, Lomas de Zamora, Quilmes, Morón, San Martín, San Justo**

Nº 1: mayo, octubre.  
Nº 2: enero, junio, noviembre.  
Nº 3: febrero, julio, diciembre.  
Nº 4: marzo, agosto.  
Nº 5: abril, septiembre.

**Avellaneda-Lanús, San Isidro**

Nº 1: febrero, agosto.  
Nº 2: marzo, septiembre.  
Nº 3: abril, octubre.  
Nº 4: mayo, noviembre.  
Nº 5: junio, diciembre.  
Nº 6: enero, julio.

**JUZGADOS CONTENCIOSO ADMINISTRATIVOS**

**Departamento Judicial La Plata**

Nº 1: 1ras. quincenas de febrero, abril, junio, agosto, octubre y diciembre.  
Nº 2: 1ras. quincenas de enero, marzo, mayo, julio, septiembre y noviembre.  
Nº 3: 2das. quincenas de febrero, abril, junio, agosto, octubre y diciembre.  
Nº 4: 2das. quincenas de enero, marzo, mayo, julio, septiembre y noviembre.

**Departamento Judicial Lomas de Zamora**

Nº 1: 1ra. quincena de todos los meses.  
Nº 2: 2da. quincena de todos los meses.

**Departamento Judicial Mar del Plata**

Nº 1: 1ra. quincena de todos los meses.  
Nº 2: 2da. quincena de todos los meses.

**Departamento Judicial San Isidro**

Nº 1: 1ra. quincena de todos los meses.  
Nº 2: 2da. quincena de todos los meses.

**Departamento Judicial San Martín**

Nº 1: 1ra. quincena de todos los meses

Nº 2: 2da. quincena de todos los meses.

Nosotros hacemos el  
**BOLETÍN OFICIAL**

Director Provincial de Boletín Oficial  
y Ordenamiento Normativo

**Dr. Diego G. Martinez**

Directora de Boletín Oficial

**Lic. Jacqueline Grace**

**DEPARTAMENTO DE BOLETÍN Y DELEGACIONES**

CLAUDIA MENA

Claudia M. Aguirre	Ana P. Guzmán
Verónica Burgos	Rosana Inamoratto
Romina Cerda	Claudia Juárez Verón
Fernando H. Cuello	Lucas O. Lapolla
Mailen Desio	Eliana Pino
Romina Duhart	Sandra Postiguillo
Carolina Zibecchi Durañona	Andrea Re Romero
Lautaro Fernandez	Romina Rivera
Micael D. Gallotta	Marcelo Roque Quiroga
Aldana García	Melisa Spina
Julia García	Natalia Trillini

**DEPARTAMENTO DE EDICIÓN Y PUBLICACIÓN**

LUCÍA SILVA

Noelia S. Abelando	Cecilia Medina
Adriana Díaz	Graciela Navarro Trelles
Cintia Fantaguzzi	M. Nuria Pérez
Agustina Garra	Silvia Robilotta
Naila Jaschek	M. Paula Romero
Agustina La Ferrara	Maria Yolanda Vilchez

La edición y publicación del Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires se realiza a través de la plataforma Ombú desarrollada por el equipo informático de la Secretaría General.

Andrés Cimadamore	Facundo Medero
Ezequiel Cionna	Bautista Pascual
Francisco Espósito	

SECRETARÍA GENERAL  
Subsecretaría Legal y Técnica